

NOBLEZA, GENEALOGÍA Y HERÁLDICA EN CÓRDOBA: LA CASA SOLARIEGA DE LOS MESA Y PALACIO DE LAS QUEMADAS

Gonzalo J. Herreros Moya
Universidad de Córdoba

Resumen: La casa solariega del mayorazgo de los Fernández de Mesa, señores del Chanciller y luego, por enlace, marqueses de Villaseca, es uno de los edificios civiles del barroco más importantes de Córdoba. Así, se pretende realizar una contextualización espacial y elaborar una historia genealógica que explique el porqué de la existencia de la casa, sus moradores y el cambio de manos que se produjo tras su venta en el siglo XIX, hasta ser conocida como palacio de las Quemadas. Se ha prestado especial atención, además, a las manifestaciones heráldicas que posee el palacio así como otras que nos han llegado de la familia Mesa en la capital cordobesa.

Palabras clave: nobleza de Córdoba, casa solariega, linaje, genealogía, heráldica.

NOBILITY, GENEALOGY AND HERALDRY IN CORDOBA: MESA'S MANSION HOUSE AND THE PALACE OF LAS QUEMADAS

Abstract: The noble mansion in Fernández de Mesa's entailed state, landlords of the seignury of The Chanciller and then, by marriage, marquis of Villaseca, is one of the most important civil buildings in Córdoba. In this way, we expect to give a spatial context and to make a genealogic history wich can explain the reasons of her existence, their denizens and the changes that arrives with her sale in the XIXth century, until to be called like "The palace of Las Quemadas". We have pay attention, in addition, to the heraldic signs of the mansion and others associated with the Mesa family in the city

Key words: nobility in Córdoba, noble mansion, lineage, genealogy, heraldry.

NOBLEZA, GENEALOGÍA Y HERÁLDICA EN CÓRDOBA: LA CASA SOLARIEGA DE LOS MESA Y PALACIO DE LAS QUEMADAS¹

Gonzalo J. Herreros Moya²
Universidad de Córdoba

El presente estudio pretende realizar una profunda visión temporal de la historia de la casa solariega y principal de los señores del Chanciller una de las ramas de los Fernández de Mesa–, que desde comienzos del siglo XX es conocida como palacio de Las Quemadas. Aunque aparece en multitud de referencias históricas y artísticas desde el siglo XIX, no se le ha prestado la suficiente atención si tenemos en cuenta que es una de las residencias nobiliarias más notables y mejor conservadas de la capital cordobesa. De esta forma, Ramírez de Arellano sólo nos cuenta en su Paseo de la Catedral:

“[...] la de los Mesas, que está en la plazuela que dicen del Ave María y se halla la casa hoy de los Sres. Condes de las Quemadas y antes solariega de aquel apellido, sus antiguos moradores, una de las familias más nobles de Córdoba y a la que perteneció el Obispo D. Fernando de Mesa”³.

Para la erudición y minuciosidad que demuestra esta obra en otros muchos relatos resulta de todo punto insuficiente esta breve descripción, pero habla por sí sola de la escasez de datos que sobre ella se conocen. Además, queremos prestar atención a sus diversas manifestaciones heráldicas, en forma y tiempo, que han pasado igualmente desapercibidas a la luz de los estudios locales. A la reconstrucción de la historia nobiliaria, genealógica y heráldica de este singular edificio vamos a dedicar pues las siguientes páginas, queriendo así hacer justicia con un fragmento de la Historia y el patrimonio de la ciudad de la Mezquita.

RECIBIDO: 22/01/2013. ACEPTADO: 24/01/2013.

Correo electrónico de contacto: gjherrerasmoya@hotmail.com

1 Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i Nobles judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (ss. XV-XVII), HAR 2012-35752, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Siglas utilizadas en el presente trabajo: Archivo Histórico Municipal de Córdoba (AHMC); Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC); Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM); Archivo Histórico de Viana (AHV); Archivo General del Ministerio de Justicia (AGMJ); Archivo Histórico Nacional (AHN); Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV); Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG); Archivo General de Indias (AGI); Biblioteca Nacional de España (BNE).

2 Becario FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (AP2009-4609), adscrito al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Córdoba.

3 RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ DE SALAMANCA, T., *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su Historia*, Ed. Córdoba, 1983, p. 542.

1. Introducción y contexto: la Calle Pedregosa

Bien por retórica, bien por elaborar una progresión de ideas de menos a más, porque todo “yo” tiene su circunstancia y, como decía Braudel, toda Historia debe ser Geohistoria, para tratar la investigación que nos proponemos desgranar conviene comenzar con una notas urbanísticas y espaciales de este singular edificio de la ciudad de Córdoba. La casa solariega de los Mesa, conocida en el siglo XX como palacio de “Las Quemadas”, está ubicada en el número 16 de la actual calle Blanco Belmonte, pero no han sido pocos los cambios que su entorno ha sufrido con el devenir de los siglos.

La vía presidida por este palacio de elocuencia barroca comunicó desde la Edad Media las collaciones de Santa María, la Catedral, con San Juan de los Caballeros y Santo Domingo de Silos. Y aunque ya en el siglo XX se cambiara el nombre por el actual, lo cierto es que al menos desde el siglo XIV⁴ esta calle era conocida como *Pedregosa*, por el mal estado de su pavimento desde antiguo. Hasta tal punto que, en el mismo acuerdo por el que el ayuntamiento de época alfonsina cambiaría su denominación secular por esta otra que hacía honores a un ilustre poeta local, se remarcó la necesidad de reformar su piso como ya se había encomendado al arquitecto municipal desde septiembre de 1900, porque no se premiara a alguien tan insigne con una calle tan mal adecentada⁵. En cualquier caso, se enmarca dentro del mal estado, en muchas ocasiones deprimente, en que se encuentran las calles de la ciudad, y en general de toda Castilla, que se pretendió corregir desde tiempos de los Reyes Católicos pero que no se concluyó hasta bien entrada la Contemporaneidad⁶.

El eje que describe la calle Pedregosa responde a uno de los trazados más antiguos de la ciudad, siendo una herencia directa del urbanismo romano original de la población. Con la profunda revitalización que sufre la *Corduba* romana a finales del siglo I a. C., durante el cual alcanzó el nombre de *Colonia Patricia* bajo el mandato del emperador Augusto, se trazará la delimitación viaria definitiva de la ciudad para la Antigüedad. El recinto amurallado, que describe un polígono irregular aunque tendente al rectángulo, trazará la vía norte-sur, el *cardo*, atravesando el foro colonial y el foro provincial desde la actual Puerta Osario hasta la actual puerta del puente romano⁷. Las actuales calles Jesús y María, Ángel de Saavedra y Blanco Belmonte son la traslación directa de esta delineación romana que unían el centro neurálgico de la ciudad patricia con el puente, y que hoy comunican la plaza de las Tendillas con la Catedral. Esta importante vía continuaría, como decimos, hasta el mismo cauce del Guadalquivir, pero el último tramo desde la actual calle Céspedes hasta el río fue sepultado con la ampliación amirí de la mezquita Aljama a comienzos del siglo XI, y de cuyo testimonio han dado cuenta las fuentes arqueológicas⁸.

Con la dominación musulmana gran parte de este trazado se mantuvo intacto. El primitivo recinto amurallado romano pasó a convertirse en la *medina* islámica, surgiendo más tarde los barrios al este que se dieron en llamar *Axerquía*, y que pronto también se amurallaron. Así, dentro de la medina, el cruce que suponían las líneas norte-sur (puerta Osario-puente) y este-oeste (puerta de Hierro, actual ayuntamiento-puerta Gallegos) se conservó y sirvió como principal articulación de la zona más elitista de la *Qurtuba* Omeya⁹. Y así, cuando en 1236 los cristianos toman la ciudad, la *madinat* pasó a ser la *villa* y se adaptaron

4 ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1989, p. 141.

5 AHMC, Sección Urbanismo y Fomento, C. 2426, expte. 35.

6 CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Las calles de Córdoba en el siglo XV: condiciones de circulación e higiene”, *Anales de la Universidad de Alicante*, 1994-1995 (10), pp. 134-142; ARANDA DONCEL, J. “Córdoba en los siglos de la Modernidad”, en *Actas del Congreso Córdoba en la Historia: La Construcción de la Urbe*, Córdoba, 1999, pp. 326-328.

7 VAQUERIZO, D. (ed.), *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba, 1996, pp. 26-27.

8 NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007, pp. 280-285; MARFIL, P., *Estudio arqueológico de la Mezquita*, en <http://www.ciberjob.org/suple/arqueologia/mezquita/mezqui.htm>

9 ESCOBAR CAMACHO, J. M., LÓPEZ ONTIVEROS, A., RODRÍGUEZ NEILA, J.F., *La ciudad de Córdoba: origen, consolidación e imagen*, Córdoba, 2009, pp. 101-104.

espacios públicos, privados y religiosos a las formas cristianas y castellanas, pero el diseño urbanístico no sufrió apenas cambios¹⁰, o se modificó muy lentamente, hasta el siglo XVI. Las únicas modificaciones notables fueron la construcción de edificios aristocráticos y monacales¹¹. Escobar Camacho, el principal investigador acerca de la Córdoba medieval, presenta una breve descripción de la calle Pedregosa en la Baja Edad Media, afirmando que “la mayor parte de sus edificios eran casas”, aunque también se documenta la existencia de unas tendezuelas, el mesón del Palo propiedad del cabildo catedralicio y de un horno¹². Y ya por entonces, como hoy podemos seguir comprobando, era muy característico de esta calle la existencia de numerosas barreras¹³, es decir, callejas sin salida, que han variado mucho de nomenclatura a lo largo de los siglos. Hasta hoy comprobamos como legado directo de ese entramado medieval¹⁴ la de Ricardo de Montis y la de Villaseca, así como otro estrecho y corto callejón sin bautizar y con escalones, justo en el flanco norte del palacio de lo Mesa.

No podemos olvidar, además, que este eje urbano al que nos acercamos se enmarca en época musulmana en las inmediaciones de la Mezquita Aljama, y a partir del dominio cristiano, en la collación de la Santa María, la Catedral, el barrio más importante y extenso de la ciudad¹⁵, dentro a su vez de la villa, la parte de la Córdoba castellana más aristocrática y representativa, hasta bien entrada la contemporaneidad. Es decir, la zona más cardinal de la ciudad, entre mahometanos y cristianos, durante más de mil años. A pesar de los vaivenes de los tiempos, y de que entrado el siglo XVIII la ciudad padece notable decadencia en lo que se refiere a aspecto y opulencia¹⁶, lo cierto es que las más notables residencias de la élite nobiliaria¹⁷ seguían centrándose en su gran mayoría en la villa, con especial presencia en esta collación de la Catedral¹⁸. El palacio episcopal, las casas consistoriales y residencias de grandes y pequeños señores tales como los marqueses de la Vega, los marqueses de las Escalonias, los Páez de Castillejo, los marqueses del Carpio, los condes de Hornachuelos, los duques de Rivas, los Cea, los Guzmán, los Argote, los Villaceballos, varias ramas de los Fernández de Córdoba, y un largo etcétera así lo demuestran¹⁹. La mayor parte de estas casas y palacios, aunque arrancan de formaciones residenciales medievales, se consolidan en el gran proceso constructivo de viviendas nobiliarias de los siglos XVI y XVII, ralentizado

10 LADERO QUESADA, M. A., “Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media: sociedad, morfología y funciones urbanas”, *En la España Medieval*, 1987 (10), p. 74.

11 ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 105.

12 *Ibidem*, pp. 141-142.

13 *Ibidem*.

14 CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Las calles de Córdoba en el siglo XV: condiciones de circulación e higiene”, *Anales de la Universidad de Alicante*, 1994-1995 (10), pp. 125-168.

15 ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Op. cit.*, p. 124.

16 ESCOBAR CAMACHO, J. M., LÓPEZ ONTIVEROS, A., RODRÍGUEZ NEILA, J. F., *Op. Cit.*, pp. 139-141.

17 “Córdoba es también la ciudad de España donde hay mejores casas” dirá en sus memorias François Bertaut de Motteville al pasar por Córdoba en 1659. Traído por ARANDA DONCEL, J., “La Córdoba de los siglos XVII y XVIII a través de los viajes extranjeros”, en *El Barroco en Andalucía*, Tomo V, Córdoba, 1987, pp. 23-31.

18 CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998, p. 300, donde hace constar la autora que ya desde la época de la conquista, en el siglo XIII, “parece ponerse de manifiesto una preferencia por el sector de la Villa entre los grupos sociales privilegiados de Córdoba”; ARANDA DONCEL, J., “Córdoba en los siglos de la Modernidad”..., p. 303; PLAZA GARCÍA, S., “Prestigio, ciudad y casa nobiliaria. La cultura de la imagen del poder en la élite local cordobesa del siglo XVIII”, en *Actas de la XI reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Comunicaciones*, vol. 1, p. 254, la autora asevera que “el barrio aristocrático por excelencia de la Catedral supone, por ejemplo, el asentamiento de un 32% de los veinticuatro [...] en el siglo XVIII”.

19 RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, R., *Guía artística de Córdoba o sea indicación de los principales monumentos y objetos de arte que el curioso debe visitar en esta ciudad*, Sevilla, 1896. Ver varias monografías al respecto: CABRERA SÁNCHEZ, M., *Op. cit.*; COSANO MOYANO, F., *Iconografía de Córdoba. Siglos XIII-XIX*, Córdoba, 1999; MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su Reino*, Córdoba, 1981; MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Córdoba, 2000.

en el siglo XVIII y que encuentra algunos interesantes apéndices ya en el ochocientos²⁰. Todo ello, además, imbricado con la élite catedralicia y eclesiástica que habita en las inmediaciones de la Catedral y de la residencia del obispo, generándose así la perfecta simbiosis social de nobleza civil y religiosa dentro de la misma collación de la ciudad.

Volviendo a centrarnos en nuestra calle Pedregosa, parece que entrada la centuria decimonónica, a pesar de las baldosas y de la urbanización propia del desarrollo contemporáneo, las gentes de Córdoba seguían percibiendo que la calle Pedregosa adolecía de mal piso, como retrata Ramírez de Arellano en su Paseo por la Catedral²¹. Destaca el erudito sólo dos casas dignas de mención en la calle: la número uno, por haber nacido en ella el escritor don Luis María Ramírez y de las Casas-Deza, por quien bautizaron la calle donde habitaba al tiempo de su óbito, en el barrio de San Miguel, y la casa de los Mesas, que nos ocupa. Además, hace mención que el leve ensanche que se produce remarcando la portada de este palacete se le llamaba plazuela del *Ave María*, “por ser el punto desde donde se percibía mejor la voz que daban desde la torre de la Catedral al tocar el alba, las doce y la oración”²². Como describían las fuentes medievales, don Teodomiro recalca la notable presencia de callejas sin salida en esta vía.

Para entonces, esta calle, toda la collación y toda la ciudad andaban en plena efervescencia urbanística. Los gobiernos liberales, centrales y municipales, ya dentro de un sistema político lleno de ensayos pero con notables ideas de progreso, comenzaron a decretar normas relativas a la formación, delimitación, nomenclatura, salubridad y aspecto de las calles de todas las ciudades y municipios, que vendrían a mudar la configuración que las poblaciones mantenían desde hacía siglos. Y Córdoba, aunque de forma discreta y tardía, fue también muestra de ello. Por un lado, se aplicaron normativas exhortadas desde Madrid, como la Real Orden de 31 de diciembre de 1858 donde se obligaba a todos los municipios de España a recomponer y unificar la numeración de las calles no por manzanas sino por secuenciación de pares e impares a izquierda y derecha. En 1860, tras más de un año de haber entrado en vigor la norma y no haberse aplicado en Córdoba capital, aunque sí en la mayor parte de municipios de la provincia, el Gobernador civil exhorta a ponerla en práctica de inmediato. Antes del verano, por fin, toda la ciudad tenía ya el sistema numerativo de las calles que hoy disfrutamos²³. Con él, el palacio de los Mesa pasó a describirse con el número 26 de la calle Pedregosa, sustituyendo al número antiguo 30.

De la misma forma, también a partir de los años 50, el propio consistorio toma la iniciativa de llevar a cabo una política concreta con respecto al nombre de las calles. Así, entre 1851 y 1860 se producen importantes cambios en la nomenclatura de vías y plazas, que afectaron sobre todo a la zona céntrica, y que se proponían, en su mayoría, hacer justicia a grandes personajes de la historia de la ciudad²⁴, propuesta por entonces absolutamente novedosa, hoy ya costumbre habitual en nuestra tradición urbana. No obstante, la céntrica Pedregosa habría de esperar algunas décadas más, tiempo durante el cual se prolongó esta tendencia del nomenclátor. Más de medio siglo años después, en 1914, el Ayuntamiento pensó en cambiar el arcaico nombre de la calle Pedregosa por otro que ofreciera tributo a alguien de renombre, aprovechando los actos de homenaje que el consistorio estaba planificando en torno a varios cordobeses insignes vivos o fallecidos. Así, el 8 de junio de 1914 la corporación municipal presidida por don Manuel Enríquez Barrios decidió rebautizarla en honor al por entonces muy célebre hijo de la ciudad,

20 ARANDA DONCEL, J. “Córdoba en los siglos de la Modernidad” ..., p. 311.

21 RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ DE SALAMANCA, T., *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*, Córdoba, 1983, pp. 541 y 542.

22 *Ibidem*, p. 542.

23 GARCÍA VERGUDO, F. R. y MARTÍN LÓPEZ, C., “Los nombres de las calles de Córdoba. El Casco histórico”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 120 (enero-junio 1991), p. 221.

24 *Ibidem*, pp. 219-220.

don Marcos Rafael *Blanco Belmonte*²⁵ (1871²⁶-1936), fecundo poeta y periodista que gozaba de una fama nacional de altura. A pesar de lo avanzado de los tiempos –como dijimos más arriba– en el mismo acuerdo por el cual el alcalde enalteció los méritos del señor Blanco Belmonte, se apremió al arreglo del pavimento de la misma calle, que llevaba pendiente desde hacía una década²⁷.

Por último, y dentro también de este plan de urbanismo liberal y romántico, aunque en gran medida heredero de la ilustración, los cabildos locales comenzaron a llevar a la planificación urbanística la nueva imagen burguesa de construcción de edificios, ensanche de las ciudades, cambios en la alineación de calles, creación de parques, paseos, avenidas y todas las grandes obras de infraestructuras que nacen en este momento a mediados del siglo XIX. En Córdoba, la reorganización urbana no tuvo una coherencia ni un Plan general, y se prolongó alrededor de siete décadas²⁸. Entre la creación del paseo del Gran Capitán²⁹, el derribo de conventos y murallas³⁰ y la construcción de los primeros edificios de corte neoclásico, regionalista e historicista, se planteó la actuación sobre calles concretas que por entonces aún resultaban estrechas y tortuosas ante la necesidad de descongestionar el tránsito y mejorar las redes de saneamiento y pavimento³¹. Entre las muchas medidas que se tomaron, la más repartida y aplicada que llegó a plantearse para un altísimo porcentaje de calles en todos los barrios, estuvo la *realineación*³², obra urbanística consistente en derribar casas o cualquier tipo de edificios con el fin de suprimir esquinas, estrechamientos, curvas, recodos y otras irregularidades típicos de otra época, y formar las vías de forma rectilínea. Afortunadamente, muchos de los expedientes de realineación propuestos que hubieran acabado con aún más inmuebles de valor histórico, quedaron en nada o a medias. Entre las muchas calles para las cuales se incoaron expedientes de realineación estuvo la calle Pedregosa en este mismo período. De esta forma, en 1870 se comienzan las negociaciones para adquirir y expropiar ciertos inmuebles con el objetivo de demolerlos ya que así “mejoraría la viabilidad en un sitio frecuentado por cuantas personas tienen que visitar la Catedral”³³. Sin embargo, el ambicioso proceso de realineación quedó suspendido por falta de fondos, como muchos otros iniciados. Hay que esperar a 1882 para que se lleve a cabo la única intervención notoria de realineación de la calle, que afectó al número 8, y que fue mucho menor de la prevista una década antes³⁴.

Así pues, con el transcurso del novecientos, la antigua calle Pedregosa, ya Blanco Belmonte, no sufrió más cambios dignos de mención que los propios de la evolución de los tiempos, tales como el aspecto de algunas fachadas, alcantarillado, iluminación, pavimentación y reformas generales que cada momento urbanístico ha ofrecido, y mostrando tal cual el trazado de la vía. La última y más notable de estas intervenciones contemporáneas, hace escasos cinco años, ha sembrado su andadura de enlosado granítico gris y rosa, y ha colocado de forma innovadora una fila de escalones a los pies de esta casa solariega de los Mesa para asimilar el paulatino desnivel que la calle ofrece en su camino hacia el río. Principal puerta entre el populoso centro y la Córdoba histórica, recibe el ir y venir de propios y extraños,

25 AHMC, 08.03.07, Sección Urbanismo y fomento. Fomento. Hombres ilustres, C. 2426, expte. 35. En la misma fecha, el Excmo. Ayuntamiento acordó cambiar el nombre de la calle de la *Espartería* por el de *Rodríguez Marín*.

26 En la calle Cardenal Herrero existe una placa que conmemora tal nacimiento.

27 AHMC, *Ibidem*.

28 GARCÍA VERDUGO, F. R. y MARTÍN LÓPEZ, C., *Cartografía y fotografía de un siglo de urbanismo en Córdoba*, 1851-1958, Córdoba, 1994, pp. 18-32.

29 Que se extendió desde 1851 a 1900. GARCÍA VERDUGO, F. R., *Córdoba, burguesía y urbanismo*, Córdoba, 1992, pp. 106-137.

30 Que se puede fechar entre 1852 y 1905, *Ibidem*, pp. 42-45; GARCÍA VERDUGO, F. R., y MARTÍN LÓPEZ, C., *Cartografía y...*, pp. 74-76.

31 *Ibidem*, p. 33.

32 *Ibidem*, pp. 96-117.

33 AHMC, 08.04.04. Urbanismo y fomento. Obras Municipales. Alineación de calles, Caja 769, expte. 127.

34 AHMC, *Ibidem*, Caja 771, expte. 171.

destacando el papel que adquiere en momentos religiosos como las procesiones de Pasión o el Corpus Christi, como ha hecho desde hace siglos.



La casa de los Mesa, ya por entonces conocida como Palacio de Las Quemadas, a mediados del siglo XX.
Archivo Histórico Municipal de Córdoba. Sign. A-148, F. 15.

2. El linaje de Fernández de Mesa, genealogía e historia familiar

Descrito y bien ubicado el emplazamiento en que se eleva la casa solariega de los Mesa, nos proponemos estudiar de lleno y compendiar toda la historia genealógica que acumula la fundación y primeros siglos de esta residencia nobiliaria cordobesa.

La estirpe de los Mesa, en el contexto de la élite nobiliaria castellana que hunde sus raíces en los caballeros que participaron en la conquista de los reinos musulmanes, parece tener su mejor exponente en los asentados en Córdoba bajo este apellido. Un estudio sin demasiada profundidad documental³⁵ los atribuye oriundos en un topónimo común, el lugar de *Mesa*, una parroquia dentro del término municipal de Grandas de Salime, en Asturias, limítrofe con Galicia. El autor, además, distribuye varias ramas: la cordobesa, la de Orihuela y la toledana principalmente, y las relaciona con otros individuos de apellido Mesa de los siglos XV al XVII como si se trataran todos de un mismo linaje. Modestamente creemos que esta vinculación familiar que se realiza de todos y cuantos personajes apellidados Mesa es bastante improbable, y tampoco tenemos información solvente acerca de su origen geográfico asturiano, aunque este último punto se pueda atisbar algo más coherente. Sea como fuere, la más conocida y mejor documentada familia *Mesa*, pronto con el patronímico *Fernández de Mesa*, es la que se asienta en la capital cordobesa desde el mismo siglo de su incorporación por Fernando III a la Corona de Castilla, encontrando su punto de verdadero arranque en el siglo XV y encumbrándose a finales del siglo XVII y principios del XVIII, y de la que parecen partir el resto de las ramas que se ubican en otros lugares de España³⁶, pero siendo una estirpe de corte exclusivamente cordobés en lo que se refiere al ámbito de la nobleza andaluza³⁷.

Sin embargo, hemos de tener en cuenta dos puntos de notable importancia para acercarnos a una realización genealógica lo más pulcra posible. Por un lado, las fuentes y la tratadística genealógica son bastante imprecisos, e incluso abiertamente contradictorios, en la sucesión de esta familia hasta el siglo XV. Es la figura del chanciller Alfonso Fernández de Mesa la que unifica por fin todos los criterios y del que hay una constancia documental contrastable y fidedigna; hasta entonces, incluso la generación de sus padres, es todo, ciertamente, un mar de dudas, con cierto galimatías que hemos intentado subsanar aunando los criterios de unos y de otros. Aunque se la considere una de las “Casas más antiguas e ilustres de esta ciudad”³⁸, lo cierto y verdad es que su papel dentro de la oligarquía cordobesa antes de la citada

35 GÓMEZ-MENOR, J. C., “Sobre las familias de apellido Mesa”, *Toletum*, 21 (1987), pp. 239-245.

36 RUANO F., *Casa de Cabrera en Córdoba*, Ed. Córdoba, 1994, pp. 421-427. Sostiene el autor que durante los siglos XIV y XV algunos vástagos de la Casa pasaron y/o matrimoniaron en las Canarias, Toledo, Valdemoro y Alicante, creando así las ramas respectivas de estos lugares a partir del tronco cordobés, y que se han conservado hasta hoy. Por supuesto, las fuentes notariales, censales y de otro tipo ofrecen más familias afincadas en Córdoba y su territorio con apellido Mesa, pero nada tienen que ver. La cuestión se complica cuando algunas de ellas alcanzan puestos de escribanos, familiaturas del Santo Oficio o hidalguías durante la Edad Moderna, ya que pronto se ofrecerá un apariencia implícita de parentesco, que veremos de una forma muy evidente algunos renglones más abajo con los Cortés de Mesa. Sólo hojeando los índices de las *Informaciones Genealógicas de la Inquisición de Córdoba* de J. A. Martínez Bara nos percatamos de la cantidad de grupos familiares homónimos que pueden confundirse sin dificultad. El más notorio de ellos, *Dionisio Fernández de Mesa Sabariego*, que a pesar de tal nómina es nieto de un Diego López de Mesa, y para el que declaran varios escribanos, mercaderes y personas de apellidos muy sospechosos de judeoconvertos (Cota, Baeza...), encontrándose por tanto al margen del linaje que nos interesa en esta ocasión a pesar del escaparate de sus apellidos.

37 En lo que se refiere a Andalucía, y a diferencia de otras estirpes cuyos tentáculos familiares se extendieron por lo alto y ancho de la región (Guzmán, Córdoba, Carrillo, Ponce de León, Saavedra...) sólo se documentan los Fernández de Mesa en Córdoba, ya que los principales estudios al respecto de otras ciudades y grupos de élite no los incluyen en su nómina de linajes. Vid. entre otros: DELGADO BARRADO, J. M., y LÓPEZ ARANDIA, M. A., *Poderosos y privilegiados. Los caballeros de Santiago de Jaén (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2009; FORNELL FERNÁNDEZ, F. J., *Linajes gaditanos en la Baja Edad Media*, Cádiz, 2010; SÁNCHEZ SAUS, R., *Linajes sevillanos medievales*, Sevilla, 1991; SÁNCHEZ SAUS, R., *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 1996; SORIA MESA, E., *Linajes granadinos*, Granada, 2008; – *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997; o los trabajos de los linajes de Jaén de R. CAÑADA QUESADA.

38 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Ed. Sevilla, 2001-03, tomo IX, p. 456.

figura del oficial de palacio, verdadero impulsor del linaje a mediados del cuatrocientos, es prácticamente inexistente. Las relaciones familiares y matrimoniales que describen los genealogistas con anterioridad a este personaje son de escasas miras y el conocimiento de su pasado familiar ofrece dudas razonables, a diferencia de otras muy bien conocidas desde el momento de la conquista de la ciudad de la Mezquita³⁹. Así pues, en lo referente a los siglos XII al XV, con franqueza, se ha intentado ofrecer una información crítica con los escasos y discordantes materiales genealógicos disponibles.

Y en segundo lugar, debemos atender a que al menos hasta comienzos del siglo XVI existen en Córdoba, a su vez, partiendo del mismo tronco de los Mesa conquistadores de la ciudad, varias ramas con identidad propia: la primogénita que serán alcaides de Monturque, extinta y venida a menos ya en el XVI, y con una rama a su vez desgajada a Valdemoro, Aranjuez y en el Perú; la de los señores de Villarrubia, combinando el apellido con Figueroa, segundogénita; la de los señores del Chanciller, que llegarán a asimilar el marquesado de Villaseca en el siglo XVIII; la de los Alcaides de Espejo, luego dueños del mayorazgo de Caños de Moclín, que ascendería a marquesado pero ya en dentro de los linajes Cárcamo y Argote, con una sección familiar que tuvo serios problemas con la Inquisición; y la de los Ruiz de Mesa, presuntamente pariente de las anteriores, nacida en el siglo XIV, con sucesión bastante posterior pero muy mal documentada; así como otras menores, que parten de algunas de las anteriores, depauperadas, que vivieron en las collaciones de San Nicolás de la Villa y San Juan. No obstante a todo ello, desde la segunda mitad del siglo XVII hasta el final de la Modernidad sólo permanecerá la del Chanciller, que consolidará el apellido en Córdoba y llegará a las mayores aspiraciones sociales de la época. Será esta rama la constructora del edificio que centra la atención de este trabajo, y, además, la progenitora de la que pervive hasta la actualidad este apellido. Por todo lo cual será la que nos haga constatar mayores detalles. Pero conviviendo con todas ellas, y como ya hemos apuntado, se documentan en Córdoba durante la misma época otras familias locales de rango medio apellidadas *Mesa* que no poseen relación con este linaje nobiliario, y de cuyas filas salieron desde bajos hidalgos hasta médicos, mercaderes y hombres destacados, como el célebre Juan de Mesa Velasco, imaginero barroco, pero que no merecen que nos detengamos en ellas.

Por si fuera poco con este mosaico esbozado, hemos de sumar una última identidad familiar con el apellido *Mesa* en la aristocracia de Córdoba durante los siglos modernos: los *Cortés de Mesa* o *Mesa Cortés*⁴⁰. Este linaje de génesis modesta, “labradores ricos aparentemente hidalgos”⁴¹ proviene de Lucena⁴², pero a partir de la segunda mitad del siglo XVI prospera en Córdoba capital a través de numerosas canonjías y raciones catedralicias que se extenderán en su ámbito parental hasta bien entrado el siglo XVIII⁴³. La fundación de mayorazgos y de una capilla en la Catedral⁴⁴ así como la incorporación de dos de sus miembros al cabildo de veinticuatro⁴⁵ puso a estos *Cortés de Mesa* a la par que sus homónimos *Mesa* que nos ocupan, pero nada comparten ambos en cuanto a su procedencia a pesar de que algunos estudios hayan incardinado ambas Casas en el mismo tronco⁴⁶. Hasta tal punto es fácil la confusión, que

39 Como son los pasados genealógicos de los Saavedra, los Fernández de Córdoba, los Cabrera, los Gutiérrez de los Ríos, los Aguayo, los Sousa, los Venegas o los Carrillo.

40 SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil*, Córdoba, 2000, pp. 97-99.

41 *Ibidem.*, p. 97.

42 Y así los Cortés y los Mesa continuaron formando parte de la élite lucentina como regidores. *Vid.* SERRANO TENLLADO, A., *El poder socioeconómico y político de una élite rural. Los regidores de Lucena en la segunda mitad del siglo XVII*, Córdoba, 2004.

43 DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 2011, pp. 163-165.

44 Al menos desde 1596, conocida como la capilla de San Marcos, Santa Ana y San Juan Bautista. NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007, pp. 418 y 419; MOLINERO MERCHÁN, J. A., *La Mezquita-Catedral de Córdoba: símbolos de poder*, Córdoba, 2005, p. 429-430

45 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, exptes. nº 252 (1657) y 266 (1667).

46 DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio...* p. 163, reconoce que las técnicas de asociación entre ambos linajes fueron “tan eficientes” que le llevaron durante algún tiempo a confundir miembros de una y otra parentela; en MOLINERO MERCHÁN, J. A., *Op. cit.*, p. 429, empero, el autor sí cae en la trampa que pretendieron los Cortés de Mesa al incluir en

al afincarse en Córdoba los *Cortés de Mesa* lucentinos lucirán en sus armas la misma idea heráldica que los *Fernández de Mesa*, probablemente en una denodada intentona por sumarse paulatinamente a las rancias calidades de estos últimos. Proceso de asociación de viejos con nuevos linajes que nada tienen que ver entre sí, desembocando en abierta usurpación, bastante usual en unos siglos donde pertenecer a una filiación familiar lo podía ser todo⁴⁷.

Hechas estas pertinentes aclaraciones, tratemos en profundidad la Casa que nos ocupa. Aunque conocemos a grandes rasgos la evolución básica de los *Fernández de Mesa* en Córdoba, es nuestra intención acercarnos a la historia genealógica de este linaje, comparando las fuentes históricas con los estudios genealógicos y biográficos contemporáneos⁴⁸ y completando toda la información con referencias archivísticas de todo tipo para obtener un perfil cotejado lo más fiel posible a lo que fue el devenir de esta Casa cordobesa.

la amplia nómina de los prebendados de su linaje a don Luis Fernández de Mesa y Argote, que acabará siendo marqués de Villaseca, ajeno por completo a ellos. Por último, MORALES Y PADILLA en su *Historia de Córdoba*, en el tomo referido a las genealogías que se citará abundantemente a continuación, incluye a los Cortés de Mesa dentro de los capítulos dedicados a los Fernández de Mesa como si de una misma sangre se tratara. A renglón seguido, se justifica alegando que lo hace por “haber emparentado con los caballeros Mesas de Córdoba, los que en ella se llaman Cortés de Mesa”. Es decir, sabe que no forman parte de lo mismo, pero se ha dejado llevar por la ola alcista de los Cortés, que ya por aquellas mismas fechas habían emparentado con los señores del Chanciller por matrimonio. Tan es así que a los progenitores de estos Cortés de Mesa, MORALES los hace provenir de Calatayud, de Viana, y de Ponte de Lima, desde donde vinieron a Andalucía en la lucha contra los moros, poniendo en evidencia que en realidad unos y otros nada tienen que ver, aunque anima a inducir al lector tal parentesco con una tremenda confusión de apellidos que se ha demostrado falsa. (Ya dudada de él RUANO, p. 414; *Vid.* para la genealogía correcta de esta familia la precitada tesis doctoral de A. J. DÍAZ RODRÍGUEZ). Y aún cuando pudiéramos admitir siguiendo a Morales que ambos linajes poseyeran un antepasado cantábrico común y remoto, desde luego la evidencia muestra que cuando los dos círculos familiares coinciden en la Córdoba del siglo XVI, no tienen ninguna identidad entre sí. Más aún, los Fernández de Mesa presumen ser un viejo linaje de conquistadores y oficiales de palacio, y los Cortés de Mesa son unos arribistas recién llegados de Lucena y formados a la luz del cabildo Catedralicio, aunque ambos se integren ya en el seiscientos dentro de la misma órbita de la oligarquía cordobesa.

47 SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil*, pp. 161-166 para el caso de unos Fernández de Córdoba falsos; y “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época Moderna”, en *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía Hispánica*, Tomo I, Córdoba, 2010, pp. 9-28.

48 La estructura de la genealogía resulta de la consulta y comparación de: MORALES Y PADILLA, A., *Historia general de la muy ilustre y leal ciudad de Córdoba y de sus nobilísimas familias*, Córdoba, ed. 1662, manuscrito conservado en la Biblioteca Municipal, en el tomo referido a genealogías, casi más principal que el dedicado a la historia de la ciudad. No obstante, es una obra que requiere de gran cautela, como ya advirtió don Luis de Salazar y Castro (SORIA MESA, E., *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 1997, p. 66); *Noticias genealógicas y descripción de la Nobilísima ascendencia y origen que traen los señores del apellido Mesa en Córdoba*, manuscrito conservado en AHV, Genealogía y Heráldica, leg. 432, expt. 7; PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Glosas a la Casa de Córdoba*, impreso sin edición en dos tomos, Córdoba, 1991, BNE, signatura 9/47413; PORRAS BENITO, V. y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Glosas a la Casa de Córdoba*, Sevilla, 2004, (aclararemos cuando se trate de una o de la otra); RAMOS, A., *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga, 1781 (Ed. Sevilla, 2006); y RUANO, F., *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1779, ed. 1994, pp. 414-450. A partir de este momento, todas ellas se citarán sólo con el nombre del autor y la página. El más seguido será el trabajo genealógico de Ruano; no obstante, cotejadas dichas fuentes lo cierto es que probablemente este autor escribiera el capítulo dedicado a los Fernández de Mesa empleando en parte los materiales del actual archivo de Viana, por entonces de la Casa de Villaseca.



Escudo de armas de los Cortés de Mesa ubicado en la rejería superior de su capilla de San Marcos, Santa Ana y San Juan Bautista, en la Catedral de Córdoba, construida por con Cristóbal de Mesa Cortés y consolidada por su sobrino don Andrés de Mesa Cortés, entre 1596 y 1622. En el segundo cuartel se aprecia el escudo de los Mesa tal y como lo empleaban los Fernández de Mesa de Córdoba capital, con su bordura de espadas, y no de aspas, intentando así emular un parentesco heráldico.

2.1. Orígenes de la Casa de Mesa

D. GONZALO DE MESA, caballero de Toledo en época de Alfonso VIII, que casó con doña FLAMA, a quienes el rey concedió el lugar de Bogas cerca de Toledo⁴⁹. La tradición sostiene que participó en la conquista de Baeza⁵⁰, que tuvo lugar en 1227, por cuya hazaña incorporó a sus armas –que eran dos mesas rojas y sobre cada una tres panes de oro– una orla de ocho aspas porque se tomó posesión de dicha ciudad el día 30 de noviembre, San Andrés, cuyo martirio fue, según la tradición, la crucifixión en una cruz en forma de aspa. Fueron padres de:

D. FERNANDO⁵¹ GONZÁLEZ DE MESA, que vivió y casó en Trujillo, Extremadura, con doña MENCÍA DE CHAVES, a finales del siglo XII. De su numerosa prole, se recuerdan:

- I. D. GONZALO DE MESA, de cuya sucesión nada se sabe.
- II. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, que hará la siguiente generación.
- III. D. FERNANDO DE MESA⁵², era dignidad en la Catedral de Córdoba⁵³, abad de Santillana y capellán de Alfonso X, a quien le unió un estrecho vínculo en la conquista de Sevilla, cuando el 7 de diciembre de 1257 fue elegido Obispo de Córdoba. Parece que ejerció con altura su cargo después de algún tiempo de cierto desgobierno. Continuó con la organización parroquial del obispado y acrecentó los bienes de la mesa episcopal

49 RUANO, p. 414, dice que toma este dato de la Crónica de Calatrava, de Francisco de Rades y Andrada, publicada en 1572.

50 MORALES Y PADILLA, f. 380. Como se ha dicho y se reincidirá, no son pocas las divergencias que tienen los genealogistas en estas primeras generaciones de los Fernández de Mesa hasta entrado el siglo XIV. Así en las cinco primeras generaciones, Morales, Ruano y otros atribuyen nombres, filiaciones y paternidades diferentes a unos y a otros, aún con coincidencias.

51 En algunas fuentes se le identifica con el nombre de Ruy.

52 En *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte 7, se le hace hijo de don Alonso Fernández de Mesa y de doña Elvira de Sotomayor, que vendrán posteriormente.

53 Los principales datos de este prelado tomados de SANZ SANCHO, I., “Episcopologio Medieval cordobés. Siglos XIII-XIV”, *Hispania Sacra*, 54 (2002), pp. 32 a 35. Más datos en NIETO CUMPLIDO, M., “La elección de obispos de Córdoba en la Baja Edad Media”, en *Andalucía Medieval: nuevos estudios*, Córdoba, 1979, pp. 75-102; SANZ SANCHO, I., “Notas sobre la casa de los obispos de Córdoba en la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, *Historia Medieval*, t. 18 (2005), pp. 245-264; – “El poder episcopal en Córdoba en la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, nº 13 (1990), pp. 163-205.

así como de la capitular. Fundó la capilla de Santiago en la Catedral de Córdoba. Había vivido durante años en sus casas principales de la judería que a su muerte, acaecida el 16 de noviembre de 1274, donó al cabildo, siendo enterrado en su capilla catedralicia. A mediados del siglo XVI, el obispo don Leopoldo de Austria⁵⁴ modificó la sepultura de don Fernando de Mesa que estorbaba para la construcción del nuevo gran Crucero, junto con la de otros cuatro prelados medievales cordobeses⁵⁵, y levantó la tumba de los Cinco Obispos en el lado exterior de la epístola del nuevo crucero, donde en efecto hasta hoy reposan en un mausoleo conjunto con sus correspondientes escudos de armas⁵⁶.

IV. D. RUY FERNÁNDEZ DE MESA, conquistador de Córdoba, que tuvo por hijos, empleando el patronímico Ruiz de Mesa⁵⁷:

1. D. FERNANDO RUIZ DE MESA, casó con doña URRACA GARCÍA, a través de cuyo matrimonio vinieron muchos caballeros apellidados Ruiz de Mesa en Córdoba y en la conquista de Tenerife. Entre ellos don ÁLVARO RUIZ DE MESA, alcaide de la villa y castillo de Ximena, y quizá también el canónigo Gutierre Ruiz, que testó en 1349⁵⁸.
2. D. ÁLVARO RUIZ DE MESA, caballero de Córdoba, casado con doña ELVIRA, de cuya vida y sucesión no se tiene noticia
3. D. GUTIERRE RUIZ DE MESA⁵⁹, fue canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba en 1294, arcediano de Pedroche en 1300, luego Deán del cabildo en 1303 y juez ordinario, de donde pasó a ser obispo de Jaén en 1317 y obispo de Idanha, reino de Portugal, en 1322. Fue proclamado obispo de Córdoba el día 11 de abril de 1326 como sucesor de don Fernando Gutiérrez de los Ríos. Al parecer fundó varias memorias en la Catedral. Murió el día 8 de febrero de 1336, siendo enterrado en la capilla de Santiago, dispuesta por su tío y también obispo don Fernando de Mesa. Como ocurriera con su pariente, fue también removido el sepulcro de este prelado por don Leopoldo de Austria a mediados del quinientos para componer la sepultura de los Cinco Obispos en la Catedral. En ambas se observa el mismo blasón de la Casa de Mesa.
4. Dña. MENCÍA RUIZ DE MESA, que fundó memorias en la Catedral donde

⁵⁴ Exactamente en 1554, tal y como consta en la inscripción del sepulcro. MOLINERO MERCHÁN, J.A., *La Mezquita-Catedral de Córdoba: Símbolos de poder*, Córdoba, 2005, p. 291; ARANDA DONCEL, J., “La familia del emperador: Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba (1541-1557)”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, vol. II, Madrid, 2001, p. 417; ANÓNIMO, *Casos notables de la ciudad de Córdoba*, Ed. Córdoba, 2003, pp. 171-72; RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ DE SALAMANCA, T., *Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su Historia*, Ed. Córdoba, 1983, p. 586.

⁵⁵ Serían su sobrino don Gutierre de Mesa, don Juan Fernández Pantoja (1379-1397), don Gonzalo Venegas (1425-1439) y don Tello Buendía (1483-1484). MOLINERO MERCHÁN, *Ibidem*, p. 292.

⁵⁶ Unos escudos, al menos en el caso de los dos obispos Mesa, que debieron de ser creados ex novo por carecer a buen seguro sus tumbas medievales de laudas heráldicas. MOLINERO MERCHÁN, *Ibidem*.

⁵⁷ RUANO, pp. 415-416, aclara que conoce esta descendencia por un decreto despachado en Valladolid en 17 de junio de 1314 por el infante don Pedro de Castilla.

⁵⁸ SANZ SANCHO, I., “Episcopologio medieval cordobés...”, p. 49, se cita que existió un Gutierre Ruiz sobrino del obispo don Gutierre Ruiz de Mesa, que fue canónigo hasta su muerte en 1349.

⁵⁹ Los principales datos de este prelado tomados de SANZ SANCHO, I., “Episcopologio Medieval cordobés. Siglos XIII-XIV”, *Hispania Sacra*, 54 (2002), pp. 48 a 51. Para ver más referencias al respecto de los obispos en la época bajomedieval, ver nota 52.

era dignidad su hermano.

5. Dña. N, mujer de D. JUAN PÉREZ, caballero de Córdoba y vecino de la collación de la Catedral⁶⁰.

D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA, primero en emplear el apellido que luego ha pasado a la posteridad uniéndole a *Mesa* el patronímico de *Fernández* como hijo de don Fernando. Fue conquistador de Córdoba⁶¹, a donde vino por capitán de la gente de Trujillo⁶². Todos los genealogistas convienen en que es el tronco común de las diversas ramificaciones de los Mesa⁶³. Casó con doña CATALINA DE SOUSA, hija de otro conquistador de Córdoba, don Gil Gomez de Sousa⁶⁴ originario de Portugal, comendador mayor de León en la Corona de Castilla, y de su mujer doña María Díaz de Haro⁶⁵, hija a su vez también de otro conquistador de la ciudad, don Pedro Díaz de Haro y de doña Leonor Fernández de Castro, su esposa. Don Alonso Fernández de Mesa tuvo por descendencia a:

- I. D. GONZALO DE MESA, que sigue.
- II. D. RUY FERNÁNDEZ DE MESA, como su tío y su primo perteneció a la mesa capitular de la Catedral de Córdoba, siendo deán y canónigo de la misma ya en 1284 bajo el episcopado de don Pascual.
- III. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA⁶⁶.



Franja superior del mausoleo que construyera en 1554 (como se aprecia en la imagen) el obispo don Leopoldo de Austria para los Cinco Obispos. Aunque descontextualizado, ya que por las fechas vitales estos dos obispos de la familia Mesa no debieron de usar escudo de armas aún, lo cierto es que constituye la más temprana representación heráldica de la familia Mesa que se ha conservado en Córdoba. A la izquierda está ubicado el sepulcro de don Fernando de Mesa y a la derecha el de su sobrino don Gutierre.

60 RUANO, p. 416, cuenta esta información tomada de una escritura de venta dada en Córdoba a 17 de septiembre de 1272.

61 En las *Noticias genealógicas...* AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, C. 432, expte 7, f. 8, se le cita como el primero que vino a Córdoba, aunque lo describe como padre de tres hijos: don Ruy, del obispo don Gutierre de Mesa y de don Alonso, que murió mozo.

62 Esta referencia literal en RUANO, p. 419; y de las *Noticias genealógicas...*, AHV, Genealogía y Heráldica, leg. 432, expt. 7

63 MORALES Y PADILLA, f. 380.

64 Perteneciente al linaje que más tarde empleará el patronímico de *Alfonso de Sousa*, dueños del heredamiento de Rabanales, señores de la Villa del Río, luego condes de Arenales, marqueses de Guadalcazar y de Hinojares por matrimonio.

65 Refiere RUANO, p. 419, que hijo de este matrimonio también fue el venerable Fray Simón de Sousa, comendador de los conventos de Jerez y de Córdoba en la orden de la Merced y obispo de Badajoz y de Tuy.

66 RUANO, *Ibidem*, aclara que ignora su estado. Las *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, C. 432, expte 7, f. 8, dicen que murió mozo.

D. GONZALO DE MESA, alcalde mayor en el cabildo municipal de Córdoba desde 1296, junto con grandes señores como don Alonso Fernández de Córdoba, señor de Cañete y Alcalá, y don Fernando Díaz Carrillo, señor de Santa Eufemia. Fundó la capilla de la Santa Cruz en la Catedral de Córdoba, para su enterramiento y sus descendientes, dotándolas con unas casas principales en la plaza frente del Palacio del Obispo. Casó con doña ALDONZA LÓPEZ. A esta señora, ya viuda, le vendieron don Fernando Ruiz de Mesa y su mujer doña Urraca García, ya citados, un cortijo con su heredamiento en 1307⁶⁷. De su matrimonio nacieron

- I. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, que sigue.
- II. D. ÁLVARO GONZÁLEZ DE MESA, señor de un heredamiento que llevaba su nombre. Parece que sólo tuvo por descendencia a:
 1. Dña. ALDONZA ÁLVAREZ DE MESA, que casó con D. FERNANDO DÍAZ, alcalde de la Justicia de Córdoba. Por su testamento se mandó enterrar en la capilla de la Santa Cruz, en la Catedral de Córdoba, fundación de su abuelo don Gonzalo de Mesa.
- III. D. GONZALO DE MESA, llamado como su padre, fue un destacado militar⁶⁸, caballero de la Orden de Calatrava y comendador de Collado. Parece que murió sin sucesión.
- IV. D. GUTIERRE GONZÁLEZ DE MESA, llamado así como su pariente el obispo de Córdoba, murió sin sucesión.

D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, vivió en la primera mitad del siglo XIV, y parece que sirvió con notable disposición en las guerras de Gibraltar (1333) y Algeciras (1344), como sus hermanos. Casó en dos ocasiones, la primera con doña BEATRIZ FERNÁNDEZ DE CABRERA, hija de don Ponce de Cabrera, señor de las Torres, caballero de la Banda, y de doña Constanza Alfonso de Córdoba; nieta de don Arias de Cabrera, fundador de este Castillo y progenitor de la Casa de Cabrera en Córdoba⁶⁹, y de su esposa doña Beatriz Fernández, por lo paterno; y de don Alonso Fernández de Córdoba, señor de Cañete, adelantado mayor de la Frontera y progenitor de la gran Casa de Córdoba⁷⁰, y de doña Teresa Ximénez de Góngora, su esposa. Sin embargo, no tuvo sucesión don Alfonso de este matrimonio, por lo que casó de segundas con Dña. ELVIRA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR, prima hermana de su primera mujer, hija de don Garci Méndez de Sotomayor, señor del Carpio, y de su esposa doña Urraca Alfonso de Córdoba. Era nieta paterna de don Garci Méndez de Sotomayor, señor del Carpio, y de doña Juana Rodríguez de Jódar, y materna de los citados don Alonso Fernández de Córdoba y doña Teresa Ximénez de Góngora⁷¹. Tuvieron don Alonso y doña Elvira por hijos a⁷²:

- I. D. GONZALO DE MESA, que murió sin sucesión, podríamos suponer en vida de sus padres.

67 Según RUANO, p. 420 este cortijo costó 21.000 maravedís, se encontraba más allá de Cañete, lindando con cortijos de Estremera, Castro Gonzalo y de la propia compradora.

68 RUANO p. 420, nos cuenta una esforzada anécdota militar sobre este caballero socorriendo al rey don Alonso XI cuando se dirigía a la conquista de Gibraltar, suponemos en la infructuosa intentona castellana de recuperar la plaza en 1333.

69 RUANO, p. 135.

70 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia Genealógica...*, tomo VI, p. 42.

71 *Ibidem*, p. 41

72 Es este uno de los momentos más críticos de la reconstrucción genealógica. En *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte 7, se narran dan por hijos de este matrimonio al obispo don Fernando de Mesa, ya citado en la primera generación, y a don Gonzalo de Mesa, que casaría con Marina Lisón. Estos serían padres de don Alonso Fernández de Mesa, que casado con doña Juana de Guzmán serían los progenitores de don Gutierre de Mesa, muerto mozo, don Ruy Fernández de Mesa y don Gonzalo de Mesa, caballero de Calatrava según la Crónica de las Órdenes de Rades de Andrada, capítulo 27, hoja 55. Este último Ruy Fernández de Mesa sería el esposo de doña Leonor de la Vega, por donde vuelven a encontrarse las versiones genealógicas. Estas notas, por tanto, incluyen dos generaciones más dentro de la ascendencia.

II. D. RUY FERNÁNDEZ DE MESA, que sigue.

III. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, que casó en Toledo con una señora de la Casa de Acuña, y tuvo allí sucesión⁷³.

D. RUY FERNÁNDEZ DE MESA⁷⁴, vivió en la segunda mitad del siglo XIV, sirviendo primero al rey don Pedro y luego a don Enrique de Trasmalara, y sucedió en su Casa por muerte de su hermano mayor. Casó en Toledo –justificamos que se encontraba fuera de Córdoba por no ser el inmediato sucesor hasta la muerte de su hermano don Gonzalo– con Dña. LEONOR DE LA VEGA, hija de don Diego de la Vega, caballero de Toledo, y de doña Leonor Laso de Salcedo. Tuvieron por hijos, al menos

I. D. GONZALO DE MESA, que sigue.

II. D. DIEGO FERNÁNDEZ DE MESA, cuyo estado se ignora⁷⁵.

III. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, con sucesión⁷⁶.

D. GONZALO DE MESA, primogénito⁷⁷, sucedió en su Casa y sirvió en época de los reyes Juan I y Enrique III especialmente en las guerras de Portugal y Granada. Vivió hasta comienzos del siglo XV. Casó con doña ISABEL⁷⁸ DE QUESADA. Tuvieron por hijos a:

I. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, que sigue.

II. D. PEDRO FERNÁNDEZ DE MESA, que pasó a Alicante⁷⁹, donde vino una larga sucesión hasta hoy⁸⁰.

73 Vid. FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Op. cit.*, tomos II y III dedicados a la Casa de Acuña. Así lo declara RUANO, p. 421 y las *Noticias genealógicas...* No obstante, este mismo comentario lo trae MORALES Y PADILLA, f. 380 vº al respecto del un homónimo que se citará a continuación, hijo de don Ruy Fernández de Mesa.

74 A partir de esta generación, los genealogistas son plenamente coincidentes en lo que a nombres, casamientos y filiaciones se refiere. *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte 7.

75 RUANO, p. 421, el único genealogista que lo nombra, así lo reconoce.

76 RUANO, p. 421 le atribuye a este señor la progenitura de los caballeros Mesas que habitaron en Córdoba en las collaciones de San Nicolás de la Villa y de San Juan de los Caballeros, aunque creemos que es una imprecisión –de las pocas de esta autor–, ya que hemos identificado la procedencia de esos Mesa de San Nicolás, como hace MORALES Y PADILLA f. 384vº, aun con matices, a una generación siguiente –como se verá–. Por su parte, Morales identifica a este don Alfonso Fernández de Mesa como el que “casó en Toledo con una señora del linaje de Acuña”, probablemente siguiendo las *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte 7, fechadas hacia 1605, y lo coloca como el primogénito de sus padres, Don Ruy y doña Leonor, información que RUANO asigna a un homónimo de la generación anterior, como hemos preferido suscribir. En definitiva, cruzadas las fuentes, no hemos seguido para este vástago de la Casa de Mesa a ningún autor en concreto por no ofrecer garantías suficientes.

77 MORALES Y PADILLA, f. 380vº, lo cita como el segundo y último de sus hermanos.

78 RUANO, p. 421, la hace hija de don Pedro Díaz de Quesada, señor de Garcéz y de doña Juana Fernández de Cárcamo. Don Pedro fue embajador de Castilla en Aragón en 1398 y defensor del sitio de Baeza del ejército granadino de 1407, e hijo de Día Sánchez de Quesada, señor de Garcéz, regidor de Baeza, y de doña María Alfonso de Biedma. Su esposa doña Juana era hija de don Pedro Fernández de Cárcamo, señor del Castillo del Aguilarejo en Córdoba, familia de conquistadores, y de su esposa doña Mencía Gómez de Grijalva. En cambios, otras genealogías la llaman Constanza de Quesada, MORALES Y PADILLA, f.380vº y *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte 7, donde figura sencillamente como hija de un capitán de Baeza.

79 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte 7.

80 Diferentes registros y concesiones de hábitos que se encuentran en el AHN dan prueba de esta sucesión aún siglos después. En 1576 (expte. 194) demuestra su nobleza para entrar en la Orden de Montesa don Jaime Fernández de Mesa y Vallebrera, natural de Alicante. Años después, prueban para ingresar en la misma orden (exptes. nº 192 y 193) don Jaime Fernández de Mesa y Fernández de Mesa, en 1605, y su hermano Luis, en 1608, todos vecinos y naturales de la capital alicantina; ya en el siglo XVIII, el expediente de la Orden de San Juan de Jerusalén, nº 24.564, de 1778, ofrece las pruebas de nobleza de don Francisco Rovira Fernández de Mesa, hijo de doña Vicenta Fernández de Mesa, naturales de la misma ciudad mediterránea; y un primo hermano del anterior, don Miguel de Bonanza y Fernández de Mesa, ingresó en la misma orden maltesa en 1793, (expte. nº 24.525). En Consejos, leg. 22.181, expte 6 se encuentra también una concordia sobre la tenuta del mayorazgo fundado por doña Francisca Fernández de Mesa entre don José Fernández de Mesa y doña Josefá Escorcía, nacidos todos en Alicante.

III. D. ANDRÉS GONZÁLEZ DE MESA⁸¹, Alcaide del Castillo de Espejo desde 1465⁸², señorío de la Casa de Córdoba, cuya sucesión recaerá con el tiempo en el linaje Cárcamo, luego marqueses de la villa de Caños de Moclín y unidos a los marqueses de Cabriñana, por donde todos ellos tuvieron enterramiento en la capilla de San Bartolomé, en San Nicolás de la Villa. Casó con Dña. JUANA DE GUZMÁN⁸³, hija de don Juan Pérez de Guzmán, el Póstumo, y de doña Leonor López de Hinestrosa; nieta, por tanto, de los primeros condes de Niebla. Sabemos que fueron padres de:

1. D. PEDRO GONZÁLEZ DE MESA, el Viejo⁸⁴, sucesor en la Casa de su padre, fue alcaide de Espejo, al menos, desde 1466, y veinticuatro de Córdoba desde 1469⁸⁵. Vasallo del rey Enrique IV. Casó con Dña. JUANA DE AGUAYO, hija de Frey Ruy Gutiérrez de Aguayo, comendador de Almagro y de Torres en la orden de Calatrava, y sobrina del chantre don Fernán Ruiz de Aguayo, como hijos ambos que eran, y nieta doña Juana, de don Fernán Ruiz de Aguayo, tercer señor de los Galapagares, y de su primera mujer doña Elvira Fernández de Gahete⁸⁶. Participó en la célebre batalla de Lucena en 1483 y, juntamente con el alcaide de Lucena⁸⁷, trasladó hasta Córdoba a Boabdil, preso tras dicho enfrentamiento. Compró el cortijo de Lora en el término de Bujalance a Juan Contador en febrero de 1479, poco antes de testar⁸⁸. Fundó mayorazgo en su testamento dado en Córdoba en agosto del mismo año⁸⁹, encabezando por sus casas principales en la collación de San Nicolás de la Villa, donde era vecino. Falleció don Pedro a comienzos de agosto de 1488⁹⁰. Tuvo enterramiento en la capilla de San Bartolomé, en la parroquia San Nicolás de la Villa⁹¹, fundando allí

81 El punto de partida sobre este caballero cordobés y su descendencia, tomados de CABRERA SÁNCHEZ, M., “Los regidores de Córdoba en 1480. Aproximación prosopográfica”, *Meridies*, III (1996), p.75-76 y 79-80, en combinación con las genealogías de MORALES Y PADILLA, f.384vº. Este último empleará el patronímico Fernández de Mesa, pero el resto de las fuentes los citan como González de Mesa, por lo que hemos preferido esta denominación. Denomina a toda esta rama “Los Mesas de San Nicolás de la Villa”, y aunque efectivamente residieron en esta collación, creemos más sólido identificar a estos sólo con la descendencia de Antón Ruiz de Mesa, nieto de don Andrés González de Mesa.

82 Ofrece la fecha de la cédula MORALES Y PADILLA, f.384vº.

83 MORALES Y PADILLA, f. 384vº, aunque constata la misma filiación y linaje, la llama LEONOR. No obstante, la Dra. Cabrera Sánchez demuestra que de los hijos de don Juan de Guzmán y doña Leonor de Hinestrosa, fueron Pedro de Guzmán, Juan de Guzmán, Luis de Guzmán, Beatriz, Catalina y Leonor. Así, la que correspondería a tal esposa de Andrés González de Mesa, fue en realidad madre de Alfonso de Sotomayor, de donde vendrán los condes de Belalcázar y duques de Béjar. De esta forma, es muy probable que, se llamara como se llamara, la paternidad verdadera de esta señora no sea la que la mayoría de las genealogías le asignan como hija del Póstumo del conde de Niebla. *Vid.* CABRERA SÁNCHEZ, M., “La nobleza andaluza de finales de la Edad Media: los Guzmanes de Córdoba”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 33 (2006), pp. 9-48.

84 MORALES Y PADILLA, f. 384vº.

85 CABRERA SÁNCHEZ, “Los regidores...”, pp. 75-76. RAMOS, p. 16 suscribe el cargo de veinticuatro.

86 RAMOS, pp. 13 y 16. Aclara el propio autor de la Descripción genealógica de la Casa de Aguayo que no glosa la descendencia de don Pedro González de Mesa y doña Juana “por falta de instrumentos”, por lo que intentamos por el presente trabajo esbozar ese vacío.

87 Así lo afirma CABRERA SÁNCHEZ, M., *Op. Cit.*, p. 76, citando a FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, F., *Historia de la Casa de Córdoba*, p. 99.

88 La venta se realizó con fecha de 4 de febrero de 1479 ante Alonso González, escribano público. AHV, Fondo Viana, Propiedades, leg. 681, expte. 3-4.

89 Ante Diego González y Gómez González, el día 26 de agosto de 1479, donde dispone su enterramiento y el orden del vínculo, previo real albalá del rey Enrique IV.

90 CABRERA SÁNCHEZ, “*Los regidores...*”, pp. 75-76, asegura que es posible que muriera por la epidemia de peste que asoló Córdoba en aquellas fechas. Es muy probable que alguna de las muertes de sus hijos don Pedro, don Álvaro, don Alfonso y Mari González de Mesa, fallecidos también entre julio y finales de agosto de 1488, se deba a esta misma causa.

91 Así aparece en el testamento de su hija Mari González de Mesa. AHV, Fondo Viana, Testamentos y mayorazgos, C. 114, expte 31.

memorias. Fueron padres don Pedro y doña Juana, al menos, de⁹²:

- A) D. CRISTÓBAL DE MESA, veinticuatro de Córdoba, al menos, entre 1478 y 1504⁹³. Primer dueño del mayorazgo de Caños de Moclín. Testó en Córdoba en 1519⁹⁴. Fue albacea de su hermana y tutor de sus hijos menores a la muerte de ésta. Casó con Dña. ALDONZA⁹⁵ DE AGUILAR, hija de Diego de Aguilar, caballero de Écija, vasallo del rey don Juan II y de doña María Alonso de Valderrama y Figueroa. Testó esta señora en Córdoba en 1514⁹⁶. Fueron padres de⁹⁷:
- A. D. PEDRO DE MESA, veinticuatro de Córdoba, segundo dueño del Mayorazgo de Caños de Moclín. Pleiteó con su primo Jorge de Mesa en dos ocasiones por sendos mayorazgos, en 1522 y 1526⁹⁸. Testó en 1532⁹⁹. Nombró por su heredera a su hermana doña Juana de Aguilar.
- B. D. ANDRÉS DE MESA, veinticuatro de Córdoba. Testó en Zafra en 1521¹⁰⁰. Nombraba por heredera de sus bienes a su hermana Francisca.
- C. Dña. JUANA DE MESA AGUILAR, fue tercera poseedora del mayorazgo de Caños de Moclín, la hacienda del Moyano y otras tierras por muerte de sus dos hermanos. Casó en 1519¹⁰¹ con JUAN JIMÉNEZ SERRANO, regidor de Gibraltar y jurado de Córdoba. Doña Juana testaría en Córdoba en 1532¹⁰². Le sucedió su hermana última.
- D. Dña. MARÍA, fue monja¹⁰³.
- E. Dña. FRANCISCA DE AGUILAR Y MESA, cuarta dueña del mayorazgo de Caños de Moclín por sucesión de sus hermanos. Testó en Córdoba en 1567¹⁰⁴. Había casado hacia 1560 con don MARTÍN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA Y CÁRCAMO, hijo de don Gonzalo Fernández de Córdoba, veinticuatro de Córdoba y dueño del mayorazgo de la Trinidad, y de doña María de

92 CABRERA SÁNCHEZ, "Los regidores...", pp.79-80, en tanto que es un listado prosopográfico, los ordena por orden alfabético. Así pues, se ha seguido el orden que asevera MORALES Y PADILLA, f. 384vº, presumiendo primogenitura.

93 CABRERA SÁNCHEZ, *Ibidem*.

94 Ante Juan Rodríguez de Trujillo, el día 8 de febrero de 1519. PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUNETE, A., *Glosas...*, 2º tomo, pp. 679.

95 MORALES Y PADILLA, f. 384, se refiere a ella como *Francisca*.

96 Ante Fernán Rodríguez de Orbaneja, el día 14 de enero de 1514. PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUNETE, A., *Glosas...*, 2º tomo, pp. 679.

97 Esta descendencia en PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Glosas...*, 2º tomo, pp. 678-680; MORALES Y PADILLA f. 384vº, sólo cita la hija por la que sucederá la Casa.

98 ARChGr, Pleitos, Caja 2719, pieza 38; y Caja 5424, pieza 2.

99 Ante Gonzalo Fernández, en Córdoba, el día 2 de febrero. Funda memoria en su capilla parroquial. PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUNETE, A., *Glosas...*, 2º tomo, pp. 679.

100 Ante Juan de Paz, escribano público de Zafra, el 14 de junio de 1521. *Ibidem*.

101 Dote en Córdoba ante Juan Rodríguez Trujillo, escribano público de Córdoba, en 8 de febrero de 1519. *Ibidem*.

102 Ante Juan de Azuaga, el día 10 de julio de 1532. *Ibidem*.

103 *Ibidem*.

104 Ante Juan Clavijo, escribano público, AHPC, leg. 12.854, 23 de mayo de 1567.

Sotomayor¹⁰⁵. Por este matrimonio vendrán los señores y luego marqueses de Caños de Moclín, de apellido Cárcamo y Mesa, hasta que a finales del siglo XVII recae en la varonía Argote. Heredó la Casa su hijo don Jerónimo de Cárcamo y Mesa.



Cuadro heráldico situado en el ático del altar de la capilla de San Bartolomé, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, en cuya collación habitó la rama de los Mesa alcaides de Espejo y dueños del mayorazgo de Moclín. En él se representa, en escusón FENÁNDEZ DE CÓRDOVA, en el primer cuartel CÁRCAMO, en el segundo MESA, en el tercero MENDOZA y en el cuarto FIGUEROA, por haber caído esta rama de los Mesa en la varonía Fernández de Córdoba, que empleó Cárcamo, y que fueron desde el siglo XVIII marqueses de Villacaños de Moclín.

- B) FERNANDO DE MESA, criado de la reina doña Isabel de Castilla, quien le hizo provisión de una veinticuatría de Córdoba en 1478 y la ostentó, al menos, hasta 1499¹⁰⁶. Como su hermano don Cristóbal, fue albacea de su hermana por manda testamentaria. Testó en 1488¹⁰⁷. Casó con Dña. INÉS DE CABRERA¹⁰⁸, hija de Bartolomé Ruiz de Mesa¹⁰⁹ y de Leonor Fernández de Peralta. Fueron padres de:
- A. JUANA GONZÁLEZ DE MESA
 - B. LUISA DE MESA
- C) D. ALFONSO DE MESA¹¹⁰, parece que fue veinticuatro de Córdoba a la muerte de su hermano Pedro de Mesa, e igualmente heredó la alcaidía de Fuengirola por la minoría de edad del hijo de éste, Jorge de Mesa. Era también regidor de Málaga por los méritos obtenidos en la conquista de Granada. En

105 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, p. 331, nota al pie.

106 CABRERA SÁNCHEZ, M., "Los regidores...", p. 80

107 En el oficio 14, el día 30 de julio de 1488. Parece que pudo estar enfermo de peste como sus hermanos y su padre, aunque no muriera finalmente. PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Glosas...*, tomo II, p. 680

108 MORALES Y PADILLA, f. 384, dice que don Fernando de Mesa casó con doña Marina Sotomayor y Zayas, hija de Pedro Fernández de Aranda y doña Francisca de Zayas.

109 Quizá pariente lejano de los Ruiz de Mesa provenientes de Ruy Fernández de Mesa, conquistador de Córdoba. Ambos individuos aparecen, en efecto, relacionados en CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...* p. 356.

110 Los datos sobre este caballero tomados de SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil*, p. 82; y AGS, Cámara de Castilla, leg. 185, p. 60, extractados y facilitados a su vez por el Dr. Soria.

1508 debió huir de Córdoba para salvar su vida a causa de las persecuciones contra judeoconversos del inquisidor Lucero¹¹¹. Casó con Dña. MARÍA DE MONTEMAYOR.¹¹² D. Alfonso testó en 1488¹¹³, nombrando por albacea a su hermano Cristóbal de Mesa, aunque sabemos que murió en 1526. Estos señores fueron padres de:

- A. ALONSO DE MESA
 - B. JUAN DE MESA
 - C. MARÍA DE MESA
- D) MARI GONZÁLEZ DE MESA, esposa de D. JUAN PÉREZ DE GODOY, veinticuatro de Córdoba. Testó enferma el 28 de agosto de 1488¹¹⁴, muriendo al parecer poco después. Por él, mandaba ser enterrada en la capilla de su padre en San Nicolás de la Villa, a la que dota con bienes. Dejaba por albaceas a sus dos hermanos mayores y, en concreto a Cristóbal de Mesa, la tutoría de sus hijos. Tuvo por hijos de su matrimonio a:
- A. Pedro de Godoy
 - B. Juan Pérez de Godoy
 - C. Urraca de Sandoval.
- E) ÁLVARO DE MESA, veinticuatro de Córdoba al menos entre 1480 y 1488, fecha esta última en que testó y murió¹¹⁵. Sus herederos, en concreto su nieto Francisco de Saavedra, comparecieron en 1526 para reclamar la herencia de la alcaidía de Fuengirola, concedida a su hermano Pedro de Mesa y luego ostentada por su hermano Alonso de Mesa¹¹⁶. Casó con Dña. CONSTANZA MALDONADO. Fueron padres de:
- A. D. PEDRO DE MESA.
 - B. Dña. LUISA DE MESA. Fue madre de Francisco de Saavedra
 - C. Dña. JUANA GONZÁLEZ DE MESA, que casó con Juan Halconcillo, de “noble linaje”¹¹⁷, padres de Pedro Fernández de Mesa Halconcillo.

111 Por las insistentes sospechas de su parentesco o relación con criptojudíos. Aunque no se ha podido demostrar del todo una filiación conversa de los Mesa, sí es cierto que había recelos sobre su origen judío en la época. Así lo cuentan Colodro y Escusado, en los Casos notables de la Ciudad de Córdoba, al narrar la desdichada muerte de don Rodrigo de Vargas. Ponen en boca de don Rodrigo, en el último tercio del siglo XVI, una acusación de judía sobre una hermana de don Pedro de Mesa, quien poco después parece que era canónigo, o pariente de uno homónimo. No obstante, por las referencias familiares con el racionero don Pedro Cortés, pudiera tratarse que estos *Mesa* con fama de judíos fueran los que luego se llamarán Cortés de Mesa, de los que ya hemos hablado. Por otro lado, no es descartable que la crónica hable no tanto de una hipotética fama judaica de los Mesa como de la ruindad y falsedad de tales acusaciones vertidas por don Rodrigo, funesto protagonista de la historia. ANÓNIMO, *Casos notables de la Ciudad de Córdoba*, pp. 50-57, y 62.

112 Desconocemos por completo la filiación de esta señora. Con todas las dudas, pudiera ser la doña María de Montemayor que aparece en último lugar como hija de don Fernando Alfonso de Montemayor, señor de Albendín, y doña Beatriz Fernández de Córdoba, señora de Montalbán, en FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, p. 240.

113 También ante el oficio 14, el día 28 de junio de 1488. PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Ibidem*

114 Ante Pedro González, escribano de Córdoba. AHV, *Testamentos y mayorazgos*, C. 114, expte 31. Toda la información reflejada al respecto de esta señora ha sido extractada de esta escritura. Lo trae también CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...* p. 359.

115 CABRERA SÁNCHEZ, M., “Los regidores...”, p. 79, arroja esta fecha a través del cotejo de escrituras notariales. En el ya citado memorial de Simancas se dice que fue muerto por los moros, aunque sin aclarar fecha. AGS, Cámara de Castilla, leg. 185, p. 60.

116 AGS, *Ibidem*.

117 MORALES Y PADILLA, f. 384vº.

- F) PEDRO DE MESA¹¹⁸, criado de los Reyes Católicos, veinticuatro de Córdoba, desde 1477 hasta su muerte¹¹⁹, y alcaide de Fuengirola, mercedes ambas concedidas por los monarcas por sus méritos en las batallas contra el Reino de Granada. Casó con ELENA TAFUR, hija de don Pedro Tafur, veinticuatro de Córdoba. Fueron padres de:
- A. JORGE DE MESA, nacido entre 1486 y 1487, fue veinticuatro de Córdoba¹²⁰. A la muerte de su padre debió suceder en las mercedes paternas, pero por su minoría de edad ostentó la tenencia de la alcaidía de Fuengirola su tío Alonso. Muerto éste en 1526, Jorge de Mesa pasó a desempeñar dicho oficio aunque lo reclamaron también para sí los descendientes de su tío Álvaro de Mesa¹²¹. Pleiteó con su primo Pedro de Mesa en dos ocasiones por sendos mayorazgos, en 1522 y en 1526, la última de ellas, en concreto, por el vínculo fundado por el abuelo de ambos, Pedro González de Mesa¹²².
 - B. ANTÓN DE MESA¹²³, que casó con Dña. ELENA BUSTAMANTE, hija de un caballero del linaje Carrillo y de doña Catalina Bustamante. Fueron padres de Dña. MARÍA DE MESA.
2. Dña. LEONOR DE MESA, que fue mujer de D. PEDRO FERNÁNDEZ DE FRÍAS, veinticuatro de Córdoba, en cuya sucesión vendrá este linaje cordobés.
3. D. ANTÓN RUIZ DE MESA, que casó con Dña. MARINA RUIZ DE CABRERA SAAVEDRA, fueron padres de:
- G) JUAN DE MESA, que tuvo a
 - A. ANTÓN RUIZ DE MESA
 - B. MARTÍN DE MESA
 - C. MARÍA, mujer de ALFÓN DE UCEDA.
 - H) D. PEDRO DE MESA, vasallo del rey. Vecino de San Nicolás de la Villa. Testó en 1483¹²⁴. Casó dos veces, y las dos con dos señores llamadas BEATRIZ FERNÁNDEZ. Fue padre de tres hijas de su primer matrimonio y de cuatro hijos del segundo:
 - A. MARÍA DE MESA, mujer de ALFONSO DE LA CRUZ.
 - B. BEATRIZ DE MESA.
 - C. LEONOR DE MESA, mujer de GONZALO GIL VELLOSO.

118 *Ibidem*, se confunde a este Pedro de Mesa con otro homónimo, hijo de su hermano Álvaro de Mesa.

119 Que sería 1488 según CABRERA SÁNCHEZ, M., “Los regidores...”, p. 80, citando la escritura de su testamento. Sin embargo, en el memorial por el que su hijo Jorge de Mesa pide suceder en los oficios de su padre se declara que Pedro de Mesa murió en el cerco de Málaga, a manos de los moros, en 1487. AGS, Cámara de Castilla, leg. 185, p. 60.

120 Siguiendo la historia judeoconversa de la familia rescatada por el Dr. Soria, sería este Jorge de Mesa quien en 1526, fallecido ya su tío Alonso de Mesa, solicita la concesión de sus oficios como su heredero. SORIA MESA, *Ibidem*. No obstante, puede que haya demasiada confusión de datos genealógicos al respecto de los individuos judeoconvertos y las hipotéticas filiaciones con los caballeros Mesa de verdadero abolengo, con lo que algunos datos ofrecidos en este trabajo puede que correspondan sólo a la “oficialidad” genealógica.

121 AGS, Cámara de Castilla, leg. 185, p. 60. Debo esta información íntegramente al Dr. Enrique Soria Mesa, como otras tantas referencias, datos y enfoques de este trabajo.

122 ARChGr, Pleitos, Caja 2719, pieza 38; y Caja 5424, pieza 2

123 En el memorial ante citado, AGS, Cámara de Castilla, leg. 185, p. 60, se declara que, al menos ya en 1526, Jorge de Mesa es hijo único y heredero de su padre Pedro de Mesa, por lo que este Antón de Mesa debía de haber fallecido para entonces, o estamos ante otro error de MORALES Y PADILLA, f. 384vº.

124 Ante Sancho Romero, el día 20 de noviembre de 1483. PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUNETE, A., *Glosas...*, 2º tomo, p. 681

- D. PEDRO DE MESA.
- E. NICOLÁS DE MESA.
- F. FRANCISCO DE MESA.
- G. BARTOLOMÉ DE MESA.

I) D. MARTÍN DE MESA¹²⁵, que casó con Dña. GUIOMAR FERNÁNDEZ DE PERALTA. Tuvieron:

- A. D. ANTONIO.
- B. Dña. FRANCISCA DE MESA, mujer de D. PEDRO DE HOCES, jurado¹²⁶ de la collación de Omnium Sanctorum desde 1497, y dueño del heredamiento del Algibejo¹²⁷, hijo de don Lope de Hocés, jurado de la misma collación que le traspasó el oficio, y de doña Leonor Fernández de Mesa¹²⁸, su primera mujer¹²⁹. Don Pedro y doña Francisca consolidarán su heredad del Algibejo con algunas compras y con el reconocimiento de tierra adhesionada ya en los años 20 del siglo XVI. Por este matrimonio vendrá la sucesión de los dueños del propio Algibejo, convertidos a finales del siglo XVI, por agotamiento de la rama primogénita de los Hocés, en señores de La Albaida, y luego en condes de Hornachuelos¹³⁰. Doña Francisca quedó viuda en 1516, y en 1535 aparece de nuevo casada, ahora con el caballero Diego de Meneses, aún siendo vecina de la collación de Omnium Sanctorum¹³¹.

IV. Dña. ELVIRA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR O DE MESA¹³², fue primera mujer de D. PEDRO FERNÁNDEZ DE MONTEMAYOR, el viejo, señor de Cañetejo y la Alamedilla, veinticuatro de Córdoba¹³³, vasallo del rey y regidor de Córdoba, hijo de Martín Alfonso de Montemayor, tercer señor de Montemayor y segundo Alcaudete fallecido en 1426, varón de la Casa de Córdoba¹³⁴, y de su segunda mujer doña María García Carrillo de Córdoba. Don Pedro y doña Elvira tuvieron amplia descendencia, pero con sucesión masculina agotada en seguida. Su hija Aldonza de Montemayor casó con don Fernando Ruiz de Aguayo, señor de la Fortaleza y Torre de Aguayo, veinticuatro de Córdoba, hijo del cuarto señor de los Galapagares¹³⁵.

125 MORALES Y PADILLA f. 382vº, identifica a este don Martín de Mesa primero con un vástago homónimo de la rama de los alcaldes de Monturque y más adelante, f. 384vº, con el hijo también homónimo de su hermano Juan de Mesa. Hemos preferido, por la coherencia y los datos aportados, seguir las indicaciones genealógicas de PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Glosas...*, tomo II, p. 681.

126 RAMOS, p. 302, hace a este señor y a su padre, erróneamente, señores de La Albaida, señorío que ostentaban los primogénitos del linaje, por aquel tiempo Diego de Hocés y su hijo don Pedro González de Hocés, ambos caballeros veinticuatro. OSTOS SALCEDO, P., *Notariado, documentos notariales y Pedro González de Hocés, veinticuatro de Córdoba*, Sevilla, 2005, p. 32, CABRERA SÁNCHEZ, M., “Los regidores...”, pp. 75 y 77.

127 CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...*, p. 142; OSTOS SALCEDO, P., *Notariado...*, pp. 31-33

128 De la Casa de los señores de Villarrubia, que se tratará más abajo.

129 RAMOS, p. 302

130 MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Títulos...*, pp. 117-126.

131 OSTOS SALCEDO, P., *Notariado...*, p. 32.

132 Se la conoció por los dos apellidos, como recogen RUANO, p. 422 y RAMOS, p. 265.

133 RAMOS, *Ibidem*.

134 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, pp. 221-296; CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...*, p. 46-47.

135 RAMOS, p. 265.

D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, primera gran figura de este linaje y artífice de su consolidación social en Córdoba, fue veinticuatro de Córdoba, dueño¹³⁶ de los heredamientos del Redondo y del Chanciller¹³⁷, Alcaide de los Reales Alcázares de Córdoba, y Chanciller mayor¹³⁸ de Castilla con el rey Juan II, su principal valedor. También tuvo el oficio de tesorero del rey¹³⁹, cargo que puede que desempeñara tras el de Chanciller por ser el más tardío con que se le recordó y nunca citándose ambas dignidades a la par. Gozó de forma vitalicia varios juros sobre la ciudad de Córdoba que la hacían beneficiario de varios miles de maravedís al año, tales como la alcabala de la fruta verde (1439) o el almojarifazgo (1445)¹⁴⁰. Falleció a finales del año de 1445¹⁴¹. Había casado¹⁴² con Dña. BEATRIZ GONZÁLEZ DE QUIRÓS¹⁴³, dama de la reina doña Catalina mujer de Juan II de Castilla¹⁴⁴; hija de Alfonso Bernaldo de Quirós, señor de Aborrós en Córdoba, capitán en la frontera, comendador de Zalamea en la Orden de Alcántara

136 Es muy común que en muchas crónicas y genealogías se denomine, induciendo a error, como “señor” a quien sólo tiene la propiedad, a menudo amayorzgada, de un bien rústico, pues *strictu sensu* sólo es tal quien tiene la merced Real de la jurisdicción sobre un lugar, villa o despoblado. Así pues, para este caso, hemos preferido emplear un término más ajustado a la realidad, “dueño”, pues no será más que el poseedor de tales cortijadas. Un descendiente de este caballero, don Alonso Fernández de Mesa y Argote, comprará en 1644 a la corona la jurisdicción señorial del Chanciller, y por tanto pasaremos a considerarlo, ahora sí, como primer “señor”. En cualquier caso, es indiscutible que la posesión de estas tierras son el verdadero germen de esta Casa cordobesa.

137 Durante tiempo, los estudiosos, entre otros Morales y Padilla, tuvieron la impresión de que la denominación de este cortijo hacía honor a este dueño a causa de su oficio. No obstante, T. Márquez de Castro y F. Ruano desmienten el equívoco, ya que el bautismo de estas tierras se referiría a otro *Chanciller*, en concreto a don Pedro Martínez de Barrionuevo, Chanciller mayor de Fernando III de Castilla al conquistarse Córdoba, a quien le tocó este heredamiento tras participar en el repartimiento. Luego gozaron estas tierras sus descendientes que las vendieron, donaron y fraccionaron hasta que a mediados del siglo XV don Alfonso Fernández de Mesa –casualidad que fuera otro Chanciller, esta vez de Juan II– las reúne conformando la unidad del *Chanciller* para él y sus sucesores. *Vid.* MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Titulos de Castilla...*, p. 192, y RUANO, F., p. 422.

138 Antes había desempeñado el cargo –o quizá se trate del mismo oficio de Chanciller pero con distinto nombre– de Registro del Consejo Real, de que le había hecho merced el rey don Juan II por Cédula de 17 de abril de 1427, en Zamora. AHV, Fondo Viana, Empleos y honores, L. 50, expte. 6. No obstante, GUERRA Y SANDOVAL, J. A., *Minutas y linajes de España*, vol. 3, h. 1720, Mss 11.776, BNE, f. 6. dice que fue Tesorero del rey don Juan II y “*Teniente*” de Chanciller Mayor de Castilla, por lo que puede que su posición dentro de la administración del estado no fuera tan preeminente. Según las *7 Partidas de Alfonso X*, Segunda partida, título 9º, Ley 4, *Chanciller* es “el segundo oficial de la casa del rey de aquellos oficios que tienen secretos”, y remarca que “así como el capellán es medianero entre Dios y el rey espiritualmente en hecho de su alma, otrosí lo es el chanciller entre él y los hombres cuanto en las cosas temporales”. Así pues, un cargo político de palacio de capital importancia en la época, por el que pasaba toda la documentación emanada del gobierno y la corte. Sebastián de Covarrubias y Orozco, en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, de 1611 (edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra), Madrid, 2006, en su definición de “chanciller”, aunque remite a “canciller”, comenta que este título lo tenían los Arzobispos de Toledo, aunque más adelante comenzó a encomendarse a otras diferentes personas. El teólogo y jurista Rodrigo Fernández de Santaella, en *Sacerdotalis instructio circa missam* (Sevilla, 1499), define Chanciller o canciller como el ordenador de leyes para buena gobernación.

139 AHV, *Obras pías*, leg. 64, expte 16, por el que se le cede a la viuda del “caballero don Alonso Fernández de Mesa, tesorero del rey y veinticuatro de Córdoba” un rincón del monasterio de san Pablo para fundar capilla. También en AHV, Fondo Viana, Empleos y honores, leg. 50, expte. 7, consta una carta real para que “los hijos y herederos de Alfonso Fernández de Mesa, tesorero que fue del rey” tomasen cuenta de ciertas cantidades, por donde se da cuenta de que a las alturas 1454 –años después de la muerte de don Alfonso Fernández de Mesa– aún les debe el rey don Juan II a los hijos de este señor cantidades del cargo de tesorero que había desempeñado. También lo declara así su hijo don Gonzalo en su testamento en 1477.

140 CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...*, p. 272.

141 La capellanía en el monasterio de San Pablo la funda su mujer recién viuda en enero de 1446, AHV *Ibidem*.

142 Debíó de ser antes de 1429, ya que por entonces figuran ya como matrimonio otorgando escrituras.

143 La filiación de esta señora la ofrecen MORALES Y PADILLA, f. 380vº; RUANO, p. 423; y AHV, Genealogía y Heráldica, C. 432, expte. 7, f. 12. No obstante, GUERRA Y SANDOVAL, J. A., *Minutas y linajes de España*, vol. 3, h. 1720, Mss 11.776, BNE, f. 6vº, dice que esta señora “en las escrituras está nombrada sin apellido” y alega que el historiador de los Linajes de Córdoba (entendemos se refiere a Morales) le atribuye el de Quirós. En las Noticias genealógicas..., AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, se llama *Juan* a su padre, en los demás, *Alfonso*.

144 MORALES Y PADILLA, f. 380vº.

y de los Bastimentos de la orden de Santiago –hijo a su vez de don Gutierre de Quirós, célebre alférez mayor del pendón de Juan I en la batalla de Aljubarrota donde murió y de doña Sancha Quijada–, y de doña Constanza Ximénez de Góngora, dama cordobesa –hija de don Alfonso Ximénez de Góngora, veinticuatro de Córdoba, y de doña Luisa de Godoy¹⁴⁵–.

Fue don Alfonso el primer propietario del cortijo del Chanciller¹⁴⁶ gracias a una doble adquisición; la primera, el 31 de diciembre de 1429 compró una parte al monasterio dominico de Sacala Coeli¹⁴⁷, y la parte restante de dichas tierras, que por entonces pertenecían al señor obispo don Sancho de Rojas y al Cabildo, las permutaron por otras de su propiedad, llamadas del Alarife en la ribera del Guadajoz y dos hazas de tierra cerca de Casillas, el 27 de abril de 1442¹⁴⁸. Para entonces, don Alonso Fernández de Mesa y su mujer ya habían comprado, con fecha de 22 de julio de 1431 el cortijo de doña Urraca, que era lindero con el propio del Chanciller¹⁴⁹. Completan el rosario de compras de bienes rústicos, entre otras, la adquisición de parte del cortijo de las Casillas en 1442¹⁵⁰. Recibió don Alonso privilegio real para cerrar el cortijo del Chanciller por merced de Juan II en 1436¹⁵¹. Doña Beatriz, su esposa, establece un convenio, en nombre de don Alfonso y recién fallecido éste, con los religiosos del monasterio de San Pablo de Córdoba por el cual les cedían un rincón de su iglesia para establecer capilla y enterramiento familiar. En concreto, con fecha de 27 de enero de 1446¹⁵², el prior Gómez de Buenrostro y toda la comunidad de la orden de Predicadores de este cenobio, le ceden a la viuda e hijos del fallecido don Alonso Fernández de Mesa, por “su afecto, devoción y limosnas”, el rincón que está a mano izquierda entrando por la puerta principal y cuyo perímetro abarca haciendo ángulo recto hasta la puerta lateral que está junto a la capilla de doña Leonor López de Córdoba, para que construyan una capilla y se entierren los restos mortales de don Alonso, sus hijos y descendientes. En la misma fecha, la comunidad de San Pablo se compromete a decir tres misas semanales, lunes, viernes y sábados, por siempre, para rezar por su ánima y de todos sus descendientes. Es, pues, la constitución de la capilla familiar que emplearán los Fernández de Mesa como panteón hasta el siglo XIX¹⁵³.

145 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo VI, p. 440; RUANO, p. 423.

146 El cortijo del Chanciller en su totalidad tenía doce yugadas –835 fanegas según el Catastro de Ensenada de 1752– y estaba situado a una legua al sur de Córdoba, frente del cortijo llamado del Montón de la Tierra (que acabó siendo de los Páez de Castillejo) y otro de las Quemadas (que fue cabeza de los Muñiz de Godoy). Lindaba con el cortijo de Doña Urraca, con el del Galapagar de la orden de Calatrava, con el de Payo Ximénez, con el de Martín Alfonso de Saavedra y sus hijos con tierras de don Álvaro Pérez de Guzmán y con el río Guadalquivir, llamado también Río Grande. RUANO, p. 423; MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 192; LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Córdoba 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1990, pp. 52,

147 Ante Pedro Fernández y Gonzalo Pérez de Mesa, escribanos públicos, en 31 de diciembre de 1429. RUANO, F., p. 422; MÁRQUEZ DE CASTRO, *Ibidem*.

148 Ante Pedro Martínez de Barrio, notario apostólico. RUANO, F., p. 423; MÁRQUEZ DE CASTRO, *Ibidem*.

149 RUANO, F., *Ibidem*; MÁRQUEZ DE CASTRO, *Ibidem*.

150 Que compraron a Mencía Alfonso de Gahete, viuda de Ruy Martínez de Valderrama, el día 31 de diciembre de 1442, ante García Ruiz de Mora y Juan González, escribanos públicos, exactamente la parte de 2'5 yugadas y 5 aranzadas. AHV, Fondo Viana, Pergaminos, L. 369, expte 3.

151 Despachado en Illescas el 7 de noviembre de 1436, refrendado por Fernán Díaz de Toledo, oidor refrendario y secretario. MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 193.

152 Ante Juan Ruiz, Notario Apostólico, Juan Rodríguez de Alcaraz y Fernando Gómez de Córdoba. AHV, *Obras Pías*, leg. 64, expte 16. Trae también estas escrituras, probablemente consultadas en el mismo archivo, RUANO, F., *Op. Cit.*, p. 423. Y en efecto, como remarca este autor, gracias a esta escritura conocemos la prole completa y por orden de edad de este matrimonio entre don Alonso y doña Beatriz.

153 La posesión, patronato o simplemente el derecho de enterramiento en una capilla deviene uno de los más señeros símbolos de identidad del linaje durante los siglos medievales y modernos y una aspiración generalizada de los grupos sociales medios y privilegiados. La capilla de San Jacinto, que así se bautizará este espacio religioso de los Mesa, albergará los restos mortales de las siguientes generaciones de esta estirpe, al menos que sepamos, de las líneas de Villarrubia y el Chanciller, que, como veremos, llegarán a tener algún encontronazo por su titularidad. Desmantelada tras la desamortización decimonónica y las

Fueron los siete hijos de este matrimonio¹⁵⁴:

- I. D. GONZALO DE MESA, que fue el primogénito, y que hará la Casa de los Alcaldes de Monturque
- II. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, que seguirá encabezando la Casa de Villarrubia.
- III. D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE MESA, que seguirá encabezando la casa del Chanciller.
- IV. D. DIEGO FERNÁNDEZ DE MESA, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Toledo en la segunda mitad del siglo XV. En 1464 se convino con sus hermanos don Rodrigo de Mesa y doña Catalina de Mesa sobre la partición de los bienes de la Fuente del Arco, el Chanciller y doña Urraca, herencia de sus padres, don Alonso y doña Beatriz, siendo probablemente seglar aún¹⁵⁵.
- V. Dña. LEONOR FERNÁNDEZ DE MESA¹⁵⁶, que casó con D. PEDRO RUIZ DE QUINTANA, que fue veinticuatro de Córdoba. Testó doña Leonor en 1483¹⁵⁷. Tuvieron cuatro hijos, y su descendencia, que no viene al caso, emparentó con los Argote y los Góngora, encontrándose así entre ellos los marqueses de Villaseca o los de Cabriñana.
- VI. Dña. ISABEL FERNÁNDEZ DE MESA, que casó en 1442¹⁵⁸ con D. JUAN ALFONSO DE SOUSA¹⁵⁹. Este caballero sería veinticuatro de Córdoba desde 1468 hasta su muerte, en 1494¹⁶⁰, vasallo del Rey, capitán General de Caballería, Corregidor y Justicia Mayor de Córdoba en ausencia de Gómez Dávila, alcaide del Castillo de Bujalance y fundador del mayorazgo de Rabanales. Era hijo de don Diego Alfonso de Sousa, dueño de los heredamientos de Rabanales en tiempo del rey don Juan II¹⁶¹ y veinticuatro de Córdoba, y de doña María Alfonso de Córdoba, su mujer. De este matrimonio procederán las sucesivas generaciones de esta importante Casa en Córdoba, que serán señores de Villa del Río, condes de Arenales, los marqueses de Guadalcazar, de Mejorada, de la Breña y de Hinojares¹⁶².
- VII. Dña. CATALINA FERNÁNDEZ DE MESA¹⁶³, esposa de D. RUY FERNÁNDEZ DE PEÑALOSA, veinticuatro de Córdoba. Esta señora, en 1464, conviene el reparto de los bienes¹⁶⁴ que quedaron por fin de sus padres entre sus hermanos don Rodrigo y don Diego.

reformas del XX, nada más que el perímetro enrejado queda hoy de esta capilla, siendo obviada por los estudios hasta ahora realizados. E.g., SERRANO OVÍN, V., "La iglesia del Real convento de San Pablo. Córdoba", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 95 (1975), pp. 79-130.

154 Hay verdadero conflicto entre las versiones sobre el orden de nacimiento de estos hermanos. Hemos seguido finalmente el criterio de las *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, orden que coincide en gran manera con RUANO, pp. 423-425. No obstante, MORALES Y PADILLA, f. 380vº, los cita en otro orden: don Alonso, don Rodrigo, don Gonzalo, don Diego, doña Isabel, doña Leonor y doña Catalina.

155 AHV, Fondo Viana, Pergaminos, C. 100, expte 3; Pleitos, L. 4, expte 7.

156 Tuvo un considerable nivel económico como reflejan los siete criados de que hablaba en su testamento. CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...*, p. 359.

157 Exactamente el día 29 de marzo de ese año. CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...*, p. 358. Debo la referencia exacta de este testamento a la amabilidad de la Dra. Cabrera Sánchez.

158 La dote se otorgó por valor de 249.750 maravedís, siendo las arras de 27.750. CABRERA SÁNCHEZ, M., *Ibidem*, p. 330. Los capítulos matrimoniales pasaron ante Antón Martínez de la Cruz, escribano público de Córdoba, el día 20 de septiembre de ese año de 1442. *Noticias genealógicas...* AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte 7, f. 18

159 GUERRA Y SANDOVAL, J. A., *Minutas y linajes de España*, vol. 3, h. 1720, Mss 11.776, BNE, f. 6vº; y *Noticias genealógicas...* AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte 7

160 CABRERA SÁNCHEZ, M., "Los regidores...", p. 84.

161 GUERRA Y SANDOVAL, J. A., *Minutas y linajes de España...*, *Ibidem*.

162 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 113-114.

163 MORALES Y PADILLA, f. 380vº, atribuye a esta señora y a su hermana doña Leonor la fundación del monasterio de Santa Inés, cosa que RUANO, p. 425 pone en duda. Las *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, las nombra directamente como monjas, aunque nada dicen sobre la fundación de ningún convento..

164 Se trataba, como ya se ha dicho, de los cortijos del Chanciller, doña Urraca y la Fuente del Arco. AHV, Fondo Viana,

2.2. La Casa de los Alcaldes de Monturque y los Mesa de Valdemoro

D. GONZALO DE MESA, primogénito de sus padres don Alfonso Fernández de Mesa y doña Beatriz González de Quirós, fue Registrador Mayor de Enrique IV, y veinticuatro de Córdoba¹⁶⁵. Debió de recibir parte del cortijo de doña Urraca por herencia paterna. Testó el 24 de marzo de 1477¹⁶⁶, y debió de morir poco después, disponiendo se enterrara en el Real Convento de San Pablo, en la capilla fundada por sus padres. Tuvo varios hijos con CATALINA FERNÁNDEZ¹⁶⁷, que fueron:

- I. D. CRISTÓBAL DE MESA, que sigue.
- II. D. DIEGO FERNÁNDEZ DE MESA, debió de marchar a la Corte heredando las influencias de su padre y su abuelo, y así fue alcaide y gobernador de los Bosques de Aranjuez y contino de la Casa Real. De él procede el asentamiento de este linaje de los Mesa en Valdemoro¹⁶⁸. Casó con Dña. JUANA SÁNCHEZ, con quien tuvo a:
 1. D. GONZALO DE MESA, que fue mayordomo de Aranjuez, casó con Dña. JUANA XIMÉNEZ, y fueron padres de:
 - A. D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA, criado de Felipe II¹⁶⁹, fue gobernador y juez de los Bosques y Real sitio de Aranjuez. Fundó mayorazgo en cabeza de sus hijos con diversos bienes y censo en Madrid. Casó con Dña. MARÍA XIMÉNEZ, hija de Francisco Ximénez, y tuvieron a:
 - a. D. DIEGO FERNÁNDEZ DE MESA, no debió de tener sucesión y murió joven
 - b. D. ALONSO DE MESA, que tampoco debió de tener sucesión, muriendo igualmente mozo.
 - c. Dña. ANA FERNÁNDEZ DE MESA, que casó con el Dr. D. FRANCISCO DE SANDI¹⁷⁰, caballero de Santiago¹⁷¹, natural de Cáceres, oidor de México, Presidente y Gobernador de Filipinas de 1575 a 1580, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala de 1593 a 1596 y Presidente, de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada de 1597 a 1602. Fundaron estos señores mayorazgo, a buen seguro como acrecentamiento del establecido por los padres de doña Ana.

Pleitos, L. 4, expte. 7; Pergaminos, C. 110, expte. 3.

165 Este dato reforzado por los genealogistas apoya la idea de que fuera el mayor de sus hermanos. *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, al contrario de lo que opina MORALES Y PADILLA, f. 380vº, que lo sitúa en tercer lugar.

166 Ante Pedro Ruiz Chillón, escribano público de Córdoba, mandándose enterrar en la capilla de los Mesa en el convento de San Pablo. AHV, Fondo Viana, Testamentos y mayorazgos, C. 114, expte 13. CABRERA SÁNCHEZ, M., *Ibidem*, no cita a este caballero en su completa nómina de veinticuatro de 1480, por lo que suponemos debió de haber muerto antes de esta fecha, lo que añade valor a la consideración de que fue el primogénito como sostiene RUANO, p. 423 en contra del orden de hijos que describe MORALES Y PADILLA, f. 382vº. Este último, además, hace constar que la fecha del testamento fue el 24 de marzo de 1479, año, por tanto, erróneo.

167 MORALES Y PADILLA, f. 382, la llama “doncella de hidalga sangre”, sin ofrecer ningún dato al respecto. En ciertas escrituras notariales aparece como Catalina Rodríguez, tal y como consta por las escrituras de compra de unas casas en la calle Zarco, en 1466, quien a su vez, tras la muerte de su marido, la vende, en 1478, al señor de Belmonte. AHV, Fondo Viana, Pergaminos, C. 30, exptes. 1c y 1d. Por su parte, en *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, se expresa abiertamente que era hija de “un labrador”, añadiendo que no casó con don Gonzalo de Mesa, si no que “tuvieron amistad” y de su edad moza nacieron varios hijos, ofreciendo la duda sobre si luego casaron y legitimaron a los mayores.

168 MORALES Y PADILLA, f.382vº, apostilla “de quien descende Alfonso Fernández de Mesa, el de Valdemoro”.

169 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7.

170 En la bibliografía actual aparece como Sande.

171 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7.

Tuvieron por hijos a don Francisco de Sandi y Mesa, caballero de Santiago¹⁷², don Fernando de Mesa y doña María Fernández de Mesa. Creemos que fue esta última quien casó con don Francisco Eguiluz y Herencia, caballero de Santiago, alcalde y guarda mayor de la Casa y Reales Bosques de El Pardo, vecino de Valdemoro. Serían padres estos a su vez de doña Juana Eguiluz y Mesa, casada en Valdemoro en 1657 con don Juan de Sandoval Bedoya, caballero de Calatrava, y don Francisco de Eguiluz Sande y Mesa, casado con doña Teresa de Torres y Sandoval. Una hija de estos últimos fue doña María de Eguiluz Sande y Mesa, nacida en Valdemoro y allí casada con don Juan de Figueroa Tercero Fernández de Córdoba, caballero de Calatrava, veinticuatro de Córdoba¹⁷³, por donde seguirá esta familia, de nuevo en Córdoba¹⁷⁴.

- d. Dos hijas que con el hábito de Santiago entraron en el monasterio de las Comendadoras.

III. Dña. CATALINA FERNÁNDEZ DE MESA¹⁷⁵.

IV. Varias hijas¹⁷⁶.

D. CRISTÓBAL DE MESA, probablemente veinticuatro de Córdoba, conquistador de Granada, encabeza la rama de los parientes mayores de la Casa de Mesa en Córdoba. Casó con Dña. LEONOR DE HOCES, hija¹⁷⁷ de don Pedro de Hocés, primer señor en su linaje y fundador¹⁷⁸ de la heredad de la Albaida, guarda del rey don Juan II de Castilla y su embajador en tierras inglesas, y de doña María García Carrillo. Fueron padres de¹⁷⁹:

I. D. FERNANDO FERNÁNDEZ DE MESA, que sigue.

II. Dña. LUCÍA DE MESA, que fue llevada por un tío suyo, primo hermano de su padre¹⁸⁰, a casa de los Condes de Osorno, donde se crió. Casó en Toledo con D. ALONSO ÁLVAREZ DE TOLEDO¹⁸¹. Doña Lucía comparece en 1546 ante la Justicia, como vecina de Toledo,

172 AHN, Órdenes Militares, Santiago, expte. 7573, fechado en 1610.

173 Desde 1730. AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte 350.

174 Toda esta información en PORRAS, *Bocetos genealógicos...*, pp. 402-412.

175 RUANO, *Ibidem*, hace constar que ignora su estado.

176 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7.

177 MORALES Y PADILLA, f. 382 vº ofrece esta filiación. No obstante, en un cruce de fuentes, se ha comprobado que la única hija de ese matrimonio llamada Leonor usó el apellido Carrillo y casó con García Cabeza de Vaca, OSTOS SALCEDO, P., *Notariado...*, p. 33. Pudiendo no ser estas informaciones contradictorias, sino simplemente incompletas, se ha recogido la antedicha paternidad de doña Leonor de Hocés.

178 OSTOS SACLEDO, P., *Notariado...*, pp. 25-31.

179 A falta de mayores datos, gran parte de esta descendencia está tomada de MORALES Y PADILLA, fols. 382vº y siguientes, corregida con escrituras notariales de archivo.

180 Don Lope de Sosa, según *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, f. 21. Así lo recoge este documento y el mismo MORALES Y PADILLA, f. 383, pero es sin duda una filiación genealógica más que dudosa, que hemos traído aquí no sin recelos por no existir un contraste documental sólido que entable relación directa entre los Mesa de Córdoba y los homónimos toledanos que se relatarán a continuación.

181 No hemos conseguido hallar, por más que se ha pesquisado, la paternidad de este vástago de la Casa de Toledo. Debemos de suponer que, si realmente era un Toledo, fuera pariente cercano, tal vez un nieto entre la casi treintena que tuvo, del primer duque de Alba, ya que la condesa consorte de Osorno que acogió a doña Lucía de Mesa, Teresa Álvarez de Toledo, era hija del propio duque y pudo ejercer su influencia para tal matrimonio. Pero son sólo conjeturas. GARCÍA PINACHO, M. P. (ed.), *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Segovia, 1998.

para reclamar la parte que a su hijo don Alonso, conquistador del Perú, le debía don Francisco Pizarro¹⁸². Tuvieron por hijos a:

1. D. FRANCISCO DE MESA, que no dejó posteridad, aunque sabemos que vivía en Toledo aún en 1571, fecha en la que aparece como administrador de los bienes peninsulares de su hermano don Alonso¹⁸³.
2. D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA, El Viejo, nacido en Toledo hacia 1514, con 18 años pasó a Indias¹⁸⁴ donde fue conquistador del Perú¹⁸⁵. Allí recibió una encomienda de indios¹⁸⁶ y el cargo de alcalde ordinario de Cuzco en 1552¹⁸⁷. Al respecto de la conquista tuvo ciertos problemas con Francisco Pizarro por haberse apropiado indebidamente éste del botín que le correspondía a don Alonso de Mesa, así como de los indios de su encomienda durante sus ausencias¹⁸⁸. Fundó el mayorazgo de Piedrabuena, en Ciudad Real, para su hijo mayor. Vivió en el Perú de una forma inusitada, con cierto escándalo de sus iguales por tratarse de un caballero de los de Cajamarca¹⁸⁹ y tener diversos hijos con indias y esclavas, viviendo todos en su casa, y retrasando lo más posible su matrimonio. Casó¹⁹⁰ con Dña. CATALINA HUACO OCLLO, de la familia real Inca, sobrina nieta de Atahualpa. Don Alonso se encontraba enfermo ya en 1586¹⁹¹, y murió en Cuzco en 1587, dejando una numerosa

182 El 18 de junio de ese año la Real Audiencia de Lima le dio la razón. AGI, Lima, leg. 566, L. 5, ff. 229r-229vº.

183 ARChV, 1.8.1, Registro de Ejecutorias, Caja 1.199, 7.

184 Parece que fueron no pocos los caballeros toledanos que se embarcaron en la empresa conquistadora de Perú buscando enriquecerse con las grandes remesas de oro que habían visto en primera persona llegar desde Indias. RODRÍGUEZ, D., "Juan Martínez Rengifo y los Jesuitas: formación de la Hacienda de Santa María de Puquio, (La Huaca) 1560-1594", en NEGRO, S. y MARZAL, M.M., *Esclavitud, Economía y Evangelización. Las haciendas jesuitas en la América virreinal*, Lima, 2005, p. 268.

185 Datos biográficos de este señor en ESQUIVEL Y NAVIA, D. de, *Noticias cronológicas de la Gran ciudad de Cuzco*, Ed. Lima, 1980.

186 Ya lo era en 1540 cuando pide volver a España solicitando no se los vayan a quitar. AGI, Lima, leg. 565, L.3, f. 194. Se poco sirvió la petición, ya que al volver a Cuzco, en 1541, se encontró con que el propio Francisco Pizarro se los había apropiado. Gracias a ello, conocemos que tenía por encomienda el pueblo de Umate con el cacique Chomán y 300 indios y en la provincia de Villahermosa y Arequipa un pueblo que dicen los Mitiamas de Atuncanan que es en la dicha provincia que tenían 400 indios y el pueblo de Atuncana con el cacique Achizicana e con el prencipal Chani que es en la provincia de Cuzco. AGI, Lima, leg. 566, L. 4, f.196.

187 Vivía en casas junto a las de Garcilaso de la Vega, DE LA VEGA EL INCA, G., *Comentarios Reales de los Incas*, Tomo 2, Libro Séptimo, Ed. México, 2005, p. 445. Sabemos que fue uno de los encomenderos más ricos del Perú de la época. *Ibidem*, pp. 646 y 791.

188 En 1554 parecen estallar todos los conflictos al respecto, aunque colearon hasta 1571. AGI, Indiferente General, 425, L. 23, f. 63-63; Justicia, leg. 1.086; Patronato, leg. 286, R. 88; Patronato, leg. 285, R.14.

189 Se trata del momento de la captura del inca Atahualpa, también llamada Batalla de Cajamarca, que tuvo lugar el día 16 de noviembre de 1532, en la plaza mayor de Cajamarca, liderada por Pizarro.

190 Aún no había casado en 1554, como demuestra la petición de prórroga de su matrimonio solicitada a la audiencia de Lima. AGI, Lima, leg. 567, L.7, F.486V-487R.

191 ARChV, 1.8.1, Registro de Ejecutorias, Caja 1.566, pieza 65.

descendencia natural¹⁹², la mayoría ya fallecidos. D. Alonso fue padre, al menos¹⁹³ de:

- A. D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA, el Joven, heredero de una gran fortuna de su padre por la conquista del Perú, fue primer señor de Piedrabuena en Ciudad Real. Casó con Dña. MAYOR DE TOLEDO, hija de don Antonio de Toledo, señor de la Horcajada, bisnieto del primer duque de Alba, y Gerónima Dávila, hija del primer marqués de Las Navas, y fueron padres de:
 - a. D. MARTÍN FERNÁNDEZ DE MESA, señor de Piedrabuena.
- B. MICAEL DE MESA, nacido hacia 1544, hijo de una india de su padre. Declaró en 1569 para las pruebas de su hermano de padre Vasco de Mesa. Casó con Lucrecia de Ávalos y Vargas, vecina de Toledo, con quien tuvo al menos a:
 - a. MICAELA DE MESA¹⁹⁴.
- C. JORGE DE MESA, nacido hacia 1550, hijo de otra mujer india y de don Alonso de Mesa. Fue vecino de Toledo, y falleció en 1593.
- D. VASCO DE MESA¹⁹⁵, era hijo natural de Alonso de Mesa, cuando estaba aún soltero, y de Francisca Bancoyllo, hija y nieta de indios.
- E. LUISA DE MESA. Conocemos su existencia porque en 1583 pretende casar bien con la legítima paterna y expone la enfermedad de su padre, vecino del Cuzco¹⁹⁶.
- F. FLORENCIA FERNÁNDEZ DE MESA.

III. D. MARTÍN DE MESA¹⁹⁷.

IV. Dña. MENCÍA DE MESA, esposa de D. FRANCISCO DE CÓRDOVA¹⁹⁸, hijo de don

192 El núcleo familiar de don Alonso, compuesto por multitud de sirvientas y esclavas indias y negras con las que había tenido una decena de hijos naturales se tuvo en la época como un caso conocido de vida en común de las razas en la clase conquistadora por su enorme prole ilegítima. LOCKHART, J., *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*, 2 vols, Lima, 1986, vol. 2, p. 156. No nos resistimos a citar con que Marysa Navarro nos dice de él: “[...]los conquistadores que no tenían una o varias concubinas indias eran la excepción, aunque seguramente pocos llegaron tan lejos como Alonso de Mesa, uno de los “hombres de Cajamarca”, que acompañaron a Francisco Pizarro en la conquista del Tahuantinsuyu. Alonso de Mesa tenía dieciocho años y se estableció en Cuzco, donde llegó a ser un rico encomendero. Durante bastante tiempo se resistió al matrimonio y vivió con sus seis concubinas, entre ellas una esclava negra, y seis hijos ilegítimos. Al final, se casó con una noble india, doña Catalina Huaco Ocllo, siendo el único hombre de Cajamarca que hizo tal cosa. Murió dejando al menos cuatro hijos más, de los que sólo legitimó a uno” NAVARRO, M. y SÁNCHEZ KORROL, V., *Mujeres en América Latina y el Caribe*, Madrid, 2004, p. 86.

193 Sólo tenemos constancia fehaciente de que fuera hijo de su esposa oficial el primer citado, homónimo. El resto se citan con cierto desorden ya que fueron hijos previos o extramatrimoniales, pero con madres diferentes. Fue su descendiente D. Bartolomé de Mesa Túpac Yupanqui, quien se declara provenir del conquistador Alonso de Mesa y de Túpac Yupanqui. ALAPERRINE BAUYER, M., “Del colegio de caciques al colegio de Granada: la educación problemática de un noble descendiente de los Incas”, *Bulletin du Institute français de études andines*, 2001, 30 (3), p. 509; también lo fue el cacique Bernardino de Mesa, que testó en Cuzco en 1627, RAMOS, G., “Funerales de autoridades indígenas en el virreinato peruano”, *Revista de Indias*, 2005, vol. LXV, núm. 234, p. 462.

194 Conocemos su existencia por A.R.Ch.V., 1.11.3.2, Pelitos civiles, Fernando Alonso (F),Caja 391, 1.

195 Conocemos su existencia por una petición, donde expone sus padres, de pasar a Cuzco, en 1569. AGI, Indiferente General, leg. 2.084, expte.15.

196 A.R.Ch.V., Registro de Ejecutorias, Caja 1.566, 65.

197 Este individuo es traído por MORALES Y PADILLA, f. 382vº, y es a quien identifica como marido de doña Guiomar de Peralta y padre de doña Francisca de Mesa que casara con don Lope de Hocés, señor del Algibejo. No obstante, como ya se hizo constar más arriba, hemos identificado, creemos que más correctamente, a ese suegro del señor del Algibejo con el caballero don Martín de Mesa perteneciente a la rama de los Alcaldes de Espejo.

198 Ubica este matrimonio correctamente PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Glosas a la Casa de Córdoba...*, tomo II, pp. 575-576.

Luis de Córdoba, veinticuatro de Córdoba, de la casa de los señores de Lucena, Espejo y Chillón¹⁹⁹, y de Isabel Gómez de Torres, de quien tuvo sucesión.

D. FERNANDO FERNÁNDEZ DE MESA, que fue veinticuatro de Córdoba, casó con Dña. ISABEL DE CASTILLEJO, y fueron padres de:

D. CRISTÓBAL FERNÁNDEZ DE MESA, alcaide de Monturque, jefe y pariente mayor de la Casa de Mesa en Córdoba²⁰⁰. Casó con Dña. MARINA²⁰¹ MÉNDEZ DE SOTOMAYOR, hija de Pedro Fernández de Aranda y doña María Francisca de Zayas²⁰². Nieta paterna de don Alonso Fernández de Aranda, caballero de Alcalá la Real, alcaide de Montilla, y nieta materna de Fernando de Zayas, caballero de Écija. Testó don Cristóbal en 1557²⁰³, por cuyo otorgamiento fundaba mayorazgo en cabeza de su hijo, llamando seguidamente a su hija en la sucesión, con la condición de que llevaran su apellido y armas los poseedores de dicho vínculo. Falleció el día 15 de agosto de 1566. Se enterró en la capilla de los Mesa, en San Pablo. Fueron padres²⁰⁴:

I. D. FERNANDO DE MESA, que sigue.

II. Dña. ISABEL DE MESA SOTOMAYOR Y ZAYAS. Casó en Montilla en 1574²⁰⁵ con D. GONZALO DE CEA Y CÓRDOVA²⁰⁶, veinticuatro²⁰⁷, hijo de Gonzalo de Cea, dueño del heredamiento de la Carnicera y jurado de Córdoba, y de doña Juana de Córdoba, su mujer. Quedó doña Isabel pronto viuda, por lo que quedaría como tutora y curadora de sus hijas. Murió en 1620²⁰⁸ en Córdoba, siendo vecina de San Miguel. Fueron así padres de:

1. Dña. JUANA DE CÓRDOVA Y CEA, que casó hacia el año 1600 con D. FERNANDO DE CEA Y DE LOS RÍOS, su primo hermano. Esta señora premurió a su madre, testando en 1609²⁰⁹. Con sucesión en este linaje²¹⁰.
2. D. CRISTÓBAL DE CEA, nacido en 1579, premurió a su madre²¹¹.
3. Dña. MARINA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR, esposa de D. PEDRO CABRERA DE LOS RÍOS, hijo tercero de don Pedro Gutiérrez de los Ríos y doña Leonor

199 Era hijo, a su vez, de don Gonzalo Fernández de Córdoba, hermano del quinto Alcaide de los Donceles don Diego Fernández de Córdoba, y de doña Beatriz de Angulo. FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, pp. 31.

200 PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Bocetos genealógico...*, p. 78.

201 MORALES Y PADILLA, f. 383, la llama *Mariana*, sin embargo en el testamento de don Cristóbal consta claramente como Marina.

202 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7.

203 Testó exactamente el día 23 de agosto de 1557, ante Martín de Castro, escribano público de Montilla. Su testamento se abrió en Monturque el día de su muerte. AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 118, expte 8.

204 La descendencia de este caballero la conocemos por su testamento y la genealogía adjunta a él que se encuentra en el AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C.1 18, expte 8.

205 Dote en la misma villa el día 3 de abril de 1574. PORRAS BENITO y PORRAS DE LA PUENTE, *Bocetos...*, p. 77.

206 PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUENTE, V., *Bocetos...*, p. 77.

207 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 25.

208 Testó el día 22 de noviembre de 1620, otorgando codicilo el día 27 del mismo, ante Rodrigo de Molina ambas escrituras. Murió el día 3 de diciembre del mismo año, cuando se abrió dicho testamento, comunicando la muerte su yerno don Andrés Fernández de Mesa. AHPC, leg. 10.297, Testamentos Cerrados de Rodrigo de Molina (1613-1624).

209 Ante Rodrigo de Molina, escribano público, el día 25 de agosto. PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Bocetos...*, p. 78.

210 Ver esta sucesión en la Casa de Cea en PORRAS BENITO, V., y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Bocetos...*, pp. 186 y siguientes.

211 *Ibidem*, p. 78.

Méndez de Sotomayor, quintos señores de las Escalonias²¹², caballero que testó y murió en 1620²¹³. Por este matrimonio vino a parar a los Fernández de Mesa el mayorazgo fundado en 1557 por don Cristóbal de Mesa, alcaide de Monturque, a los Marqueses de Villaseca²¹⁴. Testó doña Marina, por última vez²¹⁵, en 1645, estando ya viuda. De este matrimonio nacieron tres hijos:

- A. D. PEDRO DE LOS RÍOS Y CABRERA, primogénito, que murió entre 1611 y 1620.
 - B. Dña. LEONOR CABRERA DE LOS RÍOS, primero llamada LEONOR DE SOTOMAYOR, única hija y a la postre heredera universal de sus padres, casó con D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA, como se verá más adelante.
 - C. D. GONZALO CABRERA DE LOS RÍOS, nació póstumo, en 1612, pero había ya fallecido cuando testa su madre en 1645.
4. Dña. FRANCISCA DE CEA Y SOTOMAYOR, que fue segunda esposa, como se verá, de D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DE MESA, dueño del Chanciller y de Benazurera.

D. FERNANDO DE MESA, alcaide de Monturque, que casó con Dña. MARÍA de GÓNGORA VALENZUELA, hija de Juan Rodríguez de Valenzuela, el de Alcalá, y de doña Leonor de Góngora. Fueron padres de varios hijos, que ninguno tuvo posteridad, por lo cual el mayorazgo fundado por don Cristóbal de Mesa pasó a la descendencia de su hermana doña Isabel. Fueron hijos:

1. D. FRANCISCO DE MESA, que murió mozo²¹⁶.
2. D. CRISTÓBAL DE MESA.
3. Dña. LEONOR DE GÓNGORA, sin sucesión.
4. MARINA MÉNDEZ, sin sucesión.

2.3. La Casa de los Señores del Cortijo Rubio (Villarrubia)

D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, hijo segundo de don Alfonso Fernández de Mesa y doña Beatriz González, fue veinticuatro de Córdoba y Alcaide de sus Reales Alcázares por merced de Juan II en 1449²¹⁷, continuando con esta dignidad bajo los reinados de Enrique IV y de los Reyes Católicos. Compró, y como tal fue primer dueño en su linaje de los heredamientos de Cortijo Rubio²¹⁸ (cuando se compre su jurisdicción pasará a denominarse Villarrubia, hasta hoy) y la Reguera. Casó con doña MAYOR SUÁREZ DE FIGUEROA, hija de don Ruy Fernández de Córdoba, primer dueño del vínculo

212 RAMOS, p. 267.

213 Otorgó testamento el día 18 de septiembre de 1611, se abrió el día 20 del mismo mes, tras su muerte, ante Rodrigo de Molina. AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 123, expte 31.

214 AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 118, expte 8.

215 El día 24 de abril de 1645, ante Juan de Paniagua. AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 126, expte 20. PORRAS, *Op. cit.*, p. 78, dice que testó ante Rodrigo de Molina el día 28 de diciembre de 1620, sin hacer alusión a esta escritura de 1645. No creemos que se trate de un error. Sencillamente, por la fecha y teniendo en cuenta que en esta más temprana fecha nombra dos hijos, y en 1645 sólo a Leonor, se infiere que el autor de los Bocetos genealógicos cordobeses no recoge el definitivo testamento de la otorgante si no otro que debía de haber otorgado por cualquier razón muchos años antes.

216 Lo trae MORALES Y PADILLA, f. 383, sin citar más hermanos, y sin embargo en la documentación testamentaria de su abuelo don Cristóbal de Mesa no consta este nieto y sí se reflejan como herederos otros tres, que se harán constar a continuación.

217 En Toro, el 25 de noviembre de 1449. Lo trae así RUANO, F. *Op. Cit.*, p. 424, y FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia Genealógica...*, tomo VI, p. 440.

218 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 213.

de Fuencubierta, alcaide de Antequera y veinticuatro de Córdoba²¹⁹, y su mujer doña Teresa Suárez de Figueroa, progenitores de la Casa de Villaseca. Doña Mayor ya era viuda de don Alfonso en 1487²²⁰.

- I. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, que murió sin contraer matrimonio²²¹.
- II. D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE FIGUEROA Y MESA, que sigue
- III. Dña. LEONOR FERNÁNDEZ DE MESA, que casó con D. LOPE DE HOCES, jurado de la collación de Omnium Sanctorum al menos desde 1463 y hasta que renunció su oficio en su hijo don Pedro de Hoces en 1497²²². Hijo de don Pedro González de Hoces, fundador del mayorazgo de la Albaida y primer señor en su linaje de estas tierras, y de su esposa doña María García Carrillo. Don Lope de Hoces murió en Córdoba en 1515, habiendo fundado el mayorazgo del Algibejo, tierras que había heredado de sus hermanos don Gonzalo de Hoces y don Pedro González de Hoces, chantre de la Catedral²²³. Este señor también había acumulado importantes bienes rústicos junto al arroyo de Guadalcazar, junto al arroyo de don Tello, en el camino de Sevilla y en término de Córdoba²²⁴. En su descendencia vino a caer el señorío de la Albaida a finales del siglo XVI, cuyos poseedores se convirtieron en condes de Hornachuelos²²⁵.

D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE FIGUEROA Y MESA²²⁶, criado de los Reyes Católicos. Casó con Dña. ELVIRA SOLIER VENEGAS²²⁷, quien trajo por dote a don Rodrigo 500.000 maravedís. Fundó este señor el mayorazgo del Cortijo Rubio por vía de su testamento, con el tercio y el remanente del quinto, en 1495²²⁸, en cabeza de su hijo don Alfonso. Fueron padres de²²⁹:

219 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Op. cit.*, p. 438

220 Con fecha de 3 de septiembre de 1487 doña Mayor de Figueroa, viuda del veinticuatro Alfonso de Mesa, cambia una tienda barbería en San Nicolás de la Villa por otras de los beneficiados de la Magdalena, contiguas al Hospital del Santo Crucifijo, ante Martín Ruiz de Aguanevada, notario de la Audiencia Episcopal. AHV, Fondo Viana, Pergaminos, L. 66, expte 2.

221 MORALES Y PADILLA, f. 381; *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7. MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 213 omite este hijo diciendo que el primogénito fue don Rodrigo, quien luego vino a heredar. En cualquier caso, de existir este don Alfonso, deducimos que premurió a sus padres.

222 OSTOS SALCEDO, P., *Notariado...*, p. 32; CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...*, p. 142.

223 OSTOS SALCEDO, P., *Ibidem*.

224 CABRERA SÁNCHEZ, *Ibidem*.

225 MÁRQUEZ DE CASTRO, pp. 117-126.

226 Que usó y consolidó el Figueroa como primer apellido de su Casa, aunque manteniendo la varonía y el empleo conjunto con *Mesa*. La información sobre la inmediata sucesión de este matrimonio tomada de MORALES Y PADILLA, f. 381, FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Ibidem*, RAMOS, p. 114 y siguientes; y de su testamento, en AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 115, expte 1.

227 Así la llama RAMOS, p. 114; MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 213, la llama Inés Venegas Solier, y la hace hija de don Pedro Venegas, quinto señor de Luque, y de su esposa doña Inés de Solier; MORALES Y PADILLA, f.381 la llama igual que RAMOS; y RUANO, p. 467, la bautiza como Inés Venegas de Córdoba, pero a su vez Morales y Ruano coinciden entre sí en sus progenitores, pues aseveran que es hija de Egas Venegas, sexto señor de Luque, y doña Isabel de Córdoba Montemayor. En *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7 se la llama Inés Venegas de Solier, hija de Egas Venegas, señor de Luque y de doña Isabel de Montemayor. Por franja temporal, es más lógico pensar que fuera hija de los quintos señores, como apoya Márquez de Castro. No obstante, para ninguna de las dos opciones hemos encontrado filiación cierta de esta señora rastreando toda la casa señorial de Luque, SERRANO LÓPEZ, L. M. (ed.), *Memorial de los Condes de Luque de don Luis de Salazar y Castro, Córdoba*, 2008, pp. 32-33, 111-114 y 176-178.

228 Exactamente el día 20 de marzo de 1495, ante Fernando Ruiz de Orbaneja, escribano público de Córdoba. El cortijo que da nombre al mayorazgo alinda con el de Aguilarejo, La Barquera, La Gorgojuela, Encinarejo y el Río Guadalquivir, y llama primero a sus hijos varones, y a falta de varón a la mujer como es común, pero imponiendo el uso del apellido Mesa. AHV, Fondo Viana, Testamentos y mayorazgos, C. 115, expte. 1. Cita también la fundación MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 213; y las *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, C. 432, expte 7, f. 8

229 La documentación encontrada al respecto de su descendencia no es completa y en ocasiones contradictoria, por lo que hemos intentado aunarla de la forma más pulcra. Traemos sus hijos por el orden en que se citan en el testamento, aunque MORALES Y PADILLA, *Ibidem*, los relata de forma diferente.

- I. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, que sigue.
- II. Dña. MAYOR DE FIGUEROA Y MESA, que casó con D. FRANCISCO DE VARGAS, señor de la Higuera, en Extremadura, por quien vino esta Casa en aquellas tierras.
- III. Dña. TERESA VENEGAS DE MESA²³⁰, dama de la reina doña Isabel la Católica, casó en 1504²³¹, con D. ALONSO FERNÁNDEZ DE ARGOTE, octavo señor de Cabriñana del Monte veinticuatro de Córdoba, siendo su primera mujer. D. Alonso testó en Córdoba en 1522²³². Tuvieron a:
 1. D. FERNANDO DE ARGOTE, fallecido sin sucesión²³³.
 2. D. ALONSO FERNÁNDEZ DE ARGOTE, sexto señor de Cabriñana, veinticuatro de Córdoba, quien testó en 1579²³⁴, casado con Dña. INÉS DE LOS RÍOS, hija de don Martín Gutiérrez de los Ríos, dueño de Torreblanca, y de doña María de Hinestrosa, progenitores de la casa condal de Gabia. En la descendencia de don Alonso Fernández de Argote se hallarán los derechos para suceder en el mayorazgo de Cortijo Rubio, y en cuya sucesión efectivamente acabará por recaer, ya en el siglo XVII, este señorío, con su denominación de Villarrubia, en los primeros marqueses de Cabriñana y los condes de Bobadilla²³⁵; igualmente, vendrán de este matrimonio, entre otras casas, como los condes de la Jarosa²³⁶. Finalmente, serán los marqueses de la Vega de Armijo quienes, en el setecientos, ostentarán la posesión de este mayorazgo de Villarrubia.
- IV. Dña. BEATRIZ VENEGAS²³⁷, que fue monja en el convento de las Dueñas, hoy desaparecido.
- V. Dña. INÉS DE SOLIER Y MESA, que pasó a Inglaterra como dama de la reina doña Catalina de Aragón, esposa de Enrique VIII, y casó con un caballero inglés²³⁸.

D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE FIGUEROA Y MESA, dueño del mayorazgo de Cortijo Rubio, fundado por su padre en él. Casó con Dña. ISABEL²³⁹ DE LA CERDA, hija de Hernán Mesía de la Cerda y de doña Inés de Angulo, señores de la Vega de Armijo. Testó don Alfonso en 1542²⁴⁰, y su mujer doña Isabel en 1592²⁴¹. Tuvieron por hijos²⁴² a:

- I. Dña. INÉS DE LA CERDA Y MESA, que no casó.
- II. D. RODRIGO DE FIGUEROA Y MESA, que sigue.
- III. D. HERNÁN MESÍA DE LA CERDA, que murió niño.
- IV. D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA Y FIGUEROA, colegial mayor del colegio de Santa

230 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 213, la coloca ordinalmente antes que su hermana doña Mayor.

231 La dote otorgada el día 8 de junio de 1504 ante Pedro Fernández de Estrada, escribano de Córdoba, MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 213.

232 Con fecha de 21 de mayo de 1522, *Ibidem*, p. 102,

233 *Ibidem*, p. 214.

234 Ante Gonzalo de Cíezar, escribano público de Córdoba, el día 21 de abril. MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 215.

235 Para ver una extensa sucesión del mayorazgo y señorío del Cortijo de Villarrubia existe una información genealógica muy amplia al respecto en el AHV, fondo Torres-Cabrera, Propiedades, L. 368, expte 10. Más información acerca del señorío de Villarrubia hasta los condes de Bobadilla en MÁRQUEZ DE CASTRO, pp. 215-216.

236 RUANO, p. 424, relata todas las Casas que hasta la fecha llevaban la sangre de este matrimonio.

237 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 213, la omite como hija, quizá por no haber tenido posteridad.

238 MORALES Y PADILLA, f. 381. Sin embargo, su padre en su testamento no la cita, según como consta en AHV, Fondo Viana, Testamentos y mayorazgos, C. 115, expte 1. Tampoco la trae como hija al relatar esta familia MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 213. En *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7 aparece una hija en último lugar, sin mención de su nombre, que casó con un caballero titulado de Alemania.

239 También llamada *Inés*. *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, C. 432, expte 7, f. 8

240 Ante Alonso de Toledo, escribano público de Córdoba, el día 18 de noviembre de 1542.

241 Ante Alonso Rodríguez de la Cruz, escribano público de Córdoba, el día 28 de diciembre de 1592. AHPC, leg. 12.414.

242 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 213, sólo cita a don Rodrigo y don Alfonso.

Cruz de Valladolid, donde murió, habiendo testado in scriptis en 1559²⁴³.

V. D. JUAN DE LA CERDA, valeroso capitán que murió en el cerco de Malta.

VI. D. PEDRO VENEGAS DE MESA, que no tuvo sucesión.

D. RODRIGO DE FIGUEROA Y MESA, dueño del mayorazgo de Cortijo Rubio, del Consejo de Hacienda y Junta de Armadas de SM, mayordomo de la reina doña Mariana de Austria, que casó con su lejana pariente Dña. ANA MARÍA ALFONSO DE SOUSA, hija de don Antonio Alfonso de Sousa, alcaide del Castillo de La Rambla²⁴⁴, señor de la Casa y mayorazgo de Rabanales y Atalaya, veinticuatro de Córdoba²⁴⁵, y doña María Suárez de Figueroa²⁴⁶, “caballeros principales de Córdoba”²⁴⁷, de quienes vendrán más tarde los marqueses de Guadalcazar²⁴⁸. Testó don Rodrigo en 1595²⁴⁹. Tuvieron por hijos a:

I. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE FIGUEROA Y MESA, que sigue.

II. Dña. ISABEL DE LA CERDA, que murió niña.

III. Dña. MARINA o MARIANA DE FIGUEROA, que casó en 1584²⁵⁰ con D. BALTASAR DÍAZ DE CABRERA, undécimo señor de la Casa, castillo y heredamiento de Torres Cabrera, veinticuatro de Córdoba, caballero de Santiago, viudo de doña Catalina de Corral. Testaría este señor en marzo de 1603 falleciendo el día 30²⁵¹. Fueron hijos de este matrimonio²⁵²:

1. D. BALTASAR DÍAZ DE CABRERA, paje del rey Felipe III, caballero de Calatrava²⁵³, en quien su padre fundó los mayorazgos del Garabato Alto y del Mármol. Estaba concertado en casar con su prima hermana doña Mariana de Figueroa cuando, sin haber llegado aún la dispensa, murió mozo. Le sucedió en sus vínculos y en su compromiso matrimonial su hermano don Rodrigo.

2. D. RODRIGO DE CABRERA, fue segundo dueño de los mayorazgos de El Garabato y El Mármol, que casará en 1608 con su prima hermana doña Mariana de Figueroa, como se verá más adelante.

3. Dña. MARÍA DE FIGUEROA, monja en el convento de Santa Clara de Córdoba.

IV. Dña. MARÍA DE LA CERDA, que casó con D. LUIS BAÑUELOS DE LAS INFANTAS. Vivía esta señora aún en 1594 cuando da poder para pleitos junto con su hermana Marina de Figueroa y su hermano don Alonso²⁵⁴.

V. Dña. JUANA, monja en el monasterio de Santa Clara.

VI. Dña. ANTONIA, monja en el monasterio de Santa Clara.

243 El día 12 de junio de 1559 ante Juan Valdés, escribano público de Valladolid. *Ibidem*, p. 214.

244 RAMOS, p. 172.

245 GUERRA Y SANDOVAL, J. A., Minutas y linajes de España, vol. 3, h. 1720, Mss 11.776, BNE, f. 6

246 *Ibidem* y RAMOS, p. 172. También aparece esta ascendencia en el expediente para la orden de Santiago de su nieto don Alonso Fernández de Figueroa y Mesa, en 1592. AHN, Órdenes Militares, Santiago, expte. 2.941.

247 MORALES Y PADILLA, f. 381. El sobrino carnal de esta doña María de Sousa, que fue don Antonio Alfonso de Sousa –hijo de don Diego Alfonso de Sousa y de doña Ana de Guzmán– fue el fundador del mayorazgo de Aldea del Río. MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 214.

248 RAMOS, pp. 172-173.

249 Ante Fernando Ruiz de Orbaneja, escribano público de Córdoba, el día 20 de marzo de 1595.

250 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 214. Dice que los capítulos matrimoniales se otorgaron el día 18 de agosto de 1584. Por el testamento de don Baltasar consta que la dote se otorgó ante Rodrigo de Molina el día 23 de enero de 1583. AHPC, leg. 10.296, Testamentos Cerrados de Rodrigo de Molina, 1600-1612. Alega que le entregó por dote 1.500 ducados y varios bienes rústicos y urbanos que le rentaban varias decenas de miles de maravedíes anuales.

251 Cerrado, ante Rodrigo de Molina, en 1603. AHPC, leg. 10.296, Testamentos cerrados de Rodrigo de Molina, 1600-1612.

252 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, pp. 170-173.

253 Pruebas en 1603. AHN, Órdenes Militares, expedientillos, expte. 9.533

254 Dado en Córdoba. AHN, Sección Nobleza, 51.3.1, Guadalcazar, C.8, D. 17.

D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE FIGUEROA Y MESA, nació hacia 1550²⁵⁵. Fue dueño del mayorazgo y heredamiento de Cortijo Rubio y caballero del hábito de Santiago²⁵⁶. En 1579 se concorda con su pariente lejano, don Alonso de Mesa, dueño del Chanciller, para repartir la colocación de los escudos de armas de los Mesa y los Figueroa en la capilla cuyo disfrute espiritual y de enterramiento compartían ambas ramas de los Mesa en el convento de San Pablo²⁵⁷. Casó en 1575²⁵⁸ con Dña. ANTONIA DE MOSCOSO Y CONTRERAS, hermana de don Pedro Moya de Contreras Moscoso²⁵⁹, canónigo y maestrescuela de la Santa Iglesia de Canarias, Inquisidor de Murcia, fundador y primer inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición en México, Arzobispo de México, Gobernador y Virrey de México y después Presidente del Consejo Real de Indias, hijos ambos de Pedro de Moscoso Contreras y de doña Catalina de Moya. Fue su hija única:

Dña. MARIANA DE FIGUEROA Y MESA, que heredó el mayorazgo de Cortijo Rubio. Estando concertada de casar con su primo hermano don Baltasar Díaz de Cabrera, caballero de Calatrava, murió este caballero, en 1607²⁶⁰. Entonces, casó con el hermano menor de éste, por tanto también primo de la contrayente, D. RODRIGO DE CABRERA Y MESA, en 1608²⁶¹, beneficiario del mayorazgo que fundó su padre para él²⁶² y dueño también que acabaría siendo del mayorazgo del Garabato²⁶³ tras la muerte de su hermano mayor don Baltasar Díaz de Cabrera, como segundo llamado a su sucesión. Era el último hijo varón de don Baltasar Díaz de Cabrera, señor de Torres Cabrera y su segunda mujer, doña Mariana de Figueroa. Fueron estos señores, doña Mariana de Figueroa y su esposo y primo don Rodrigo de Cabrera, los que recibieron merced, por compra, del rey Felipe III, por compra, de la jurisdicción del Cortijo Rubio, a partir de entonces denominada “Villarrubia”, en 1613²⁶⁴. Al año siguiente, en 1614, incorporaron al mayorazgo los cortijos de El Garabato y el Mármol²⁶⁵. D. Rodrigo, vecino de la collación de San Andrés, testó en Córdoba en el verano de 1615²⁶⁶, muriendo a los pocos días de las heridas recibidas en pendencia con don Gómez de Figueroa, señor de Villaseca, y don Luis de Figueroa, hermano de éste. Fueron padres de:

- I. D. SEBASTIÁN ALONSO DE CABRERA, que será señor y primer Vizconde de Torres-Cabrera en 1631, dueño de los mayorazgos del Garabato y del Mármol, caballero de Santiago

255 En las pruebas para caballero de Santiago los diferentes testigos le asignan edades comprendidas entre los 40 y los 45 años, en 1592. AHN, Órdenes Militares, Santiago, expte. 2.941.

256 Así lo traen RUANO, p. 467 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, Tomo VI, p. 451, y MORALES Y PADILLA, f. 381 vº. Y en efecto, lo fue en 1592, AHN, Órdenes Militares, Santiago, expte. 2.941.

257 El día 6 de febrero de 1579, ante Rodrigo de Molina. AHV, Fondo Viana, Obras Pías, L. 64, expte 16. Por este testimonio notarial se demuestra que la identificación de este enterramiento y capilla a fines del XVI abarcaba a una parentela muy amplia de la Casa de los Mesa, al menos a las ramas de Villarrubia y del Chanciller.

258 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 214. Carta de dote ante Rodrigo de Molina, escribano público de Córdoba, el día 24 de julio de 1575, AHPC, leg. 10.328, f. 1.145.

259 “Uno de los más insignes varones y virtuosos Prelados de su tiempo” FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, p. 173, en una nota al pie.

260 Aseveración hecha en MORALES Y PADILLA, f. 381 vº y FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, p. 171.

261 Capítulos matrimoniales ante Rodrigo de Molina, ese mismo año, recibiendo dispensa en 1610 por ser primos hermanos, MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 214.

262 Por manda testamentaria, don Baltasar Díaz de Cabrera, su padre, establece que todos los bienes muebles, plata y deudas que dejare dichos se vendan, y con su valor se adquieran tierras que formen este vínculo para su hijo don Rodrigo. Sería, seguramente, el mayorazgo de El Mármol.

263 Por su testamento, en 1603. AHPC, leg. 10.296, Testamentos cerrados de Rodrigo de Molina, 1600-1612.

264 SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil*, p. 181; MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 214, afirma que el Real Privilegio lo concedió el rey don Felipe con fecha de 17 de noviembre de 1613.

265 AHV, Fondo Viana, Testamentos y mayorazgos, C. 115, expte 1

266 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 214. Testó cerrado el día 1 de agosto de 1615. AHPC, leg. 10297, Testamentos cerrados de Rodrigo de Molina (1613-1624)

y veinticuatro de Córdoba. Murió en 1635 sin haber casado²⁶⁷.

II. D. BALTASAR DE CABRERA, que murió mozo ²⁶⁸, aunque después que su padre (1615)²⁶⁹.

III. Dña. MARIANA DE FIGUEROA, que casó en 1624²⁷⁰ con D. GÓMEZ SUÁREZ DE FIGUEROA²⁷¹, señor de Fuencubierta y Villaseca, veinticuatro de Córdoba, hijo de don Luis Gómez de Figueroa y Córdoba, segundo señor jurisdiccional de Villaseca, y de doña María de Guzmán y Argote²⁷². La pronta muerte de doña Mariana hizo que de este matrimonio naciera sólo una hija, y que el dos veces viudo señor de Villaseca contrajera nuevo matrimonio en 1628²⁷³. Fue su única hija:

- a. Dña. JUANA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA CABRERA Y FIGUEROA²⁷⁴, señora de Villarubia, por su madre, y segunda vizcondesa de Torres Cabrera en 1635 por herencia de su tío²⁷⁵ tras morir sin sucesión. Se concertó en casar dos veces, la primera en 1634 con don Pedro Venegas, primogénito del primer conde de Luque, por cuya muerte no se pudo realizar la unión²⁷⁶; y la segunda con don Diego de Cabrera y Sotomayor, señor de Montalbo y Sanchuelo, caballero de Alcántara²⁷⁷, veinticuatro de Córdoba²⁷⁸, cuyo compromiso final no se pudo realizar por morir la novia sin edad suficiente. Por ello, la segunda vizcondesa de Torres Cabrera y señora de Villarrubia no tuvo descendencia. A la muerte de estos dos prometidos se dividieron los estados que estaban previsto unirse de Villarrubia, Torres Cabrera y Montalvo, buscando cada uno su parentela más cercana²⁷⁹. Éste último siguió en la Casa de Cabrera por el segundo matrimonio de su viudo, don Diego. Torres Cabrera, por su parte, pasó a la Casa de Córdoba, en una rama segunda de los señores de Zuheros, en cabeza de don Juan Fernández de Córdoba, que sería tercer vizconde y en 1658 primer conde de Torres Cabrera²⁸⁰. Por su parte, el señorío de Villarrubia, aunque sobre él tuvo pretensiones por considerar más válida la varonía don Alonso Fernández de Mesa²⁸¹, señor del Chanciller –del mismo tronco que los señores de Villarrubia, aunque lejano–, finalmente pasó al pariente más cercano, aunque no del mismo linaje, don Diego Fernández de Argote, señor de Cabriñaña y caballero de Santiago, como descendiente

267 Todos estos datos en FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, p. 173.

268 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Ibidem*; RAMOS, p. 255.

269 Ya que lo nombra en su testamento. AHPC, Testamentos Cerrados de Rodrigo de Molina, leg. 10.297.

270 Capítulos ese mismo año otorgados ante Rodrigo de Molina, MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 214.

271 Protagonista de una historia de lo más chusca pero, según su narrador, habitual en aquellos tiempos y latitudes. Había sido este caballero, en efecto, el autor de la muerte del padre de su ahora mujer, que tras el desafío y fallecimiento con don Rodrigo Cabrera y Figueroa, en 1615, fue condenado en 1617 a pagar 8.000 ducados de multa y desterrado varios años a Orán y otros lugares, aunque se avino a concordia con la viuda y se concertó el matrimonio con su hija, ya que por entonces don Gómez había quedado también viudo de su primera matrimonio con doña Gregoria Portocarrero. FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo VI, p. 451.

272 *Ibidem*, pp. 445-450.

273 *Ibidem*, p. 452.

274 A pesar de esta larga nómina de apellidos que lo omite, la varonía de su abuela y su principal vínculo, Villarrubia, provenían del linaje de Mesa.

275 Como única sobrina viva que era del primer vizconde. FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, p. 173.

276 SERRANO LÓPEZ, L.M., *Memorial de los Condes de Luque de D. Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 2008, p. 157.

277 Desde 1640, AHN, Órdenes Militares, Alcántara, expte. 241.

278 Desde 1637. AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte 181.

279 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Ibidem*.

280 *Ibidem*, p. 171

281 Como se comprueba en el memorial otorgado por él, en 20 de octubre de 1645. AHPC, leg. 11.766, f.1340

que era de doña Teresa Venegas de Mesa –hija segunda de don Rodrigo Fernández de Figueroa y Mesa, fundador del mayorazgo del Cortijo Rubio– y de don Alonso Fernández de Argote, señor de Cabriñana²⁸².

- IV. D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE CABRERA, murió mozo, antes que su padre (1615).
- V. D. ANTONIO DE MOSCOSO Y CABRERA, murió también mozo, antes que su padre (1615).
- VI. Dña. ANTONIA DE CABRERA, que fue monja en Santa Clara la Real de Córdoba²⁸³.
- VII. D. ALONSO DE FIGUEROA MESA Y CABRERA, caballero de Calatrava, veinticuatro de Córdoba, que murió sin casar²⁸⁴.
- VIII. Póstumo, nacido en 1615 que declara su padre al testar.

2.4. La Casa de los Señores del Chanciller, luego Marqueses de Villaseca

D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE MESA²⁸⁵, hijo cuarto del Chanciller don Alfonso Fernández de Mesa y doña Beatriz González de Quirós, fue veinticuatro de Córdoba, al menos entre los años 1480 y su muerte, acaecida en 1496, y servidor en las tropas castellanas al servicio de Enrique IV y de los Reyes Católicos. Recibió del reparto de los bienes de sus padres, según las particiones hechas en 1464²⁸⁶, entre otros, los heredamientos del Chanciller, doña Urraca y el Redondo²⁸⁷, salvo algunas partes que hubo de comprar a sus hermanos para completar las lindes de estas tierras, así como otras viñas, arboledas y bienes urbanos. Sabemos también que poseyó también el cortijo del Cañaveralejo²⁸⁸, o el de la Higuera²⁸⁹. Entendemos que recibió las tierras del Chanciller por un reparto entre hermanos pero, aunque andando el tiempo la rama a la que dio origen sería la más trascendente, en origen este heredamiento no debía de ser el más señero de su Casa, ya que sus dos hermanos mayores llegaron a adultos, tuvieron descendencia abundante y, sin embargo, este cortijo fue adjudicado al hijo cuarto, que fue don Rodrigo. En 1477²⁹⁰ recibió facultad de los Reyes Católicos para fundar mayorazgo en cualquiera de sus hijos con cualquiera de sus bienes, y en efecto así estableció vínculo por su testamento, otorgado en Córdoba el 5 de octubre de 1496²⁹¹, en cabeza de su hijo Rodrigo Fernández de Mesa²⁹². Para entonces también había recibido

282 Estos itinerarios en FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo VI, pp. 453-454, y tomo IX, pp. 171-173.; y MÁRQUEZ DE CASTRO, pp. 214-216.

283 FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...* tomo IX, p. 173.

284 Sólo trae a colación este hijo MORALES Y PADILLA, f. 381 vº, citándolo como primogénito. Puede que se trate de un error, una confusión o del póstumo que se citará en último lugar, que trae MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 214. En cualquier caso, existe un don Alonso de Cabrera y Figueroa, hijo y nieto de exacta filiación, que prueba su limpieza para ser veinticuatro de Córdoba en 1631, por lo que es obvio que existió este caballero. AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte 168. Por lógica familiar, debió de morir antes que su hermano mayor, don Sebastián Alonso.

285 RUANO, p. 424, lo hace hijo cuarto, mientras que MORALES Y PADILLA, f.381, lo hace segundo.

286 Exactamente el 11 de febrero de 1464, ante Pedro Fernández de Maqueda y Fernando Gómez de Córdoba, escribanos de Córdoba, entre él y sus hermanos don Diego y doña Catalina, como ya se ha citado, de los bienes del Chanciller, doña Urraca y Fuente del Arco. AHV, Fondo Viana, Pleitos, L. 4, expte 7; Pergaminos, C. 100, expte 3.

287 Poco después vendería estas tierras a Garci Fernández de Córdoba, señor de Guadalcazar, alcalde mayor de Córdoba y Alcaide de sus Reales Alcázares, por 450 doblas castellanas. RUANO, F., *Ibidem*. FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, pp. 381-441; CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...*, pp. 61 y 66.

288 Que, por ejemplo, arrendaba en 1475. CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...*, p. 163.

289 Sabemos que lo poseyó por darlo en arrendamiento, entre otras fechas, en 1490 o 1496, *Ibidem*, p. 166, p. 169.

290 Exactamente el 3 de octubre de 1477, dado en Sevilla, según RUANO, p. 425 y MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 193. En AHV, Fondo Viana, testamentos y mayorazgos, C. 115, expte 5, se refleja que la licencia fue dada en 1467, en Sevilla.

291 Ante Pedro Ortiz y Pedro Fernández el Rico, escribanos de Córdoba. RUANO, *Ibidem*. AHV, Fondo Viana, Testamentos y mayorazgos, C. 91, expte. 6.

292 Aunque no expresamente agnaticio, siglos más tarde se interpretarán las llamadas de sucesión de este mayorazgo como de agnación rigurosa. AHV, Fondo Viana, Pleitos, leg. 4, expte 7.

privilegio de cerramiento del propio Chanciller, concedido por Juan II, refrendado más tarde por la reina Isabel “estando en Córdoba” por Real Cédula de 14 de junio de 1484²⁹³. Por esta escritura quedaban configuradas como las principales solariegas sus casas en la collación de San Andrés – que había recibido como dote de su primera mujer, situadas junto al hospital que fundó su suegro don Luis González de Luna y con la calleja que sale al Realejo²⁹⁴–, y el cortijo del Chanciller como el bien raíz central: los dos elementos emblemáticos identificativos propios de toda casa nobiliaria, a los que se sumaba el enterramiento en su capilla propia en San Pablo. En 1483 se concertó con el convento de San Pablo para la reedificación de la capilla de San Jacinto que les habían cedido a sus padres²⁹⁵. Casó don Rodrigo en dos ocasiones, la primera, hacia 1470, con Dña. TERESA DE LUNA, que le traería por dote, como hemos dicho, entre otros bienes, las casas de San Andrés que se convertirían en las principales del mayorazgo años después; hija de don Luis González de Luna, veinticuatro de Córdoba, secretario de Cámara del rey Juan II y su embajador en el Reino de Granada, vecino de la collación de San Andrés²⁹⁶, y de su esposa doña María de Saavedra²⁹⁷. En 1477, tras la reciente muerte de don Luis González de Luna, don Rodrigo de Mesa le otorgó reconocimiento de acrecentamiento de dote a su mujer doña Teresa con los bienes que acababa de heredar de su padre y que añadía a su aportación matrimonial²⁹⁸.

Fallecida esta señora sin haber dado a luz más que a un hijo –en 1490 ya figura su esposo como viudo y aún sin haber contraído nuevas nupcias– don Rodrigo casó una segunda vez, ya bastante entrado en años²⁹⁹, con Dña. ELVIRA DE LA CERDA, hija³⁰⁰ legítima de Gonzalo Ruiz de Cabrera, jurado por la collación de San Miguel³⁰¹, señor de los Cansinos, y de su mujer doña Leonor de Angulo, siendo así bisnieta materna de los señores de la Vega de Armijo, por donde tomaba su apellido. Doña Elvira testó y murió en Córdoba en 1494³⁰², siendo muy joven, pues aún vivía su madre y dejando tres hijos de muy corta edad. Fue sepultada en la capilla de San Jacinto de San Pablo, donde tenía enterramiento la familia de su esposo. Don Rodrigo Fernández de Mesa, viudo de sus dos matrimonios y enfermo, muere entre los días 6 y 11 de octubre de 1496, después de haber testado el día 5. Fue enterrado en el panteón familiar que fundara su padre en la capilla familiar del monasterio de San Pablo. Quedaban así a los tres hijos menores de este matrimonio huérfanos por completo, razón por la que se encargó de su tutoría su abuela materna, doña Leonor de Angulo, viuda del jurado Gonzalo de Cabrera³⁰³.

293 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 193.

294 RUANO, p. 426.

295 Ante Juan Ruiz Chillón, con fecha de 11 de febrero de 1483. AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 29, expte. 58-31.

296 Aún siguen en pie las casas principales de este linaje de los Luna en Córdoba, en la plaza de San Andrés.

297 Este dato en MORALES Y PADILLA, f. 381vº.

298 Ante Juan Ruiz Chillón y Gómez González, el día 19 de junio de 1477. AHV, Fondo Viana, Pergaminos, C. 86, expte. 13. T. Márquez de Castro, creemos, yerra atribuyendo esta carta de dote a su segunda esposa doña Elvira de la Cerda, MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 193

299 Debía de rozar la cincuentena cuando casó con doña Elvira, su segunda esposa.

300 MORALES Y PADILLA, f. 382, la hace hija de Luis Mesía de la Cerda, señor de la Vega y de doña Leonor de la Cerda, y nieta paterna de don Fernando de la cerda Mesía, comendador de Segura, electo Maestre de Santiago, y nieta materna de Alonso Fernández de la Cerda y de doña Mayor Alfonso de Sousa, y bisnieta de Alonso Fernández de la Cerda, hijo de don Fernando de la Cerda, segundo hijo del infante don Fernando de la Cerda. Aquí hemos reflejado la consensuada en MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 193, y RUANO, p. 426.

301 Lo trae CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía...*, pp. 133 y 145, como uno de los jurados de número antiguo en 1480, quien ostentó su juradería entre 1468 y su muerte.

302 Exactamente el día 10 de marzo de 1494 ante Lope Ruiz de Orbaneja y Pedro Fernández de Herrera, escribanos públicos de Córdoba, mandándose enterrar en la capilla de los Mesa en San Pablo, por su marido. Declara como sus herederos a sus tres hijos varones, don Ruy, don Gonzalo y don Alfonso. AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 114, expte 39. MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 193, reflejo la misma fecha pero para el año 1496, mismo año del testamento de su marido.

303 Así consta en la carta de posesión de los bienes paternos que tutela doña Leonor, temiendo que alguien pueda usurpar los bienes de sus nietos, aún párvulos, con fecha de 11 de octubre de 1496. Se declara que don Rodrigo dejaba las casas principales en San Andrés con otros dos pares de casas contiguas, el cortijo del Chanciller con 2.000 cabezas de ganado lanar y cabrío, 96

Fueron los hijos de don Rodrigo de Mesa:

- I. (Del primer matrimonio). D. ALONSO DE MESA. Entró como religioso dominico en el convento de San Pablo³⁰⁴, bajo el nombre de Fray Pedro, en 1490³⁰⁵. Murió joven al poco tiempo de quedar huérfano de madre, y le sucedió en su legítima herencia materna su padre, don Rodrigo, ya casado de segundas.
- II. (Del segundo). D. RUY O RODRIGO FERNÁNDEZ DE MESA. Era el inmediato sucesor del mayorazgo que fundó su padre en 1496. Sin embargo debió de morir poco después que su progenitor y sin descendencia.
- III. D. GONZALO FERNÁNDEZ DE MESA. Murió igualmente sin sucesión, desconocemos si antes que su hermano Rodrigo.
- IV. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, que será finalmente en quien continúe la Casa.
- V. Dña. ELVIRA DE LA CERDA³⁰⁶, llamada como su madre.

D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA. Quedó muy niño huérfano de madre (1494) y de padre (1496), y por la joven muerte de sus hermanos fue el definitivo sucesor en el mayorazgo y bienes de sus padres. Casó hacia 1516³⁰⁷ con Dña. CATALINA DE ANGULO Y VELASCO, que era la segunda hija de don Alfonso Fernández de Velasco, famoso Teniente de Capitán General de Orán, comendador, visitador y procurador general de la Orden de Calatrava, que cortó la cabeza a Barbarroja en África³⁰⁸ por donde traen los Velasco esta cabeza en el mantel de su escudo de armas, y de su mujer doña Beatriz de Angulo, hija a su vez de Juan de Angulo, caballero de Calatrava. Don Alfonso tuvo así mucha relación con este otro linaje de la oligarquía cordobesa, como se comprueba con el hecho de que dos de sus albaceas testamentarios son Velasco de su familia política; que en 1520 se trasladara a vivir a una residencia muy cercana a la casa solariega de éstos, en la calle Pan y Conejo, en la collación de San Juan³⁰⁹; y con la fundación de una memoria de misa en la misma iglesia parroquial³¹⁰, donde eran preeminentes estos señores, en la capilla que su suegro había fundado y promovido³¹¹. Bastante anciano en comparación con

reses vacunas, 13 burras chicas y grandes, 19 yeguas y potros, 120 gallinas y pollos, el apero del citado predio, el cortijo de la Higuera, el de la Veguilla llamado de Orbaneja, una heredad en el Arcón de la Sierra de Córdoba, en el pago de Santo Domingo de Scala Coeli, y un pedazo de olivar en el pago de la Cruz de Linares. AHV, Fondo Viana, Tomas de posesión, C. 91, expte 6.
304 RUANO p. 426, dice que lo fue en Sevilla, mientras que MORALES Y PADILLA, f. 382 y Noticias genealógicas..., AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte 7, lo ubican en Córdoba. Ambas ciudades tienen un convento bajo esa advocación de la orden dominica, por lo que no puede parecer confuso su destino. Aunque por proximidad geográfica y espiritual se invite a pensar que es Córdoba más lógica opción, por la escritura de toma de posesión de su padre don Rodrigo, en 1490, se hace constar que don Alonso de Mesa entra como dominico en Sevilla, por lo que, de nuevo, puede demostrarse más acertado Ruano. AHV, Fondo Viana, Tomas de posesión, C. 91, expte 2.

305 Su padre toma posesión de los bienes que le correspondían por la herencia materna a don Alonso, por acabar de entrar éste en religión, el día 29 de abril de 1490, ante Antón García y Luis Fernández. Se refiere en concreto a las casas en San Andrés, el cortijo de Carrasquilla, el cortijo de la Higuera, y el cortijo de Orbaneja. AHV, Fondo Viana, Tomas de posesión, C. 91, expte 2.

306 Sólo la cita MORALES Y PADILLA, f.382; debió de morir antes que su madre, ya que no la cita en su testamento.

307 Parece que la dote se otorgó en ese año, en el oficio 24, según y como trae PORRAS, *Bocetos genealógicos...*, p. 498.

308 *Ibidem*, pp. 497-499. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ DE SALAMANCA, T., *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su Historia*, Córdoba, 1983, p. 452; y *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7

309 Como demuestra la correspondiente carta de arrendamiento, con fecha de 8 de junio de 1520. AHV, Fondo Viana, Pergaminos, L. 365, expte 14.

310 Memoria de una fiesta solemne fundada el 7 de enero de 1529 ante Gonzalo Fernández de Córdoba, escribano público de Córdoba, por el día de San Juan Bautista. RUANO, F., p. 427. La casa solariega de los Velasco aún sigue visible a pocos metros de la antigua parroquia de San Juan de los Caballeros.

311 PORRAS, *Bocetos genealógicos...*, p. 498.

la edad con que finaron sus inmediatos progenitores, murió don Alfonso Fernández de Mesa en Córdoba, en 1560, en su residencia de la collación de *Omnium Sanctorum*, habiendo testado el día 4 de octubre³¹². Fue enterrado en la capilla de los Mesa de San Jacinto en el monasterio de San Pablo, como sus padres, abuelos, hermanos y su mujer, de la que era ya viudo. Fueron sus hijos:

- I. D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DE MESA, que sigue.
- II. D. ALONSO DE VELASCO, llamado como su abuelo materno, murió sin sucesión siendo ajusticiado y degollado en Córdoba por haber dado muerte a don Andrés de la Cerda³¹³. Premurió a su padre.
- III. D. JUAN FERNÁNDEZ DE MESA, caballero de la orden de San Juan en 1546³¹⁴, mediador que fue cuando los sucesos ocurridos en tiempos del corregidor don Fernando Duque de Estrada, quien ejerció gran violencia³¹⁵. Premurió a su padre.
- IV. Dña. BEATRIZ DE ANGULO, mujer de D. MARTÍN ALFONSO DE GODOY, del que era viuda ya en 1560. Era hijo de don Luis de Godoy Ponce de León y de doña María Alfonso de Montemayor. Del matrimonio entre don Martín y doña Beatriz procederán, entre otros, los marqueses de las Escalonias, los de la Vega de Armijo y los del Villar. Doña Beatriz vivía en 1575, cuando testa su hermano mayor, de quien fue albacea.
- V. D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE MESA, gran caballero y jinete de Andalucía³¹⁶, y familiar del Santo Oficio desde 1568³¹⁷. Casó³¹⁸ con Dña. MARINA DE ARGOTE, hermana de su cuñada, doña Andrea, mujer de su hermano mayor, Andrés. Testó don Rodrigo en 1569 por primera vez³¹⁹. Fueron don Rodrigo y su mujer albaceas de la testamentaría de su hermano en 1575 y él, además, tutor de su sobrino don Alonso durante su minoría de edad. En 1578 don Rodrigo y doña Andrea se realizaron donación recíproca de todos sus bienes instituyéndose como herederos universales el uno en el otro³²⁰. Aún vivía don Rodrigo en 1586³²¹, aunque no debió de morir mucho después. Doña Marina, su esposa, testa ya viuda en 1597, muriendo en 1602³²², sin posteridad.

312 El día 4 de octubre de 1560 ante Rodrigo de Molina. AHPC, leg. 10.302, f. 206.

313 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7. PORRAS, *Bocetos genealógicos...*, p. 499. Parece que pudieron ser este don Alonso y su hermano don Juan, de la orden de San Juan, los hermanos Velasco de quienes se cuenta una historia de venganza en RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *Paseos por Córdoba...*, p. 155. En tal caso, el asesinado, don Andrés Mesía de la Cerda vendría a ser su tío paterno, y el ajusticiado, don Alonso Velasco, lo fue en el calvario de los Marmolejos, junto a San Pablo, por cuya muerte su familia, entre el horror, la vergüenza y la tristeza, ofreció un funeral nunca visto hasta el momento. Espacio que preferimos dejar a la leyenda.

314 AHN, Orden de San Juan de Jerusalén, lengua de Castilla, expte 23.050.

315 La historia de este corregidor y su hermano fray Diego de Estrada la cuenta RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *Paseos por Córdoba...*, p. 158-159.

316 Debió de ser fama cierta, pues varios genealogistas así lo recuerdan.

317 AHN, Inquisición, leg. 5.168, número 3. MARTÍNEZ BARRA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1970, Tomo I, p. 277. Traído también por VALVERDE MADRID, J., "Familiares del Santo Oficio en Córdoba (I)", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 137 (julio-diciembre 1999), p. 106. Aunque plagado de errores e imprecisiones, este último artículo contiene información prosopográfica útil al respecto.

318 Aunque desconocemos la fecha exacta, la dote se otorgó con fecha de 14 de febrero de 1578 ante Pedro de Navarrete. AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 28, expte. 55-20.

319 AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 28, expte. 54-18.

320 Ante Pedro Navarrete, escribano público de Córdoba. AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 29, expte 58-19.

321 Imponen un censo ambos con fecha de 22 de marzo de 1586 ante Pedro Navarrete. AHV, Fondo Torres-Cabrera, C. 30, expte 59-25.

322 Testó el día 11 de abril de 1597, ante Rodrigo de Molina, realizando postrer codicilo sobre una memoria de misas en la Encarnación, el día 29 de enero de 1602, ante Andrés Sánchez. Se manda enterrar en dicho convento y deja por universal heredera de sus bienes –y los de su marido–, a su sobrina doña Francisca de Argote y Saavedra. AHV, Fondo Torres Cabrera,

VI. Dña. ELVIRA DE VELASCO³²³, monja profesa en el Monasterio de Santa Clara de Córdoba³²⁴. Vivía aún en 1560, ya que su padre la cita como heredera.

D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DE MESA, primero de su nombre dentro de su linaje, nació en 1518³²⁵, y sucedió en la Casa a la muerte de su padre, en 1560, cuando ya pasaba la cuarentena. Casó con Dña. ANDREA DE ARGOTE, quien merece especial atención por la repercusión que tuvo su matrimonio en la consolidación de la Casa del Chanciller. Era esta señora hija de don Tello González de Argote y Aguilar, jurado de Córdoba³²⁶, y de doña Catalina Fernández de Argote³²⁷; siendo nieta paterna de don Juan Martínez de Argote, jurado de Córdoba, nieto de los señores de Cabriñana, y de doña María de Angulo, hermana entera del obispo de Córdoba y presidente de la Real Chancillería de Valladolid, don Martín Fernández de Angulo; y nieta materna de Martín Fernández de Argote, teniente de capitán general en Orán, dueño de Benazurera y de diversos bienes en Adamuz, Castro del Río y Orán, en África, y de doña Marina Ruiz de Quintana –quien a su vez era hija de don Pedro Ruiz de Quintana, veinticuatro y de doña Leonor Fernández de Mesa, citados en este trabajo–. Este don Martín de Argote, su abuelo, era a su vez también nieto de los señores de Cabriñana, por lo que ambas ascendencias proceden en generaciones cercanas del mismo tronco de los Argote, señores, con el tiempo, marqueses de Cabriñana.

La cuestión se centra en que doña Andrea y su única hermana superviviente, doña Marina –mencionada ya porque casó con otro Mesa, don Rodrigo, hermano de don Andrés–reunían en sus personas la acumulación de estas dos ramas de los Argote, por los avatares familiares y la desaparición de más varones inmediatos. Así, ante la falta de descendencia a la postre de doña Marina, el único hijo de doña Andrea de Argote y su esposo don Andrés Fernández de Mesa, don Alonso, quedaría como heredero del importante conjunto que suponían la casa del Chanciller, paterna, y la herencia materna, que constituía el mayorazgo de *Benazurera* y sus bienes agregados.

Por su parte, el mayorazgo de Benazurera había sido fundado en 1519 por don Andrés Fernández de Argote³²⁸, tío materno de doña Andrea, formado por el cortijo homónimo en el término de Castro del Río, otras tierras en Córdoba y diferentes bienes en Orán³²⁹, en el norte de África. Además se fue acrecentando con unas casas principales en la calle Pedregosa³³⁰, así como varias huertas y casas tienda en el camino de Baena y en la propia villa de Baena³³¹. Por tanto, la unión de los Mesa y los Argote, y el azar genealógico final, supuso un acrecentamiento patrimonial en la consolidación de esta rama de los Fernández de Mesa, al incorporar numerosos bienes rústicos y urbanos en la figura de don Alonso Fernández de Mesa y Argote.

C. 28, expte. 54-18.

323 RUANO, F., p. 427 y MORALES Y PADILLA, f. 382, la apellidan *De la Cerda*, aunque en el testamento del padre aparece apellidada como Velasco. AHPC, leg. 10.302, f. 206.

324 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7

325 En una carta de arrendamiento fechada en 1520 se dice que don Andrés tenía dos años. AHV, Pergaminos, L. 365, expte. 14,

326 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 193.

327 De cuyo matrimonio se otorgó dote el día 30 de noviembre de 1517 ante Martín Ortiz. Se partieron los bienes de doña Catalina de Argote entre sus dos hijas el día 20 de junio de 1561 ante Luis Núñez de Toledo, escribano de Córdoba. Todo ello según MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 193.

328 Por su testamento, otorgado el día 17 de febrero de 1519 ante Martín Ortiz, escribano público. RUANO, p. 428.

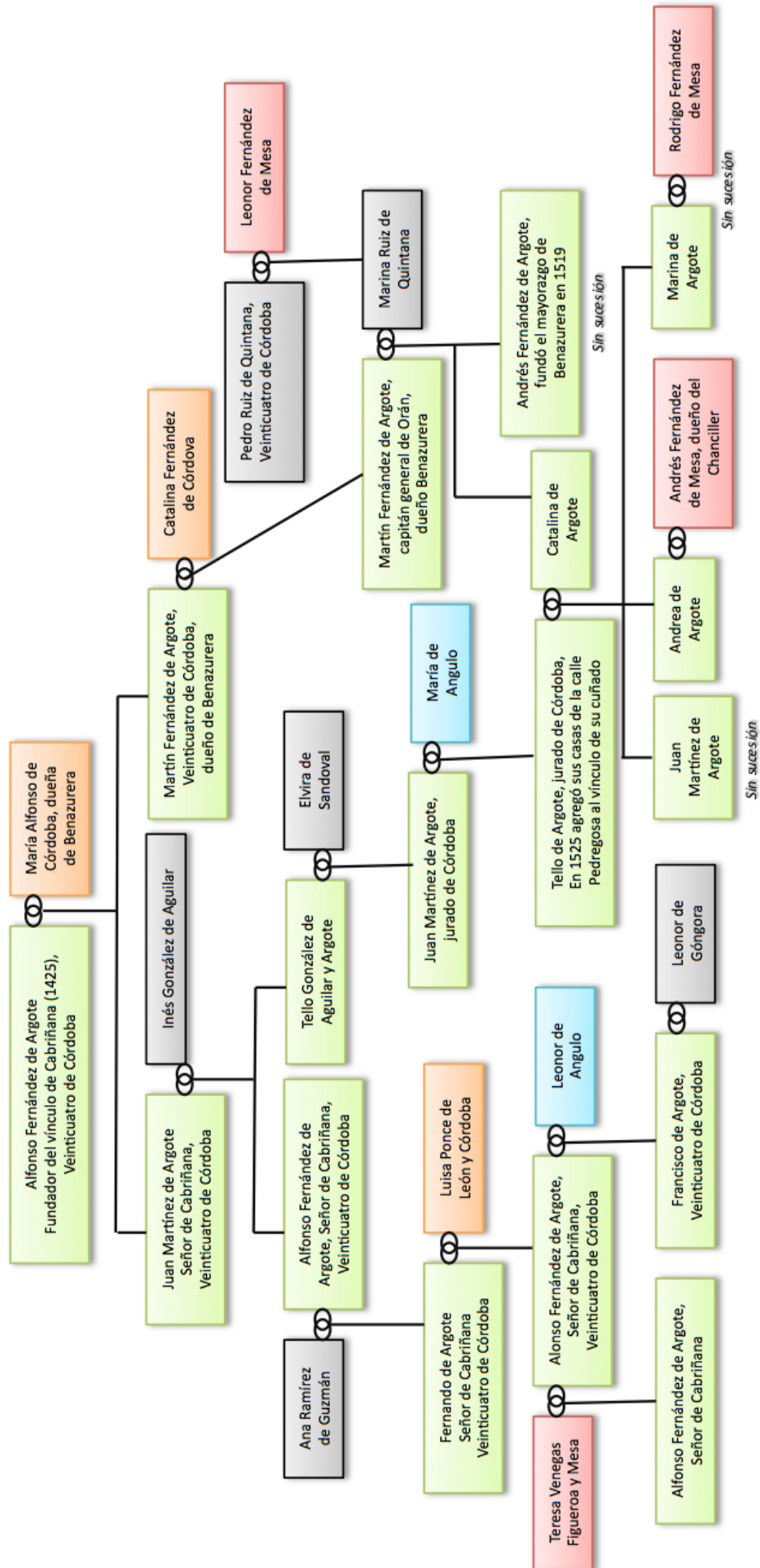
329 Doña Andrea y doña Marina tomaron posesión de los bienes de Orán en 1558. AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 31, expte 61-1.

330 En 1525 a través del testamento de Tello de Argote, padre de doña Andrea y doña Marina, dado en Córdoba ante Martín Ortiz, escribano público, el día 22 de febrero de 1525. RUANO, p. 429.

331 Adquiridos por don Tello de Argote y doña Catalina de Argote en la década de los treinta. RUANO, p. 429.

EL LINAJE ARGOTE Y SU RELACIÓN CON LOS MESA

Por donde vino a suceder la Casa del Chanciller las casas principales de la calle Pedregosa



Doña Andrea de Argote testó en Córdoba en 1573³³², muriendo en el verano de ese año. Don Andrés testó y murió viudo, en Córdoba, en 1575³³³, mandando que lo sepultaran en la capilla de San Jacinto del convento de San Pablo, a la que tenía derecho, dejando tan sólo un hijo como descendiente. Como su padre tampoco vivió en las casas principales de su mayorazgo, en San Andrés, y moriría en la que había sido su residencia habitual, las casas que había traído el mayorazgo de su mujer, en la calle Pedregosa, collación de Santa María (la Catedral).

Como queda ya dicho, a ambos les sucedió:

D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA Y ARGOTE, sucedió en las Casas y mayorazgos de su padre y de su madre, por lo cual usó los apellidos Mesa y Argote. La conjunción de las dos (Chanciller-Benazurera) establecería de forma continua el empleo de estos dos apellidos por él y todos sus descendientes hasta finales del siglo XVIII. Al quedar como huérfano de sus dos progenitores siendo aún menor, ejerció como su tutor su tío don Rodrigo, como había mandado su padre en su testamento. Fue familiar del Santo Oficio³³⁴. Casó hacia 1576³³⁵ con Dña. FRANCISCA DE SAAVEDRA, hija de don Francisco de Saavedra, veinticuatro de Córdoba, y doña Francisca de Saavedra, su mujer, y nieta paterna por tanto del primer conde del Castellar, y nieta materna de don Juan Pérez de Saavedra, caballero de Santiago³³⁶. En 1579, don Alonso Fernández de Mesa concertó con su primo don Alonso Fernández de Figueroa y Mesa, como se dijo en su lugar, para la colocación de los escudos de los Mesa y los Figueroa en la capilla de San Jacinto en el convento de San Pablo³³⁷, donde tenían enterramiento las familias que cada uno encabezaba, por ser descendientes del mismo tronco de los Mesa a mediados del siglo XV, pero que a estas alturas ya se encontraban muy diferenciadas con casas nobiliarias propias.



La capilla de San Jacinto, en el convento de San Pablo, fue fundada en 1446 en memoria del recién fallecido chanciller don Alonso Fernández de Mesa. Progenitor de una importante sucesión, en el siglo XVI se consolidaron en su descendencia dos ramas diferenciadas con apellido Mesa, pero que, por provenir por varonía y de forma legítima de él, mantenían su enterramiento en este sacro lugar. Así, las cabezas visibles de

ambas se concertaron en 1579 para colocar en el pretil que remataba el flanco oriental de la misma los escudos de armas de los Mesa, (casa del Chanciller), a la izquierda, y los Figueroa (casa de Cortijo Rubio), a la derecha. *AHV, Fondo Viana, Obras Pías, L. 64, Expte. 16.*

332 Exactamente el día 14 de julio de 1573, ante Rodrigo de Molina. *AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 120, expte 2.* Así lo trae MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 193; RUANO, p. 429 equivocadamente lo sitúa en el mismo día y mes, pero de 1575.

333 Ante Rodrigo de Molina, escribano público de Córdoba, el día 12 de septiembre de 1575. *AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 28, expte. 54-18.* Así lo citan MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 193, y RUANO, p. 427. *AHPC, leg. 10.328, f. 1549.*

334 MARTÍNEZ BARA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1970, Tomo I, p. 228. No se conserva expediente. Así se hace constar aún en vida cuando se escriben las Noticias genealógicas..., *AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, f. 24.*

335 En 1609 declara al testar don Alonso que hacía “treinta y tres años poco más o menos” que contrajeron matrimonio. *AHPC, leg. 10.760, f. 895vº.* Entre 1577 y 1579 se otorgaron además diversas cuentas de su matrimonio, como tenemos noticia. *AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, C. 432, expte 7, f. 8*

336 MORALES Y PADILLA, f. 382vº.

337 El día 6 de febrero de 1579, ante Rodrigo de Molina. *AHV, Fondo Viana, Obras Pías, L. 64, expte 16. AHPC, leg. 10.339, f. 331.*

Vivió don Alonso en casas de su propiedad, heredades de su madre doña Andrea, en la calle Pedregosa, en el mismo emplazamiento donde más tarde acabarían por superponerse a ellas la mansión barroca que hoy contemplamos. Es por ello que, constatando que siempre había habitado en ellas, prescindiendo de las casas solares de su mayorazgo del Chanciller, quiso subrogarlas y permutarlas para convertirlas en principales, cambiándolas por las originalmente vinculadas, sitas en la collación de San Andrés. Así, se le concedió Real Cédula de Felipe II, fechada en 16 de agosto de 1580 para poder realizar dicho canje, y en efecto lo ejecutó en 13 de marzo de 1590³³⁸. Y es que, reconocía don Alonso, que las casas en la calle Pedregosa “valen muchos más dineros” y estaban “en mejor sitio” que las originalmente amayorazgadas del barrio de San Andrés, en una clara intencionalidad de buscar una residencia nobiliaria de más eminencia y mejor ubicación.

Doña Francisca moriría en Córdoba en 1602³³⁹, aunque había testado ya en 1590³⁴⁰. Don Alonso Fernández de Mesa, ya viudo y muy enfermo³⁴¹, testó en Córdoba, el día 22 de agosto de 1609³⁴², muriendo poco después, siendo sepultado donde él mismo dispuso en la capilla de San Jacinto, en el convento de San Pablo. En su testamento declaraba que no tenía bienes libres más allá de los vinculados al Chanciller y a Benazurera³⁴³. Tuvieron don Alonso y doña Francisca por hijos a:

- I. D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DE MESA Y ARGOTE, que sigue.
- II. D. FRANCISCO DE SAAVEDRA Y MESA, que casó el día 16 de noviembre de 1619³⁴⁴ con Dña. ELENA CARRERAS, hija de don Pedro Fernández Carreras, jurado de Córdoba, y de doña María Carreras³⁴⁵. Desconocemos sucesión. Este caballero es uno de los autores de las genealogías de su Casa³⁴⁶.
- III. D. RODRIGO DE MESA³⁴⁷, sabemos de su existencia por ser citado en el testamento de su madre en 1590, pero debió de morir poco después, muy joven. En el testamento de su padre, en 1609, ni se le nombra.
- IV. D. JUAN FERNÁNDEZ DE MESA, aunque desconocemos datos biográficos, sabemos que ingresó en la orden de San Juan de Jerusalén, efectuándose sus pruebas en 1611³⁴⁸, estando aún soltero.
Dña. ANDREA DE ARGOTE Y SAAVEDRA. Casó en 1598³⁴⁹ con D. PEDRO VENEGAS DE MORALES, familiar del Santo Oficio de la Inquisición³⁵⁰, en cuya dote se le dieron 5.000

338 Ante Rodrigo de Molina. AHPC, leg. 10.377, f. 658

339 En el testamento de su esposo, en 1609, consta que murió hacía siete años.

340 Exactamente ante Rodrigo de Molina, escribano público de Córdoba, el día 29 de julio de 1590. AHV, Fondo Torres Cabrera, sección Testamentos, C. 28, expte. 54-18. AHPC, leg. 10.378, f. 1.410.

341 Ni si quiera puede firmar el testamento a causa de su grave enfermedad.

342 Ante Gonzalo Fernández de Córdoba, escribano público. AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 28, expte 54-18. AHPC, leg. 10.760, f. 895vº.

343 A buen seguro, como se comprueba con las dotes de sus hijas, por que los había dado en este concepto.

344 La referencia exacta la trae RUANO, p. 430.

345 Los Carreras son un linaje aupado por el promotor de la familia en Córdoba, don Melchor Fernández Carreras, que fue canónigo y Arcediano de los Pedroches, y que acabó dando varios miembros como jurados y uno como regidor durante el siglo XVII, aunque, no obstante, tienen un “sospechoso origen portugués”, SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil*, p. 94. Vid. AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, Pedro Fernández Carreras (1663) y de Bernardino de Salcedo y Castilla (1698)

346 Tal y como se declara él mismo, y que tanto hemos citado en el presente trabajo: *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7

347 No lo citan ni RUANO, p. 430 ni MORALES Y PADILLA, f. 382vº.

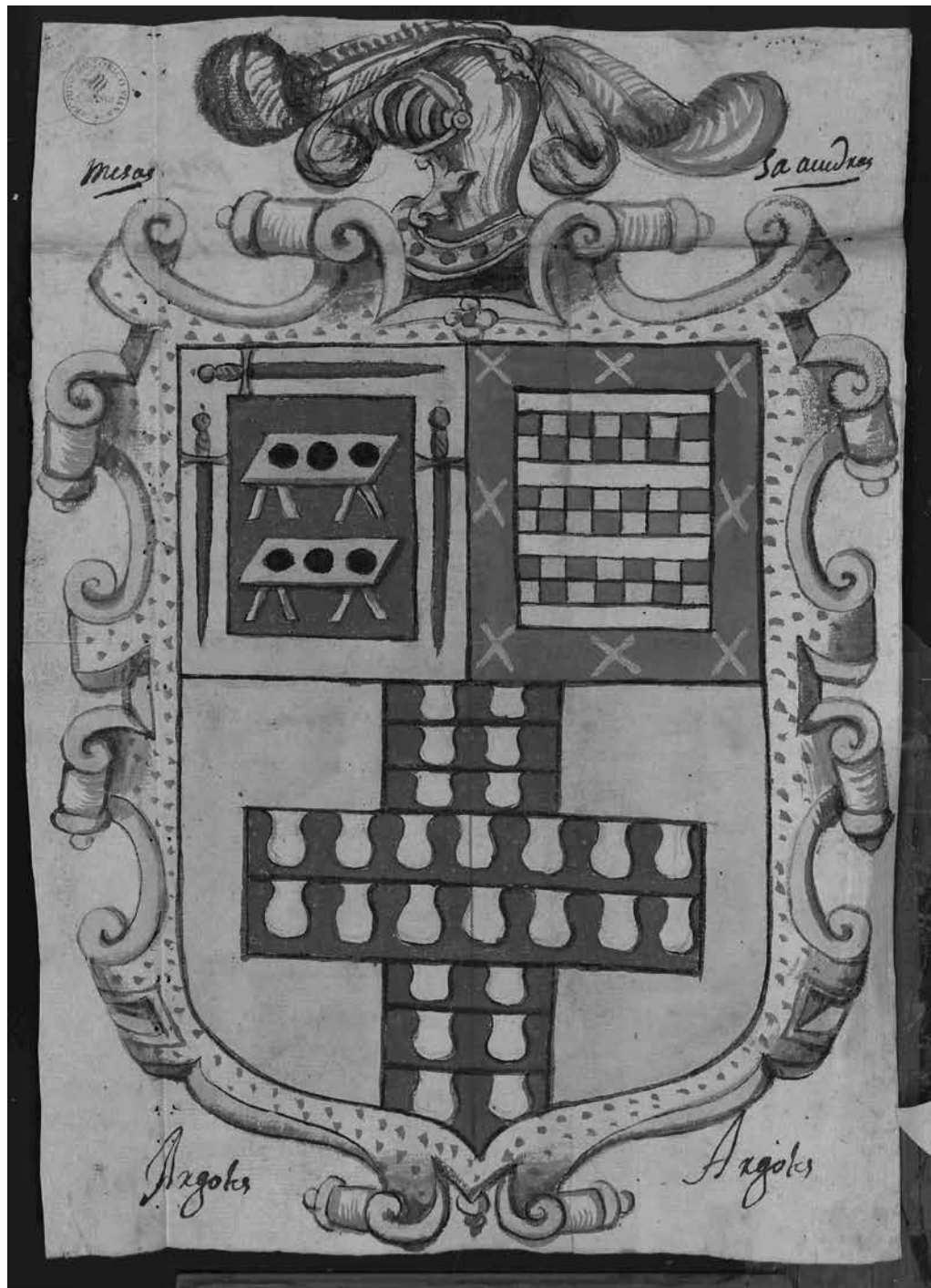
348 AHV, Fondo Viana, Empleos y honores, leg. 48, expte. 15.

349 Capítulos matrimoniales el día 2 de noviembre de 1598 ante Rodrigo de Molina. AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 28, expte L 54-18.

350 MARTÍNEZ BARA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo*

ducados³⁵¹. Fue ese señor dueño de los mayorazgos de Huéchar, la Alamedilla de los Libros, del licenciado Bartolomé de Ávila y de la agregación de don Diego de Ávila, entre otros bienes y tierras en el término de Fuente Obejuna, como hijo que era de don Francisco Díaz de Morales y doña Juana de Castillejo y Ávila. Por esta unión vendrán los Díaz de Morales en Córdoba, así como las casas condales de Gabia y otras muchas.

Escudo de armas de don Juan Fernández de Mesa y Argote, aparecido en sus pruebas de nobleza para la orden de San Juan de Jerusalén, en 1611. Se puede apreciar cómo en la bordura del apellido Mesa no aparecen las aspas de San Andrés, sino tres espadas, que será la diferencia propia de los Mesa cordobeses. Refleja en el segundo cuartel las armas de los Saavedra, por su madre, cortado todo con Argote, que es el propio de su abuela paterna, de cuyo importante aporte patrimonial para los Mesa ya hemos hablado. AHV, Fondo Viana, Empleos y Honores, leg. 48, expte. 15.



Histórico Nacional, Madrid, 1970, Tomo I, p. 228. No se conserva expediente.

351. Se otorgó la dote con fecha de 28 de junio de 1603, ante Rodrigo de Molina. AHV. Fondo Torres Cabrera, C. 28, expte 55-21

- V. Dña. FRANCISCA DE ARGOTE Y SAAVEDRA. Fue heredera universal en 1602 de los bienes de sus tíos abuelos don Rodrigo de Mesa y doña Marina de Argote. Casó en 1604³⁵² con D. MARTÍN ALONSO DE CEA Y CÓRDOBA, veinticuatro de Córdoba³⁵³, familiar del Santo Oficio y cofrade de La Caridad, para quien ésta fue su segunda mujer. Don Martín Alonso era hijo de don Gonzalo de Cea, dueño de la Carnicera y de Estebanía la Alta, jurado de Córdoba y familiar del Santo Oficio, y de doña Juana de Córdoba³⁵⁴. Aportó al matrimonio doña Francisca, entre otros bienes, unas casas principales en San Andrés, que por su descripción creemos que son las que sus padres habían subrogado como principales del mayorazgo del Chanciller en 1590 por las otras de la calle Pedregosa, y por tanto las que hasta entonces habían sido solariegas de dicho vínculo. Fueron don Martín Alonso y doña Francisca vecinos de Santa Marina. Este caballero fundaría mayorazgo –aunque en realidad se trata de una gran ampliación de la Carnicera fundado por sus antepasados– en marzo de 1608³⁵⁵, agregando precisamente esas casas antaño principales de los Mesa que le había traído su mujer en dote. No obstante, en 1609 ya estaba viuda doña Francisca de su marido, quien debió de morir a finales de 1608³⁵⁶. Sería enterrado en San Agustín, en la capilla de San Nicolás Tolentino, en la que tenía derecho, por manda testamentaria. Doña Francisca testó en 1615 aunque, a pesar de ello, creemos que murió años más tarde, en 1628³⁵⁷, siendo enterrada también en el convento de San Agustín, donde yacía su marido y sus suegros. Tuvo este matrimonio dos hijos, de quien doña Francisca quedó como tutora tras la muerte de su esposo siendo estos aún menores. Padres, por tanto, de:
1. D. GONZALO JACINTO DE CEA Y CÓRDOVA, nacido hacia 1605, por quien sucederá la Casa³⁵⁸. En su descendencia vendrán los siguientes dueños del mayorazgo de la Carnicera y los Condes del Menado, ya dentro del linaje Guzmán.
 2. D. ALONSO DE MESA Y ARGOTE, nacido hacia 1606, caballero y comendador de la Higuera de la Orden de San Juan³⁵⁹, y cofrade de la Hermandad de la Santa Caridad de Córdoba³⁶⁰, de quien no hubo sucesión. Vivía aún en 1656.
- VI. Dña. MARÍA DE GUZMÁN³⁶¹. Murió moza “el año de la peste”³⁶², pocos meses después de su madre, en 1603, sin haber contraído nupcias. Así, su padre heredó su legítima materna.
- VII. Dña. ANA MARÍA FERNÁNDEZ DE ARGOTE, última de los hijos del matrimonio de sus padres, casó el día 11 de agosto de 1608 con D. LUIS CORTÉS DE MESA, perteneciente a este linaje del que ya hablamos más arriba. Fue hijo de Juan Cortés de Mesa y de su mujer doña María de Fonseca, y hermano y sobrino de varias dignidades del cabildo catedralicio de Córdoba. Este matrimonio suponía la unión de las dos familias principales que usaban el apellido Mesa

352 Se realizaron las capitulaciones matrimoniales en Córdoba, ante Rodrigo de Molina, el día 15 de noviembre de 1604. Se hizo efectiva la dote ante Rodrigo de Molina el día 31 de marzo de 1608. AHV, Fondo Torres-Cabrera, C. 28, expte. 55-22.

353 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 1.

354 PORRAS BENITO, V. y PORRAS DE LA PUENTE, A., *Bocetos genealógicos...*, pp. 38-40.

355 El día 3 de marzo de 1608 ante Rodrigo de Molina. PORRAS, *Bocetos...*, p. 39.

356 Testó el día 7 de octubre de 1608 ante Rodrigo de Molina, escribano de Córdoba, mandando ser enterrado en el convento de San Agustín, donde tenía derecho y patronato. AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 28, expte. 54-9. Se ejecutó la curaduría de sus hijos don Gonzalo de Cea y don Alonso de Mesa y Argote el 28 de julio de 1609 ante la Justicia de Córdoba. AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 32, expte 63-19.

357 Testó el día 6 de septiembre de 1615 ante Rodrigo de Molina, mandándose enterrar junto a su marido, en San Agustín. Por el testimonio de partición de sus bienes, dado en Córdoba ante Rodrigo de Molina, el día 19 de octubre de 1628, entre sus dos hijos se puede colegir que murió ese mismo año. AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 28, expte. 54-9.

358 PORRAS, *Bocetos...*, pp. 43 y siguientes.

359 *Ibidem*, aunque no tenemos constancia de su expediente.

360 *Ibidem*.

361 No la cita MORALES Y PADILLA, f. 382vº.

362 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7

en Córdoba, y que pretendidamente por los Cortés simulaban proceder de la misma casta, emparentando así colateralmente con otras familias de primera fila como los Saavedra o los Argote³⁶³. Sus descendientes enlazarán con los Corral y los marqueses del Villar y de Rivas, en cuya Casa se conservaron los mayorazgos de este enlace.

D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DE MESA Y ARGOTE, sucedió en las Casas del Chanciller y Benazurera a la muerte de su padre en 1609, aunque desde 1605 gozaba el usufructo de los mayorazgos de sus padres, que le habían cedido en vida³⁶⁴. Fue Familiar³⁶⁵ y Alguacil Mayor del Santo Oficio de Córdoba. A la muerte de su cuñado don Martín Alonso de Cea y Córdoba, y ante la perspectiva de que el hijo e inmediato sucesor de éste, don Gonzalo Jacinto de Cea, contaba con pocos meses de vida³⁶⁶, don Andrés –además albacea del dicho don Martín Alonso–recibió el cargo de caballero veinticuatro de Córdoba entre tanto su sobrino pudiera desempeñarlo, y así en efecto se incoaron las pruebas para ser regidor en el mismo año de 1609³⁶⁷. Dejó de desempeñar este oficio en 1618, cuando don Gonzalo Jacinto de Cea alcanzó la mayoría de edad.

Casó este caballero en dos ocasiones. La primera, aún en vida de su padre³⁶⁸, con Dña. BEATRIZ PONCE DE LEÓN, hija de don Pedro Mesía de la Cerda, veinticuatro de Córdoba, hijo de los señores de la Vega de Armijo, y de doña María Carrillo Cevico, hija de los señores del mayorazgo del Cevico en Baena. Por muerte sin descendencia de las hermanas de doña María Carrillo, que fueron doña Francisca de Pineda y doña Leonor de Godoy, vino a heredar doña Beatriz Ponce de León el mayorazgo fundado por sus citados abuelos maternos³⁶⁹, y a través de ella, su hijo don Alonso de Mesa. Sin embargo, doña Beatriz murió en 1612, poco después de haber otorgado testamento³⁷⁰.

Así pues, don Andrés Fernández de Mesa volvió a contraer nupcias³⁷¹ con Dña. FRANCISCA DE CEA Y CÓRDOVA, hija de don Gonzalo de Cea y Córdoba, veinticuatro de Córdoba³⁷², y de doña Isabel Méndez de Sotomayor y Zayas, de quienes ya hablamos al tratar de los Mesa, Alcaldes de Monturque, y por tanto parientes lejanos por el linaje Mesa. Era esta doña Francisca Cea, además, por Cea, sobrina carnal de don Martín Alonso de Cea, cuñado de don Andrés, como esposo de su hermana doña Francisca de Saavedra y Mesa, citados algo más arriba.

363 DÍAZ RODRÍGUEZ, A., *El clero Catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Tesis doctoral, Córdoba, 2011, p. 164.

364 Obligándose don Andrés a suministrarle anualmente a don Alonso, su padre, 300 ducados y seis cahíces de pan, ante Rodrigo de Molina, escribano público de Córdoba, con fecha de 30 de marzo de 1605. AHV, Fondo Viana, Testamentos mayorazgos, C. 95, expte 7.

365 MARTÍNEZ BARRA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1970, Tomo I, pp. 229, 277. No se conserva expediente.

366 PORRAS, *Bocetos...*, p. 43.

367 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 109.

368 Así se hace constatar en las *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, C. 432, expte. 7, f. 24.

369 RUANO, p. 431, especifica que fue un mayorazgo hecho ante Alonso de Toledo, escribano de Baena, otorgado el día 7 de diciembre de 1587, fruto del tercio y del quinto que iban a recibir sus hijas, y que se vincularían en caso de tener éstas descendencia, como así ocurrió.

370 Ante Gonzalo Fernández de Córdoba, escribano público, el día 8 de enero de 1612. AHPC, leg. AHPC 10.763. MORALES Y PADILLA, f. 382vº, no hace mención a doña Francisca, segunda mujer de don Andrés, por lo que o la obvió de forma deliberada e incomprensible, o en el momento de la redacción de esa genealogía aún no se había producido dicho casamiento.

371 Aunque no hemos podido ofrecer una fecha exacta de su celebración, debe extenderse entre finales de 1612 y finales de 1616. En cualquier caso, la fecha que se ofrece en PORRAS, *Bocetos...* p. 79 de 7 de marzo de 1609 es del todo imposible, ya que no había muerto aún la primera mujer de don Andrés, doña Beatriz.

372 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 25.

No obstante, doña Francisca, segunda mujer de don Andrés Fernández de Mesa, moriría al poco de su matrimonio, testando en Córdoba en 1617³⁷³.

Dos veces viudo y padre de cuatro hijos, don Andrés Fernández de Mesa, testó en Córdoba el 10 de abril de 1636³⁷⁴, muriendo pocos días después³⁷⁵.

Fueron hijos de su primer matrimonio:

- I. D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA, que sigue.
- II. D. PEDRO MANUEL MESÍA DE LA CERDA, llamado así como su abuelo materno, fue dominico en el Convento de san Pablo el Real de Córdoba.
- III. Dña. FRANCISCA ANA DE SAAVEDRA PONCE DE LEÓN, llamada como su abuela paterna, entró como monja novicia en el monasterio de Santa Clara de Córdoba en 1624, profesando definitivamente como monja de hábito, velo y clausura en esta observancia en 1625, año en que renunció su legítima herencia paterna³⁷⁶. Aún vivía en 1653³⁷⁷.

De su segunda esposa tuvo una única hija:

- IV. Dña. FRANCISCA DE MESA Y CÓRDOVA, que nació poco tiempo antes de la muerte de su madre en 1617, razón por la cual hubo de ejercer como su tutor y curador su hermano don Alonso³⁷⁸. Casó en la parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba en el día 14 de marzo de 1643³⁷⁹ con D. ANTONIO CARLOS DE CORRAL Y GUZMÁN³⁸⁰, caballero de Calatrava³⁸¹ y, al año siguiente, veinticuatro de Córdoba³⁸², que a la muerte de su padre en 1675 se convertiría en dueño del mayorazgo de segundogénito que fundara el canónigo y tesorero don Antonio de Corral por su testamento en 1590. Era hijo de don Juan Alonso de Corral y Guzmán y de su primera mujer doña Francisca de Saavedra y Torreblanca, señores de Santa Cruz de los Llanos. Doña Francisca y don Antonio Carlos tuvieron una hija, Dña. FRANCISCA DE CORRAL Y MESA, que casó hacia 1683 con D. FERNANDO DE ANGULO Y CÁRCAMO, veinticuatro de Córdoba—en 1685³⁸³—, I marqués de Miraflores³⁸⁴. Testó este caballero en Córdoba, en 1692³⁸⁵, declarando no tener hijos de su matrimonio; y así, igualmente, le siguió en la muerte su esposa doña Francisca de Corral hacia 1697. De esta forma, doña Francisca de Mesa, muy anciana, viuda y habiendo visto morir a su única

373 El día 18 de diciembre de 1617, ante Rodrigo de Molina, escribano público. AHPC, leg. 10.473, f. 2.964. Cita la fecha PORRAS BENITO, *Bocetos...* p. 79.

374 Ante Juan de Paniagua, escribano público. AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, C. 432, expte 7, f. 18. AHPC, leg. 11.753, f. 353.

375 Su hijo don Alonso Fernández de Mesa toma posesión de los bienes heredados de su padre en Castro del Río con fecha de 24 de abril de 1636, ante Pedro Fernández de Alba Galeote. AHV, Fondo Viana, Tomas de posesión, C. 91, expte 37.

376 Dicha renuncia tuvo lugar el día 26 de mayo de 1625, ante Rodrigo de Molina. AHPC, leg. 10.503, f. 747.

377 Como consta de una escritura donde aparece como monja profesa de dicho monasterio de Santa Clara, ante Juan Mansilla Arriaza. AHPC, leg. 11.871, f. 109.

378 Como consta de la escritura de la carta de pago de sus bienes, con motivo de su próximo casamiento, en 24 de noviembre de 1642, ante Juan de Paniagua. AHPC, leg. 11.760, f. 1817

379 La capitulaciones matrimoniales se habían otorgado el día 9 de marzo de 1642 ante Juan de Paniagua. AHPC, leg. 11.759, f. 397.

380 Todos los datos sobre este caballero y su ascendencia en PORRAS BENITO, V., *Glosas...* p. 545-559.

381 Lo era desde 1642. AHN, Consejo de Órdenes, Caballeros de Calatrava, expte. 667.

382 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 210, de 1644.

383 AHMC, *Ibidem*, expte. 302.

384 PORRAS, Bocetos, p. 79-80. Aunque es un título nobiliario al que se le pierde la pista tras la muerte sin descendencia de este caballero, tenemos varias constancias de su existencia. Así lo intitula también Salazar y Castro en sus obras. Vid en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, colección Salazar y Castro, Costados de Fernando de Angulo y de Cárcamo, Cárdenas y Angulo, I marqués de Miraflores de los Ángeles, Ms. 9/295, f. 410 rº.

385 El día 7 de diciembre de 1692 ante Alonso de Acosta.

hija, testó y murió en Córdoba en 1701³⁸⁶ dejando por heredero universal y albacea a su más cercano pariente, su sobrino nieto don Alonso Fernández de Mesa y Argote, nieto de su hermano don Alonso, quien sería poco después segundo marqués de Villaseca.

D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA Y ARGOTE, primogénito de sus padres, fue así dueño del Chanciller y de Benazurera, por herencia paterna, y del vínculo del Cevico por la vía materna, tras la muerte sin descendencia de sus tías. Fue vecino de Córdoba y de Villaralto. Una vez dueño y cabeza de su casa, don Alonso comenzó a llevar a cabo una deliberada política de acrecentamiento del patrimonio y la presencia social de la casa. Así, tenemos constancia de que entre 1639 y 1641 realiza varias compras de terrenos rústicos en Córdoba, Hornachuelos y Obejo, algunas de ellas colindantes con cortijos suyos como el de las Algorfillas³⁸⁷. De la misma forma, fue familiar del Santo Oficio desde 1639³⁸⁸ y se convirtió en veinticuatro de Córdoba, no por herencia de su padre, ya que éste había traspasado la regiduría que ostentaba de forma interina en 1618 a su legítimo poseedor, sino por compra del oficio a la Corona en 1642 por valor de 2.500 ducados³⁸⁹. Al año siguiente, se ejecutaron las pruebas en el cabildo cordobés para su acceso³⁹⁰, y finalmente acabaría su testamento vincularía dicha veinticuatría al mayorazgo del Chanciller. Por último, en 1644³⁹¹, consiguió de Felipe IV la merced de señorío y jurisdicción civil y criminal de su cortijo del Chanciller. Con todo ello conseguía don Alonso dar firmes pasos para consolidar de forma notable el poderío social de su casa.

Casó don Alonso de Mesa con Dña. LEONOR CABRERA DE LOS RÍOS MÉNDEZ DE SOTOMAYOR, hija y única heredera que quedó de don Pedro Cabrera de los Ríos³⁹², familiar del Santo Oficio³⁹³, dueño de los heredamientos de las Algorfillas y Doña Urraca³⁹⁴, veinticuatro de Córdoba³⁹⁵ – hijo segundo de don Pedro Gutiérrez de los Ríos y de doña Leonor Méndez de Sotomayor, señor de las

386 El día 22 de julio de 1701 ante Diego de Pineda; ante el mismo escribano declara memorial de deudas el día 1 de agosto y codicilo el día 25. Debió de morir a finales de agosto o principios de septiembre del mismo año. AHPC, leg. 16.051, ff. 263, 269 y 270.

387 RUANO, P. 431.

388 AHN, Inquisición, leg. 5.162, número 4. MARTÍNEZ BARA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1970, Tomo I, pp. 277-278. VALVERDE MADRID, J., “Familiares del Santo Oficio en Córdoba (I)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 137 (julio-diciembre 1999), p. 107

389 Se trata del oficio 55 del que trata en su trabajo el Dr. Soria Mesa, y que permanecerá en los Fernández de Mesa hasta su extinción en el siglo XIX. SORIA MESA, E., “Los veinticuatro de Córdoba en la Edad Moderna. Aproximación documental al análisis de un grupo de poder”, en PALACIOS BAÑUELOS, L., *De puntillas por la Historia*, Córdoba, 1997, p. 254.

390 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatros, pruebas de nobleza, expte. 199.

391 La merced fue dada en Zaragoza el día 3 de septiembre de 1644. Lo aposesionó de la dicha jurisdicción el corregidor de Córdoba don Gerónimo Pueyo el día 15 de noviembre de 1644 ante Juan de Paniagua, escribano público. La Real Cédula se expidió en Cariñena el día 22 de octubre del año de 1645. AHV, Fondo Viana, Propiedades, L. 50, expte 55; SORIA MESA, E., *El cambio...*, p. 80

392 Quien testaría en Córdoba, ante Rodrigo de Molina, el día 18 de septiembre de 1611, falleciendo el día 20 del mismo mes. AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 123, expte 31.

393 MARTÍNEZ BARA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1970, Tomo I, pp. 122-123. En su expediente, AHN, Inquisición, leg. 1.512, número 17 parece que tuvo problemas este pretendiente para la familiatura en 1610 por haber rumores de no ser limpio por su padre, aunque finalmente pasó las pruebas.

394 12 ubadas y media del cortijo de las Algorfillas y 9 ubadas de Doña Urraca es lo que llevó por dote doña Leonor de Sotomayor, hija de don Pedro Cabrera y doña María Carrillo, cuando casó con don Pedro de los Ríos en 1556. Con estos bienes –y otros–fundó mayorazgo esta señora en cabeza de su hijo, don Pedro Cabrera de los Ríos, que de su matrimonio con doña María Méndez de Sotomayor sólo llegó a edad adulta su hija doña Leonor, quien lo recibió. A su vez, esta señora los legó a sus hijos, ya dentro del linaje Mesa. Esta dote se otorgó el día 20 de mayo de 1556 ante Alonso de Toledo. AHV, Fondo Viana, Pergaminos, C. 65, expte 3-6.

395 Desde 1607, AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatros, pruebas de nobleza, expte. 99.

Escalonias— y de su esposa doña Marina Méndez de Sotomayor³⁹⁶ —hija de don Gonzalo de Cea y Córdoba, señor de la Carnicera y veinticuatro de Córdoba y de doña Isabel de Zayas, ya citados más arriba—. Gozaba esta señora un censo de 10.000 ducados de principal, propio de su Casa, que estaba situado contra bienes de propios y arbitrios de la ciudad de Málaga, y cuyo capital legó a su hijo don Andrés³⁹⁷.

Poco disfrutaría don Alonso los logros que estaba consiguiendo. En plena vorágine de su consolidación social³⁹⁸, se vio afectado de una enfermedad repentina y tuvo que testar el día 19 de octubre de 1645³⁹⁹, otorgando memorial el día siguiente y falleciendo horas después. Don Alonso Fernández de Mesa, primer señor jurisdiccional del Chanciller, fue sepultado, como mandaba en su testamento, en la capilla de San Jacinto del Convento de San Pablo, donde descansaban sus padres y abuelos. Francisco de Aguilar, maestro de sastre, hizo para su funeral ropas de luto por valor de 153 reales⁴⁰⁰. En el memorial de deudas otorgado por don Alonso el día 20 de octubre, víspera de su muerte, declaraba que aún le restaban por pagar dos de los cuatro plazos con que había agradecido a SM la merced del señorío del Chanciller. Igualmente, insiste en esta carta ser el legítimo sucesor de la Casa y mayorazgo de doña Mariana de Figueroa “por descender ambos de una casa”⁴⁰¹ y ser el pariente más cercano; se trata de la señora de Villarrubia, que ya tratamos al hablar de esta rama. No obstante, como también vimos, este señorío finalmente recayó en los Argote de Cabriñana, por ser parientes más cercanos aunque no pertenecieran por varonía a los Mesa, como reclamaba don Alonso en sus últimas voluntades. El día 29 de ese mismo mes ya comparecía su mujer como viuda para ejecutar la tutela de sus dos hijos menores.

Testó doña Leonor Cabrera en 1649⁴⁰² sintiéndose enferma, aunque no falleció de su afección y sobrevivió algunos años más. De nuevo aquejada de enfermedad en el verano de 1654, llamó a su confesor, Pedro de Avendaño, de la Compañía de Jesús, para que le diese la extremaunción y redactase un memorial con sus últimas voluntades⁴⁰³, falleciendo en su casa de la collación de San Juan de los Caballeros —en la que vivía en arrendamiento por encontrarse en obras sus casas principales, como veremos— en la noche del 26 de julio de ese mismo año⁴⁰⁴. Sería llevada a enterrar a la capilla de San Jacinto, de la que era patrono su difunto esposo y ahora su hijo, en el convento de San Pablo. Por su testamento, partía el tercio de mejora y el remanente del quinto a partes iguales entre sus dos vástagos. Tras su finamiento, siendo aún menores, quedó Cipriano de Luque como tutor de don Andrés y don Pedro.

De su unión sólo nacieron dos hijos:

- I. D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DE MESA, que sigue.
- II. D. PEDRO CABRERA DE LOS RÍOS, llamado así como su abuelo materno. En 1645, por vía testamentaria, su abuela materna doña Marina Méndez de Sotomayor fundaba en su

396 Testaba en Córdoba, ante Juan de Paniagua, el día 24 de abril de 1645. AHV, Fondo Viana, Testamentos y mayorazgos, C. 126, expte 20.

397 RUANO, P. 433. AHV, Fondo Viana, Pleitos, leg. 4, expte 7.

398 Una apreciación que puede parecer personal, pero hemos de tener en cuenta que en los últimos tres años había comprado una veinticuatría y un señorío, que a fecha de su muerte no había terminado de pagar, y había recibido la merced de un hábito que ni si quiera había podido tramitar, y cuya gracia rogó al rey la cristalizara en su hijo mayor don Andrés.

399 Ante Juan de Paniagua, escribano público de Córdoba, ante quien también otorgó el resto de escrituras del final de su vida. AHPC, leg. 11.766, ff. 1308 (testamento), 1338 (memorial) y 1343 (tutela de sus hijos).

400 Escritura con fecha de 9 de enero de 1646. AHPC, leg. 11.767, f.58.

401 AHPC, leg. 11.766, f.1340, una de las mandas dentro del memorial.

402 El día 27 de diciembre de 1649, ante Juan Arias de Mansilla, escribano público de Córdoba. AHPC, leg. 11.872, 1654, Juan Mansilla de Arriaza, f.345. También en AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 126, expte 34a36.

403 Y en efecto así lo hizo y entregó a su testamentaria, dentro de los nueve días después de su finamiento dispuestos por ella misma, el 1 de agosto siguiente. AHPC, leg. 11.872, f. 358.

404 Como consta de los testimonios dados el mismo 26 de julio de 1654 ante Juan Mansilla de Arriaza, leg. 11.872, f. 345, cuando se abre y publica su testamento. Igualmente, se constata esta fecha en su partida y fe de defunción, Archivo de la Parroquia de San Juan y Todos los Santos, Libro I de defunciones de San Juan de los Caballeros, f. 65.

cabeza un vínculo⁴⁰⁵ que le permitiría su sustento en su vida adulta. Consistía dicho vínculo en 6 ubadas y cuarto de tierra en el cortijo de las Algorfillas y el patronato anejo sobre una capellanía y obras pías en el convento de los Carmelitas Descalzos. Así, al morir su madre en 1654, sucedió en este mayorazgo de parte de las Algorfillas, por mandato de su abuela doña Marina, e igualmente sucedió en la mejora del tercio y el remanente del quinto ofrecido por el testamento de su madre doña Leonor, por el que le adjudicaba otro mayorazgo, que contenía la otra parte del cortijo de las Algorfillas y doña Urraca. No obstante, en 1661, su hermano don Andrés le lleva ante la Justicia por pertenecerle a él como primogénito este último mayorazgo de las Algorfillas y doña Urraca según sus principios fundacionales, y acabó por adjudicarsele, perdiendo don Pedro su goce⁴⁰⁶. Por su testamento, que otorga con avanzada enfermedad, con fecha de 24 de octubre de 1670, dejaba por heredero de todos sus bienes a su único hermano, por no tener hijos ni más herederos, y se mandaba enterrar en la capilla familiar del convento de San Pablo, fundando en ella una capellanía⁴⁰⁷. Al día siguiente, otorgaba codicilo por el que revocaba la fundación de la misma para acrecentar la que había establecido su madre⁴⁰⁸. Debió de morir al día siguiente o en fechas inmediatas, sin haber cumplido la treintena⁴⁰⁹.

D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DE MESA ARGOTE Y CABRERA DE LOS RÍOS, debió de nacer en 1640⁴¹⁰. Sucedió a su padre a su muerte, en 1645, con apenas cinco años de vida, convirtiéndose en segundo señor del Chanciller, dueño del mayorazgo de Benazurera, el Cevico y años más tarde, por herencia de su madre, tras pleito mantenido con su hermano en 1661, del vínculo de las Algorfillas y Doña Urraca, y a la muerte de éste mismo, dueño de la otra parte de las Algorfillas que había vinculado su abuela doña Marina Méndez de Sotomayor. En todo ese tiempo, siendo menor, había quedado como tutora su madre doña Leonor, lo que no le impediría al año de morir su padre tomar posesión de su puesto vinculado como veinticuatro de Córdoba⁴¹¹. Dos años después, en 1648, consiguió, siendo el primero

405 Doña Marina Méndez de Sotomayor, esposa de don Pedro Cabrera de los Ríos, testó en Córdoba el día 24 de abril de 1645 ante Juan de Paniagua, fundando mayorazgo para su nieto menor, dejando por heredera universal del resto de sus bienes y el usufructo de dicho mayorazgo durante su vida, a su hija doña Leonor Cabrera de los Ríos, madre del dicho beneficiario del vínculo. Se trata abiertamente de un mayorazgo de segundogenitura, que siempre que hubiere hijos segundos no lo gozare el primogénito. AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 126, expte 20; AHPC, leg. 11.765, f.555.

406 La ejecución de la asignación de este vínculo a don Andrés fue con fecha de 9 de marzo de 1661 ante la Justicia de Córdoba. AHV, Fondo Viana, Tomas de Posesión, C. 91, expte 48a

407 Ante Pedro Jurado de Montemayor, escribano público de Córdoba. AHV, Fondo Viana, Testamentos y Mayorazgos, C. 127, expte 7. También en AHPC, leg. 8529, f.1451 y ss. La capellanía tenía como dote una huerta en Montilla, estableciendo con ella las misas que cupieren sabiendo que cada misa debía pagarse a razón de un ducado. Nombraba por primer capellán al Ldo. Diego Gutiérrez de Salamanca, notario del Santo Oficio y como primer patrón a su hermano don Andrés, vinculando dicho patronato al mayorazgo del Chanciller.

408. En primer lugar dedica la huerta de dotación original para que el Ldo. Juan de Arenillas, durante los días de su vida, le diga las misas que cupiesen en un año a razón de un ducado por misa; y tras la muerte del dicho presbítero, que hagan lo mismo el Ldo. Diego Gutiérrez de Salamanca, y tras su muerte el Ldo. Pedro de Vacas. Y tras todos ellos tres, que la herede su hermano don Andrés o el sucesor de su Casa, siempre y cuando acrecentasen la capellanía que fundó su madre doña Leonor con 1.000 ducados para decir cincuenta misas anuales. Ante el mismo escribano, Pedro Jurado de Montemayor. AHV, Fondo Viana, C. 127, expte 7. También en AHPC, leg. 8.529, f.1454.

409 El día 14 de noviembre siguiente ya toma don Andrés Fernández de Mesa posesión del mayorazgo de parte de las Algorfillas, fundado por su abuela doña Marina para su hermano don Pedro Cabrera, por el fallecimiento de éste. AHPC, leg. 8.529, 14 de noviembre de 1670, ante Pedro Jurado de Montemayor.

410 En el testamento de su madre, en julio de 1654, se le considera aún menor de 14 años, pero por una escritura otorgada a finales de septiembre ese mismo año, comparece ya por ser mayor de 14 años y menor de 25, por lo que cumpliría esa edad entre julio y septiembre de 1654, naciendo por tanto en 1640. AHPC, leg. 11.872, f. 351vº y 502.

411 En 1646. AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 218.

en la Casa del Chanciller, el hábito de la orden de Calatrava⁴¹². Durante su infancia y juventud recibió educación en su casa por parte del Ldo. Diego de Arce, presbítero a quien su madre dejaba como capellán de la capellanía que fundó por su memorial⁴¹³. Cuando fallece su progenitora, en 1654, aún no alcanzaba la mayoría de edad, por lo que administró sus bienes Cipriano de Luque. Siendo ya adulto, gobernaría su Casa y mayorazgos, hasta su muerte, acaecida en 1686⁴¹⁴.

Sería durante su minoría de edad y poco antes de la muerte de su madre cuando se construiría la nueva residencia de los Fernández de Mesa, levantando la casa palacio que hasta hoy nos ha llegado. Entendemos que el proceso de construcción de la casa lo habría ideado su padre don Alonso –gran impulsor del linaje y cuyos objetivos se truncaron con su muerte en 1645–partiendo el grupo de inmuebles contiguos que tenían en dicha calle, y diseñando una residencia de nueva planta sobre su superficie. Y es que a esas alturas, la parte central de la calle Pedregosa en el flanco derecho conforme se baja hacia la Catedral estaba copada por varias casas pertenecientes a los Mesa, heredadas y compradas en el último siglo, pero que habían llegado a sus manos gracias a su enlace con los Argote y a través de un sinuoso camino, que procedemos a explicar.

En sí, todo ese conjunto de casas procedía de la familia Argote, que las incorporaron al patrimonio de los Mesa a través del doble enlace entre los hermanos don Andrés y don Rodrigo Fernández de Mesa con doña Andrea y doña Marina de Argote, respectivamente. Fueron varias: las principales donde hicieron su morada durante el siglo XVI don Tello de Argote y doña Catalina de Argote y luego sus hijas doña Andrea y doña Marina –que eran propias de don Tello, quien las asoció en 1525 al mayorazgo de Benazurera, fundado por su cuñado en 1519⁴¹⁵–, valoradas (en el año 1561) en un millón de maravedís; otras que estaban debajo de las susodichas y que alindaban con una calleja barrera y con casas de Fernán Páez de Castillejo, por valor de 400.000 maravedís; otras en la misma calleja barrera que alindaban con las anteriores y con el monasterio de Jesús Crucificado, por valor de 100 ducados; y otras en la misma calle Pedregosa, junto a las anteriores y que estaban valoradas en 60.000 maravedís⁴¹⁶. De ellas, las primeras eran las vinculadas al mayorazgo de Benazurera, y el resto eran inmuebles libres que había comprado Catalina de Argote en 1534⁴¹⁷.

Las vinculadas fueron transmitidas a doña Andrea, como poseedora del mayorazgo de Benazurera, y como esposa de don Andrés Fernández de Mesa las acabó heredando su hijo don Alonso en 1575. Fue este último quien prefiriendo vivir en ellas, por escritura de 13 de marzo de 1590 las permutó y subrogó por las suyas propias del mayorazgo del Chanciller⁴¹⁸, en San Andrés, como ya se dijo

De la otra parte, las casas libres las recibió doña Marina de Argote, hermana de doña Andrea. Esta señora no tuvo hijos de su matrimonio con Rodrigo de Mesa, por lo que se las dejó en herencia a su doblemente sobrina doña Francisca de Argote y Saavedra, mediante su testamento dictado en 1597⁴¹⁹, para que las llevase por dote a su casamiento. Cuando esta doña Francisca casó con don Martín Alonso de Cea, veinticuatro de Córdoba, en 1608, pasaron estas casas libres de la calle Pedregosa, por tanto, a la familia Cea. Sin embargo, volverían a reunirse todas las viviendas debido a la compra que realiza el día 13

412 AHN, Consejo de Órdenes, Orden de Calatrava, expte. 932. En realidad, esta merced de hábito le había sido concedida por sus servicios a su padre don Alonso, quien por su pronta y repentina muerte no pudo hacer uso de ella y se la transmitió por vía testamentaria. AHPC, leg. 11.766, ff. 1308

413 AHPC, leg. 11.872, f. 369.

414 Testó ante Diego de Pineda, escribano público de Córdoba, el día 4 de noviembre de 1686. AHPC, leg. 16.041, f. 273.

415 RUANO, p. 429.

416 Todo ello en diversas escrituras que contiene el AHMC, Sección 5.01.02, Caja 114, expediente 1, que contiene la partición de los bienes entre doña Andrea y doña Marina de Argote por fallecimiento de su madre y su padre, ante Luis Núñez de Toledo, el 20 de junio de 1561.

417 El día 17 de abril de 1534, ante Pedro de Villarreal. AHV, Fondo Torres-Cabrera, C. 31, expte 61-41.

418 Ante Rodrigo de Molina. AHPC, leg. 10.377, f. 658

419 AHV, Fondo Torres Cabrera, C. 28, expte. 54-18.

de julio de 1632⁴²⁰, don Alonso Fernández de Mesa y Argote, siendo todavía sólo heredero de su Casa, a su primo don Alonso de Cea y Mesa –hijo y heredero de los citados doña Francisca de Argote y don Martín A. de Cea–, por valor de 131.250 maravedís. De esta forma, don Alonso Fernández de Mesa, que poco después sería dueño del Chanciller (y de las de casas de los Argote legadas por su bisabuela doña Andrea de Argote a su abuelo don Alonso Fernández de Mesa –el que las había hecho principales del mayorazgo en 1590– y luego a su padre, don Andrés Fernández de Mesa), volvería a reunir con esta adquisición el nutrido grupo de viviendas que en la calle Pedregosa habían conjuntado los Argote un siglo antes.

Entendemos que a lo largo de la corta vida adulta de don Alonso Fernández de Mesa gran parte de todo este conjunto acabó por estar unido entre sí para dotarlas de una habitabilidad. Pero en cualquier caso, la adquisición que este caballero hace en los años 30 induce a pensar en una clara aspiración de unificación de todas ellas. Es este el motivo por el que aseverábamos que la construcción de una nueva casa principal para los Mesa debió de proyectarla el primer señor del Chanciller, aunque se construyera nueve años después de su finamiento. Sea como fuere, lo cierto es que a su muerte en 1645 no se había movido aún una piedra para realizar ninguna nueva residencia.

Pero en 1653 parece que la idea de renovar las casas principales de los Mesa es ya un hecho. En el mes de enero de ese año, la señora viuda del Chanciller, doña Leonor Cabrera de los Ríos y sus dos hijos, Andrés y Pedro, pasan a vivir a otro domicilio, como demuestra el arrendamiento y ocupación de otra residencia nobiliaria de cierta entidad, las casas principales de don Francisco de las Infantas y Aguayo, veinticuatro de la ciudad, sitas en al collación de San Juan, por tiempo de dos años⁴²¹, período durante el cual se ejecutarían las obras y labra de su nueva morada. La edificación, en un principio, debía de cumplirse en el plazo previsto, como acredita la escritura de Benito del Pino, maestro cerrajero, en el mes de junio de 1654, obligándose a hacer y entregar a doña Leonor doce rejas de las ventanas y el balcón principal de la casa en construcción, en un plazo de cuatro meses⁴²². Doña Leonor Cabrera no pudo ver acabada la construcción, como hemos visto, por morir a finales del mes de julio aún viviendo en la casa habían arrendado a don Francisco de las Infantas. Sin embargo, parece que –como es usual– las obras se demoraron más de lo previsto, y en 1655 se concertó don Cipriano de Luque como tutor y curador de los hermanos don Andrés y don Pedro para arrendar a don Francisco de las Infantas sus casas dos años más ante la imposibilidad de ocupar aún la nueva residencia de los Mesa, que estaba sin terminar⁴²³. De esta forma, concluimos que la construcción de la mansión de los Mesa que se conserva hasta la actualidad se prolongó entre comienzos 1653 y finales 1656.

En efecto, las labores constructivas, aunque en algunos puntos, como ha reflejado la arqueología posterior, conservaron ciertas estructuras anteriores, se alargaron debido al ambicioso proyecto que suponía una nueva residencia según los parámetros barrocos. Por el trazado lógico de la calle, se invita a pensar que una parte de las casas anteriores de su propiedad fueron demolidas para hacer solar y con ello ensanchar la calle justo en la zona de entrada de la nueva residencia. Con ello se permitía una vista completa de la imponente fachada, que en la estrechura que describía la línea anterior de edificios hubiera pasado desapercibida, o hubiera sido inviable. La construcción de estas casas principales constituía pues una abierta política de exhibición de imagen nobiliaria y poderío arquitectónico de unos Fernández de Mesa que en las dos últimas décadas habían entrado de lleno en la vanguardia de la oligarquía local, con la consecución una veinticuatría (1642), del señorío (1644) y un hábito militar (1648). Como ya hemos dicho, a finales de 1656 los Fernández de Mesa pudieron regresar y avecindarse en la calle Pedregosa en su nueva y flamante casa solariega. Sería pues don Andrés Fernández de Mesa, segundo señor del Chanciller, el primer morador de su linaje en esta residencia palaciega cordobesa.

420 Ante Rodrigo de Molina. AHPC, leg. 10.524, f. 1.124vº.

421 Pagando cada año 2.000 reales. Ante Juan de Mansilla Arriaza, AHPC, leg. 11.871, f. 69

422 Por lo que pagó doña Leonor 56 maravedís por cada libra de metal empleada. Ante Juan de Mansilla Arriaza, AHPC leg. 11.872, f. 337.

423 Con fecha de 26 de septiembre de 1655 se constató la carta de pago del alquiler de ese año y del siguiente, por valor de 2.000 reales cada uno. AHPC, leg. 11.875, f. 359.

La casa se componía de planta baja y principal, y estaba organizada en dos patios, uno de acceso, con las cocheras, portería, y pilón y abrevadero para caballos, desde el cual partía la escalera principal, y el otro, un claustro que distribuía la segunda sección de la casa, comunicados ambos por una galería cerrada. Por la pendiente de la calle, en el lado suroeste de la casa se describía una planta sótano con bodega. En la parte postrera se ubicada un pequeño patio con una fuente⁴²⁴. La planta, que tenía de superficie 1.959 varas⁴²⁵ era altamente irregular, y aún en el siglo XIX se constata que la casa estaba llena de desniveles, escalones, huecos y pasadizos, herencia directa derivada de la unión de todos los inmuebles anteriores.

Con el tiempo, don Andrés mejoraría las prestaciones de la casa notablemente, canalizando agua hasta ella. Lo hizo mediante la compra de una paja de agua⁴²⁶ del Cabildo al convento de San Pablo –de las dos que gozaba dicho cenobio–, en 1663⁴²⁷. Años más tarde, en 1683, mandaría hacer la correspondiente construcción de una tubería que canalizara la misma hasta su residencia, junto con otros caballeros interesados en conducir el agua hasta la misma parte de la collación de la Catedral⁴²⁸. Con esto, la casa principal de los Mesa quedaba plenamente equipada con una cantidad de agua corriente que para la época era toda una suntuosidad.

La fachada era sin duda el punto culminante de la nueva factura de la residencia de los Mesa. La puerta de acceso, una de las más eminentes de la arquitectura cordobesa de la época, se describe en dos cuerpos, el inferior con el portón principal adintelado “sobre el que corre un friso con triglifos y metopas”, “flanqueado por pilastras dobles y columnas toscanas”⁴²⁹, y el superior, un amplio balcón también adintelado. En esta parte encontramos uno de sus elementos más interesantes: el escudo de armas. La unión heráldica representada en el tímpano del arco que preside el balcón de la portada recoge tres elementos que definen la Casa –y la casa–. En primer lugar, el blasón representa la unión de los FERNÁNDEZ DE MESA, en el primer cuartel, y de los ARGOTE, en el segundo. Se trata pues de una representación no tanto matrimonial como patrimonial, ya que describe los dos pilares socioeconómicos de la familia, el señorío y heredamiento del Chanciller (propio de MESA) y las tierras de Benazurera con todos los agregados de las Algorfillas, las casas en la calle Pedregosa y los bienes en Orán (que vienen por ARGOTE). No en balde, el segundo señor del Chanciller se llamará don Andrés Fernández de Mesa Argote, aunque este segundo apellido le viniera dado al constructor por su tatarabuela doña Andrea de Argote. Era la misma composición que habían usado su padre y su abuelo, ofreciendo una cohesión entre la asociación de los dos apellidos de la Casa y su plasmación heráldica. Hemos de observar, no obstante, que las armerías de los Mesa son las propiamente cordobesas de esta rama, ya que la bordura está cargada con tres espadas, como veíamos en los escudos de los obispos en la Catedral (1554) y en el blasón del expediente de don Juan Fernández de Mesa (1611⁴³⁰), y no con la de aspas, que describe Argote de

424 Descripción de la casa de los siglos XVIII y XIX que en parte se ha conservado. AHV, Fondo Viana, Tomas de Posesión, C. 92, exptes. 18 (1718), 24 (1735) y 27 (1738). Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136, inscripción 2 (1867).

425 Equivalentes a 1.368 metros y 80 decímetros cuadrados.

426 Unidad de medida antigua de aforo, que equivalía a la decimosexta parte del real de agua, o poco más de dos centímetros cúbicos por segundo. Incluso en algunos países de Centroamérica, se le llama paja de agua a un riachuelo. Diccionario de la Real Academia Española.

427 Ante Pedro Jurado, escribano de Córdoba, el día 10 de marzo de 1663 y por otra escritura, el 31 de marzo de 1663, ante Nicolás de Torres. AHV, Fondo Viana, Pleitos, L. 4, expte 7; AHPC, leg. 8.511, f. 320. Había presentado petición previa en el cabildo de la S.I.C. el día 8 de febrero previo, como consta por las dichas escrituras, ya que hacía falta trasvasar el agua del arca de la Puerta del Rincón a la del convento de Santa Ana, próximo a sus casas principales.

428 En concreto junto con don Diego de Cabrera, caballero de Alcántara, y con don Martín Fernández de Vera, para lo cual obligaron al maestro cañero Sebastián Barrilero. En Córdoba, el día 2 de enero de 1883. Ante Diego de Pineda, AHPC, leg. 16.039, f. 1.

429 MUÑOZ JIMÉNEZ, S., y LUQUE PESO, D., “Portadas cordobesas de los siglos XVII y XVIII: la arquitectura privada”, *Arte, Arqueología e Historia*, nº 7 (2000), p. 25.

430 AHV, Fondo Viana, Empleos y Honores, leg. 48, expte. 15.

Molina⁴³¹.

El segundo elemento a destacar es la cruz acodada de Calatrava, de cuya orden había recibido el propio don Andrés un hábito de caballero en 1648 como se ha dicho, y que es indiscutiblemente coherente con la datación del escudo, ya que don Andrés será el primero de su rama en recibir tal merced. Por último, remata el blasón una corona de difícil adscripción tipológica si seguimos los parámetros heráldicos románticos y contemporáneos. Pensamos que no representa más que el poder señorial de la Casa. Todo el escudo es de una factura gruesa y rimbombante, típicamente barroco, adosado a un lecho de volutas que adornan los cuatro puntos cardinales.

En otro orden de cosas, ya en 1670, don Andrés Fernández de Mesa sucedió como único heredero a su hermano don Pedro Cabrera de los Ríos en todos sus bienes⁴³², aunque, como vimos al hablar de él, ya habían tenido algunos encontronazos legales sobre el disfrute de ciertos cortijos. Al año siguiente, en 1671, continuó ampliando su patrimonio, adquiriendo unas casas solares frente a las principales, por compra a doña María Vázquez y don Juan Vázquez Herrera⁴³³. Para entonces toda la sección central de la calle Pedregosa estaba bajo su propiedad.



Tímpano sobre el balcón de la fachada principal de la casa de los Mesa, en la calle actual de Blanco Belmonte, que protege el pomposo escudo colocado hacia 1656, cuando se levantó el edificio. En el primer cuartel, FERNÁNDEZ DE MESA, que son dos mesas puestas en palo cada una con tres panes, y una bordura cargada con tres espadas; el segundo, ARGOTE, que es una cruz de veros. Viene a significar la unión patrimonial de las Casas del Chanciller y Benazurera.

431 ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588, p. 66, donde dice que traen una bordura cargada con ochos aspas de oro en campo rojo, por haber participado estos señores en la conquista de Baeza en el día de San Andrés, 30 de noviembre, de 1227, en alusión al martirio de este apóstol en una cruz aspada. También lo sostiene MORALES Y PADILLA, f. 380. Incluso, el propio autor de los Paseos por Córdoba, aun describiendo el escudo, yerra y dice que posee “una bordura de gules y ocho aspas también de oro”. RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *Paseos por Córdoba...*, p. 542.

432 Entre ellos la parte vinculada el cortijo de las Algorfillas y de los Charcos, en Castro del Río. Toma posesión formal de los bienes de su hermano el día 26 de noviembre de 1670. AHV, Fondo Viana, Tomas de Posesión, C. 91, expte 48-b. AHPC, leg. 8.529, f. 1526.

433 Ante Gonzalo de Rivas, escribano público, con fecha de 23 de abril de 1671. AHV, Fondo Viana, Pleitos, L. 4, expte 7.

Durante su vida, casaría un total de tres ocasiones aunque del tercer enlace no llegó a tener sucesión. Su primera mujer fue Dña. PAULA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA Y MESÍA⁴³⁴, con la que contrajo matrimonio⁴³⁵ en la iglesia parroquial de Santa Marina de Aguas Santas el día 15 de junio de 1668⁴³⁶, sin haber otorgado escritura de arras y dote. Había nacido esta señora en Córdoba, y fue bautizada como su abuela materna⁴³⁷ en la parroquia de Santa Marina de Aguas Santas, como correspondía a la vecindad de la Casa de Villaseca, en 1649⁴³⁸, siendo la tercera y última hija de don Luis Gómez Bernardo Fernández de Córdoba y Figueroa, señor del Encinar de Villaseca⁴³⁹, entre otros mayorazgos, veinticuatro de Córdoba, caballero de la orden de Calatrava, y patrono de la capilla mayor del convento de Santa Isabel de los Ángeles y de la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, y de doña Isabel Fernández de Córdoba. A través de este matrimonio, andando el tiempo, vino a caer el marquesado de Villaseca en la Casa de los Fernández de Mesa, como veremos más seguidamente. Testó doña Paula, tras haber dado tres hijos a su esposo, en noviembre de 1673⁴⁴⁰, muriendo poco después, aún en vida de sus padres.

Fallecida esta señora, contrajo segundo matrimonio don Andrés Fernández de Mesa el día 4 de abril de 1675⁴⁴¹ con Dña. ANA MARÍA ALFONSO DE SOUSA Y CÁRCAMO, hija de don Juan Alfonso de Sousa y Córdoba⁴⁴², II señor de la villa de Aldea del Río⁴⁴³, caballero de Alcántara, veinticuatro de Córdoba desde 1654⁴⁴⁴ y alcaide perpetuo de la villa de la Rambla, luego corregidor de la ciudad de Granada entre 1665 y 1667⁴⁴⁵, Alcalá y Jerez de la Frontera⁴⁴⁶, y de doña Ana María Íñiguez de Cárcamo y Eraso, fallecida en 1665⁴⁴⁷.

Tras varios partos, murió la segunda mujer de don Andrés Fernández de Mesa, por cuya causa volvió a contraer matrimonio, en 1685, esta vez con Dña. MARÍA JOSEFA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, hija de don Juan Fernández de Córdoba Ponce de León y Cárcamo, caballero de la orden de Alcántara, veinticuatro de Córdoba desde 1655⁴⁴⁸, paje del rey Felipe IV, contador mayor de finanzas de la ciudad

434 Esta es la sucesión de apellidos que emplea al testar, pero en ocasiones se la llamó como su abuela, doña Paula Mesía de Guzmán, o doña Paula Fernández de Córdoba y Figueroa.

435 Aparece este enlace en SALAZAR Y CASTRO, F., *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, tomo II, Libro XV, pp. 735

436 AHV, Fondo Viana, Partidas matrimoniales, C. 85, expte 1-46. Archivo Parroquial de Santa Marina, libro 3º de matrimonios, f. 140.

437 Que fue doña Paula María Mesía, por lo cual esta señora usó también en ocasiones este mismo apellido. FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo IX, pp.452-454.

438 Exactamente, se cristianó el día 8 de enero de 1649. Archivo Parroquial de Santa Marina, libro 6º de Bautismos, folio 246.

439 Para estudiar más extensamente esta Casa de Villaseca, ver FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F., *Historia genealógica...*, tomo VI, pp. 437-459; PRIMO JURADO, J. J., *Memoria histórica y vida de la nobleza a través del Archivo Viana (siglos XII-XXI)*, Córdoba, 2009, pp. 23-60.

440 El día 20 de noviembre de 1673 ante Antonio de Mesa y Angulo, escribano público de Córdoba. AHPC, leg. 10.568, f. 509.

441 Los casó don Juan de Arenillas Benavides, procomisario del Santo Oficio, previa dispensa por tener los contrayentes cuarto grado de consanguinidad. Fueron testigos a la boda don Alonso de Cárcamo, caballero de Calatrava y señor de Aguilarejo, don Fernando de la Cerda, caballero de Calatrava y veinticuatro, y don Andrés de Córdoba, conde de Torres Cabrera. Se velaron el día 23 de enero de 1681, como consta en una nota al margen. AHV, Fondo Viana, Partidas matrimoniales, C. 85, Expte 1-49. Archivo Parroquial de San Andrés, Tomo 4 de matrimonios, folio 327vº.

442 RAMOS, p. 173

443 GUERRA Y SANDOVAL, J. A., *Minutas y linajes de España*, vol. 3, h. 1720, Mss 11.776, BNE, f. 5

444 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 239

445 DÍAZ MARTÍN DE CABRERA, J., "Curiosidades históricas granadinas. Segunda parte. Los muy ilustres señores corregidores de la ciudad de Granada", *Revista de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1918, p. 29.

446 GUERRA Y SANDOVAL, J. A., *Minutas y linajes de España*, vol. 3, h. 1720, Mss 11.776, BNE, f. 5

447 *Ibidem*.

448 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 247. A pesar de su nominación, el expediente se ha perdido.

de Sevilla, familiar del Santo Oficio de la Inquisición⁴⁴⁹, y de doña Ana de Caicedo y Saavedra, que era su segunda mujer, –hija de los señores de Cordobilla–⁴⁵⁰. Había nacido doña María Josefa en Córdoba, el día 4 de mayo de 1663, siendo bautizada ese mismo día en la parroquial de Santa María Magdalena⁴⁵¹, siendo por tanto veintitrés años menor que su marido don Andrés Fernández de Mesa. No obstante, duró muy poco este matrimonio, del que no hubo descendencia, debido la pronta muerte de esta señora. Testaba doña María Josefa muy enferma, meses después de su boda, el día 21 de mayo de 1685⁴⁵² a través de su madre doña Ana Caicedo, a quien había dado poder para ello ese mismo día⁴⁵³, muriendo poco después. Como ya hemos apuntado, su marido le sobreviviría apenas año y medio, testando a comienzos de noviembre de 1686⁴⁵⁴, siendo enterrado en la Santa Iglesia Catedral el día 12 de enero de 1687⁴⁵⁵. Hizo falta realizar ante la minoría de edad de los hijos de su segundo matrimonio su correspondiente cura ad litem tras su muerte, que se ejecutó el mismo día de su fallecimiento por parte del marqués de Moratalla y conde de Priego⁴⁵⁶.

Así pues, fueron hijos de don Andrés Fernández de su primer matrimonio:

- I. D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA, que sigue.
- II. Dña. LEONOR FERNÁNDEZ DE MESA, murió antes que su padre.
- III. Dña. ISABEL FERNÁNDEZ DE MESA, fue bautizada en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral el día 22 de agosto de 1672⁴⁵⁷. Casaría, siendo segunda mujer, en 1687⁴⁵⁸ con D. LUIS ANTONIO DE BAÑUELOS PÁEZ DE CASTILLEJO Y VALENZUELA, nacido en 1656, titular de los mayorazgos y señoríos de Villaharta, la Torre del Ocho, el Montón de la Tierra, los Mochos, etc. Fue hijo de Antonio Francisco de Bañuelos, caballero de Calatrava, veinticuatro de Córdoba⁴⁵⁹ y señor de la Torre del Ocho, y de su segunda esposa doña Magdalena Páez de Castillejo, a su vez hija y con el tiempo sucesora de los señores de Villaharta y el Montón de la Tierra. Testó don Luis Antonio en Córdoba en 1724, muriendo en 1727⁴⁶⁰. Por su parte, doña Isabel de Mesa testó en Córdoba en 1732, suponemos muriendo poco después⁴⁶¹. De esta unión vendrá la sucesión a los bienes y señoríos de los Páez de Castillejo⁴⁶². De entre sus vástagos fue hija María Josefa de San Tadeo, religiosa en el Císter⁴⁶³.

Del segundo matrimonio, con Ana María de Sousa, nacieron⁴⁶⁴:

449 Desde 1667. FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, F, Historia genealógica..., tomo IX, p. 334

450 *Ibidem*, p. 338.

451 *Ibidem*, p. 342.

452 Ante Diego de Pineda. AHPC, leg. 16.040, f. 160.

453 *Ibidem*, f. 159.

454 AHPC, leg. 16.041, f. 273

455 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, f. 47.

456 Ante Diego de Pineda, AHPC, leg. 16.041, f. 14.

457 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, f. 47.

458 Capitulaciones matrimoniales otorgadas el día 15 de septiembre de 1687, ante Cristóbal López Hidalgo. La contrayente no debía de tener más de quince años. PORRAS BENITO, *Glosas a la Casa de Córdoba...*, p. 286. Los datos de esta señora son en su mayoría de este autor.

459 Desde 1643. AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 202.

460 Testamento ante Diego de Cáceres Berlanga, el día 3 de junio de 1724, otorgando codicilo el día 19 de noviembre del mismo año. AHPC, leg. 10.611, f. 254. Murió el día 12 de noviembre de 1727. PORRAS BENITO, *Glosas a la Casa de Córdoba...*, p. 286;

461 Otorgó testamento el día 13 de junio de 1732 ante Diego de Cáceres. *Ibidem*.

462 MÁRQUEZ DE CASTRO, pp. 137-140.

463 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, f. 47.

464 RUANO, p. 434, aclara “entre otros que murieron niños”, y que por tanto debía de conocer pero que no cita.

- IV. D. JOSÉ FERNÁNDEZ DE MESA, fue bautizado el día 30 de mayo de 1683 en la parroquia del Sagrario de la SIC. Murió a los seis años de edad “ahogado en el pozo”. Su entierro fue el día 18 de junio de 1689, en la Santa Iglesia Catedral⁴⁶⁵.
- V. Dña. ANA FERNÁNDEZ DE MESA Y SOUSA, que casó con D. ANTONIO DE UBILLA Y MEDINA, secretario de Estado y del Despacho de Felipe V, que luego sería I marqués de Rivas del Jarama⁴⁶⁶, y de cuyo matrimonio no hubo sucesión. A la muerte del marqués en 1726 sin herederos directos, recibió la merced del marquesado la Venerable Orden Tercera, quien ejecutó la sucesión asignando a don Nicolás Manso de Velasco como segundo marqués.
- VI. Dña. MARÍA FERNÁNDEZ DE MESA Y SOUSA, nacida en Córdoba en 1681⁴⁶⁷. Casó el día 1 de enero de 1706 en la parroquia de Santa Marina de Aguas Santas⁴⁶⁸ con D. MARTÍN JOSÉ DE CAICEDO Y SAAVEDRA, señor de Cordobilla, hijo de don Pedro de Caicedo y de doña María Antonia de Argote, su esposa, vecino en la collación de Magdalena. De este matrimonio vendrán los siguientes señores (dueños) de Cordobilla, enlazados en la segunda mitad del siglo XVIII con los condes de La Jarosa⁴⁶⁹.
- VII. Dña. LUISA FERNÁNDEZ DE MESA Y SOUSA, que fue monja en Santa Isabel de los Ángeles, convento cuyo patronato ostentaba la familia de la primera mujer de su padre, y luego su hermano don Alonso como II marqués de Villaseca. Testó junto a su hermana Leonor en Córdoba, en 1700⁴⁷⁰, habiendo pasado el año preceptivo de noviciado y estando próxima a su profesión en la orden. Por esta escritura, se reservaban estas hermanas su legítima para mantenerse con decencia durante su noviciado y el resto de su vida. Acabada la vida de una de las dos, manda se instituyeran misas por su alma, y finadas las dos hermanas monjas, el resto del caudal de dividiera en tres partes iguales: una para doña María de Mesa, su hermana; otra para su hermano don Alonso, señor del Chanciller; y la última para una memoria de misas por su alma en el mismo convento de Santa Isabel.
- VIII. Dña. LEONOR FERNÁNDEZ DE MESA Y SOUSA, igual que su hermana, fue monja en Santa Isabel de los Ángeles. Como se ha dicho, testaron juntas y bajo los mismos términos en diciembre de 1700, a punto de profesar en dicha orden⁴⁷¹.

2.5. La época del marquesado (1704-1749)

D. ALONSO FERNÁNDEZ DE MESA Y ARGOTE CABRERA DE LOS RÍOS, primogénito de sus padres, nació en Córdoba en 1670⁴⁷², siendo el primero de su linaje que vino al Mundo en las

465 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, L. 432, expte. 7, f. 47.

466 Título otorgado con fecha de 3 de enero de 1702 por Felipe V. Extinguido en el siglo XIX, fue rehabilitado por la sevillana M^a de las Mercedes Van Moock-Chaves y Guardiola en 1965. VV.AA., *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 2008, p. 798.

467 El día 9 de abril de 1681, siendo bautizada el día 12 del mismo mes y años como María Josefa Ignacia de Santo Domingo, siendo su padrino don Jorge de la Cerda, canónigo de la SIC. AHV, Fondo Viana, Partidas de bautismo, C. 85, expte 2-72.

468 Los casó el cuñado de la contrayente, como hermano que era de don Luis Antonio de Bañuelos y Páez de Castillejo, el Dr. D. Francisco Bañuelos y Paéz, canónigo y maestrescuela de la SIC. Fueron testigos don Luis Bañuelos, caballero de Calatrava, don Alonso de Narvaéz y don Diego de Narvaéz. AHV, Fondo Viana, Partidas matrimoniales, C. 85, expte 1-58. Archivo Parroquial de Santa Marina, Libro 4 de matrimonios, folio 315. DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio en la España Moderna*, Tesis doctoral, Córdoba, 2011, p. 442.

469 RAMOS, p. 120.

470 El día 4 de diciembre, ante Juan Simón Hermoso. AHPC, leg. 12.260, f. 841

471 *Ibidem*.

472 Nació el día 16 de diciembre, y fue bautizado el día 20 del mismo mes de 1670 en el Sagrario de la SIC de Córdoba

casas principales de la calle Pedregosa tras la construcción de la casa palacio. A la muerte de su padre en 1686, fue veinticuatro de Córdoba⁴⁷³, tercer señor de la villa del Chanciller, y dueño de los mayorazgos de Benazurera, Algorfillas, doña Urraca y el Cevico. Casó, casi a la par que su hermana Isabel, y sin haber cumplido los 17 años, el día 12 de noviembre de 1687⁴⁷⁴, con Dña. ANA ANTONIA FERNÁNDEZ DE ARGOTE. Esta señora había nacido en Málaga en 1669⁴⁷⁵, hija de don Diego Fernández de Argote y Guzmán, caballero de Calatrava y veinticuatro de Córdoba –que en 1706 recibiría por Real Cédula de Felipe V el título de marqués de Cabriñana⁴⁷⁶– y de doña Inés Francisca de Berlanga y Fajardo, señora de la Casa de Berlanga y patronato de Santo Domingo de Málaga, fallecida el 17 de noviembre de 1682⁴⁷⁷, proveniente de este linaje de regidores perpetuos de la ciudad de Málaga.

Ya en 1704, con el fallecimiento de su tío don Gómez Suárez de Figueroa y Córdova, veinticuatro de Córdoba y primer marqués de Villaseca⁴⁷⁸, sin descendientes de su matrimonio con doña María de la Concepción Fernández de Argote, se convertirá don Alonso de Mesa, como sucesor más inmediato, en segundo marqués de Villaseca, heredando el suntuoso mayorazgo principal de Villaseca, entre otros vínculo y demás bienes rústicos y urbanos, incluidos las casas principales de don Gome en la collación de Santa Marina –hoy Palacio de Viana–, y el patronato de la capilla de Santa María de Gracia, de la cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias de San Agustín⁴⁷⁹, las capellanías de las Varas de Palio de la parroquia de Santa Marina, la regalía de tener tarima y escaño en la capilla mayor de dicha parroquia, y el patronato del convento de Santa Isabel de los Ángeles con enterramiento en él⁴⁸⁰. Ostentó además el oficio de Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, que creemos le vendrá dada por esta sucesión marquesal. Fue devoto este marqués de la cofradía de Jesús Nazareno, una de las más aristocráticas de la ciudad, como demuestran varios objetos de valor donados en vida a la iglesia y hospital de esta advocación⁴⁸¹.

No obstante a pasar a ostentar este título y todos los bienes y privilegios a él asociados, don Alonso

como *Alonso Juan de Mata José*, siendo su compadre Rodrigo López de Molina, presbítero. AHV, Fondo Viana, Partidas de Bautismos, C. 85, expte 2-67. Archivo Parroquial del Sagrario de la Catedral, libro 11 de Bautismos, f. 111.

473 Formalmente desde 1690. AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 308.

474 Ofició el matrimonio el Dr. D. Diego de Bañuelos y Cárdenas, maestrescuela y canónigo de la SIC. Fueron testigos don Francisco de Córdova, conde de Priego, don Gerónimo Páez de Castillejo y don Diego de Pineda. AHV, Fondo Viana, Partidas matrimoniales, C. 85, expte 1-55. Archivo del Sagrario de la Catedral de Córdoba, libro 8 de Matrimonios, f. 356. Capitulaciones ante Diego de Pineda, escribano público de Córdoba, el día 19 de septiembre. AHPC, 16.041, f. 320. En dote, trajo esta señora 12.000 ducados y su esposo le ofreció 4.000 ducados en arras. RUANO, p. 449.

475 Bautizada en la iglesia de los Santos Mártires de Málaga el día 4 de noviembre de 1669. PORRAS, *Glosas...*, p. 287.

476 MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 103

477 SALAZAR Y CASTRO, F., *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, tomo II, Libro XV, pp. 838 y 839.

478 Por merced de Felipe V, dada por Real Cédula en Madrid, el día 16 de febrero de 1703, sobre la jurisdicción despoblada de Villaseca, de la que era señor jurisdiccional desde que la comprara a la Corona su antepasado don Gómez Suárez de Figueroa, en 1559. FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, *Op. cit.*, p. 457; y SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil*, pp. 180 y 186. Así pues, ese primer marqués había gozado tal título apenas unos meses.

479 El patronato de esta cofradía no era cualquier nimiedad: tenían el privilegio de llevar el estandarte de la cofradía, de exhibir su escudo de armas en el cortejo de la cofradía y en la capilla de San Agustín, y de enterrarse con preeminencia en el panteón de la capilla de la hermandad, entre otras prerrogativas instauradas en 1663. Además, este privilegio hacía a los patronos tener abundantes muestras de caridad y donaciones con la hermandad, como muestra en 1712 la donación de un monillo y una basquiña de ordinario para la imagen de la Virgen por el marqués. ARANDA DONCEL, J., *La Hermandad de las Angustias y la Semana Santa de Córdoba durante los siglos XVI al XX*, Córdoba, 2004, p. 68.

480 Una breve monografía, aún con algunas imprecisiones, sobre el patronato de Santa Isabel de los Ángeles realizado por ESPEJO CALATRAVA, P., “El patronato de la capilla mayor del convento de Santa Isabel de los Ángeles”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 110 (enero-junio 1986), pp. 179-188.

481 Ante Francisco Vizcaíno, escribano público, el día 11 de abril de 1706 donó varias alhajas de plata, muebles, lámparas y útiles litúrgicos para el servicio de la iglesia de Jesús Nazareno. AHV, Fondo Viana, Obras Pías, L. 65, expte 4. Se trata, sin duda, de una de las cofradías aristocráticas y elitistas por excelencia de la ciudad. Vid. ARANDA DONCEL, J., *Historia de la Semana Santa de Córdoba, la cofradía de Jesús Nazareno*, Córdoba, 1989.

Fernández de Mesa y sus inmediatos sucesores continuarán viviendo en las casas principales de la calle Pedregosa como su residencia oficial y única, dejando a un lado el uso de las casas propias del mayorazgo y señorío de Villaseca, las casas de don Gome, en la collación de Santa Marina. Hasta tal punto ejemplificó la preferencia por las casas de los Mesa en detrimento de estas últimas, que los siguientes marqueses de Villaseca dieron en arrendamiento en sucesivas ocasiones estas casas principales, hoy conocidas como palacio de Viana, a otros miembros de la aristocracia local interesados en vivir en ella. El caso más llamativo ocurre en 1735, cuando por seis años el vizconde de Sancho Miranda arrendó al quinto marqués de Villaseca las “casas principales en la collación de Santa Marina que generalmente llaman de las Casas de Don Gómez”⁴⁸². Queda pues evidenciada la gran importancia que para el linaje y su manifestación social tuvo el palacete de la calle Pedregosa. El callejero da buena muestra de ello, al tener bautizada desde el siglo XVIII como “Villaseca” la calleja sin salida situada en la calle Pedregosa, hoy Blanco Belmonte, frente a la morada de los Mesa.

Testó este señor marqués de Villaseca a través de un poder notarial dado en diciembre de 1711⁴⁸³, en virtud del cual testó su mujer doña Ana Antonia en enero de 1712⁴⁸⁴, ya viuda. Había, pues, muerto el día 23 de diciembre este segundo marqués de Villaseca en sus casas principales del Chanciller. Su mujer, doña Ana Antonia de Fernández de Argote quedaría como tutora de sus hijos menores y le sobreviviría más de un cuarto de siglo. Durante ese tiempo, ejercerá como árbitro en el reparto de bienes y asignaciones de toda su prole (9 vástagos), viendo morir a cuatro de ellos, y siendo madre, en vida, de los sucesivos tercer, cuarto y quinto marqués de Villaseca. Fallecería en Córdoba también en su residencia de la calle Pedregosa en 1738⁴⁸⁵. Fue sepultada, como su esposo, en la capilla de los Mesa en el convento de San Pablo.

Fueron hijos de don Alonso y doña Ana Antonia:

- I. Dña. PAULA FERNÁNDEZ DE MESA Y ARGOTE, bautizada como su abuela paterna en el Sagrario de la SIC el día 2 de mayo de 1690⁴⁸⁶. Vivió sin contraer nupcias en la casa familiar de los Mesa hasta su muerte a finales de 1736⁴⁸⁷. Dejó como heredera universal a su hermana doña Marina.
- II. D. DIEGO FERNÁNDEZ DE MESA ARGOTE, debió de nacer a finales de 1695 o comienzos de 1696, en la casa solariega de sus padres. En 1712⁴⁸⁸, tras la muerte de su padre y siendo aún menor, se convirtió en tercer marqués de Villaseca, cuarto señor de la villa del Chanciller y de todos los mayorazgos de los Mesa, Argote, Figueroa, Villaseca, Cevico y Cabrera de los Ríos. De este momento nos ha llegado la que es, probablemente, la más antigua descripción de la casa principal de los Mesa. Así, en enero de 1712 se describe que para tomar posesión de ella el representante de don Diego Fernández de Mesa “[...]cerró y abrió las puertas de la calle y se paseó por su primer patio y llegó a una fuente que en él está y echó una piedra en ella y después pasó a sus caballerizas y las paseó y después entró en el patio segundo de dichas casas que tiene sus portales bajos con órdenes de arcos y columnas y en medio de él

482 Traído por PLAZA GARCÍA, S., “Prestigio, ciudad y casas nobiliara...”, p. 526.

483 El día 21 de diciembre de 1711 ante Diego Juan de Pineda, escribano público de Córdoba. RUANO, p. 449. El día 23 de diciembre dio comienzo el inventario de sus bienes ante el mismo escribano. AHV, Fondo Viana, Tomas de posesión, C. 92, expte 18.

484 Ante Diego Juan de Pineda, AHPC, leg. 15.985,14 de enero de 1712. RUANO, p. 449.

485 Testaba ante Francisco Antonio de Aranda, ya enferma, el día 9 de mayo de 1738. RUANO, p. 449 Declaraba haber tenido nueve hijos y los cuatro que ya habían fallecido (Diego, tercer marqués de Villaseca, Luis, canónigo y cuarto marqués de Villaseca, María de la Concepción y Paula). AHV, Fondo Viana, testamentos y mayorazgos, Caja 128, expte 34.

486 *Noticias genealógicas...*, AHV, Fondo Viana, Genealogía y Heráldica, C. 432, expte 7, f. 47.

487 Había testado ante Diego Juan de Pineda, escribano público de Córdoba, el día 28 de septiembre de 1736. AHPC, leg. 16.011, f. 1.471.

488 Tomó posesión de todos los bienes paternos entre los días 2 y 11 de enero de 1712, actuando en su nombre Manuel González de Valderrama como curador ad litem. AHV, Fondo Viana, Tomas de posesión, C. 92, expte 18.

una fuente de alabastro, donde meneó el agua e inmediatamente pasó al cuarto bajo de mano derecha y se paseó en él y después al jardín y cortó en él diferentes ramas de limas y jazmines y llegó a un estanque que en él está y echó una pierda en él. Todos los cuales dichos autos dijo que hacía e hizo en señal de posesión y por posesión que de las dichas casas principales en voz y en nombre de los demás mayorazgos que le pertenecen [...]”⁴⁸⁹. Fue Gentilhombre de Cámara del rey Felipe V, desde que en el mismo año de 1711 su padre le traspasara los honores de dicho oficio palatino⁴⁹⁰. Sin embargo, murió siendo aún joven, sin sucesión y sin haber tomado estado, en 1723.

- III.** D. LUIS FERNÁNDEZ DE MESA ARGOTE⁴⁹¹, que nació en Córdoba el día 10 de enero de 1702. Había iniciado su carrera eclesiástica en 1722 con una canonjía y la coadjutoría del Deán de la Catedral de Córdoba don Pedro de Salazar y Góngora –que luego será obispo de la diócesis–, cuando en 1723 murió su hermano don Diego y se encontró como inmediato sucesor de su Casa. A pesar de ello, quiso continuar con su puesto en el cabildo ya que “desde su tierna edad fue inclinado a seguir el estado eclesiástico”⁴⁹², y en ese mismo año renunció todos sus mayorazgos, títulos y patronatos en cabeza de su hermano siguiente, don Pedro⁴⁹³, aunque se reservaba para él seguir viviendo en la casa solariega de la calle Pedregosa y una renta de 7.000 ducados anuales –una cantidad nada despreciable, por cierto–. Por todo ello, se intituló como marqués de Villaseca, cuarto en el ordinal de dicha merced, aunque como decimos continuó su vida religiosa. Ya en 1733 su madre le dio carta de pago de todos los gastos hechos para sus bulas⁴⁹⁴. Testó y murió en Córdoba, en 1735⁴⁹⁵.
- IV.** D. PEDRO FERNÁNDEZ DE MESA ARGOTE, que sigue.
- V.** D. JUAN FERNÁNDEZ DE MESA, que seguirá.
- VI.** D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DE MESA, nacido en 1709. En 1752 vivía soltero, como caballero notorio y con dos sirvientas⁴⁹⁶. Murió sin descendencia.
- VII.** Dña. MARINA FERNÁNDEZ DE MESA, como su hermana, murió sin haber tomado estado, aunque después de su madre.
- VIII.** Dña. JOSEFA FERNÁNDEZ DE MESA, que casó –entendemos siendo segunda mujer– con D. ANTONIO DE GÓNGORA Y ARMENTA, teniente coronel del Regimiento de Dragones de Pavía, dueño de los mayorazgos de Monserguido y de la Torre del Ochavo. Era hijo de don Lucas de Góngora y Armenta, caballero de Calatrava, veinticuatro de Córdoba⁴⁹⁷, y de doña Ana María de Bañuelos y Acevedo, dueños de los citados mayorazgos. No obstante, este matrimonio no tuvo sucesión. Había casado previamente don Antonio de Góngora y Armenta con doña Isabel Manuela Hipólita Nieto Tamariz, natural de Lucena, de quien sí tuvo hijos⁴⁹⁸. En 1738 ya se encontraba doña Josefa viuda de su esposo don Antonio.

489 AHV, Tomas de posesión, *Ibidem*.

490 El día 1 de junio de 1711, ante Diego de Cáceres, escribano público de Córdoba. PORRAS, *Glosas...*, p. 288.

491 Los principales datos biográficos de don Luis tomados de DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio en la España Moderna, los miembros del Cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Tesis Doctoral, Córdoba, 2011, p. 468.

492 AHPC, leg. 15.996, f. 934vº

493 El día 28 de septiembre de ese año renuncia el marquesa de Villaseca, ante Diego Juan de Pineda, escribano de Córdoba, y el día 17 de noviembre del mismo año, ante el mismo escribano, el resto de mayorazgos reservándose su renta. AHPC, leg. 15.996, ff. 754 y 932. PORRAS, *Glosas...*, pp. 288 y 289.

494 Ante Diego Juan de Pineda, escribano público de Córdoba, el día 2 de junio de 1733. RUANO, p. 450.

495 Ante Diego Juan de Pineda, otorgó testamento (18 de mayo de 1735), codicilo y memorial post mortem (día 28 del mismo). AHPC, leg. 16.009, fols. 529 y 545.

496 AHPC, Catastro de Ensenada, Libro 3º de familias seculares, f. 272.

497 Desde 1654. AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 243.

498 Como se puede ver por la sucesión del expediente de veinticuatro de don Lucas de Góngora Armenta y Bañuelos, que en

IX. Dña. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ DE MESA Y ARGOTE, era la más pequeña de los hermanos, y murió antes de 1738, ya que su madre, al testar, la cita como difunta.

D. PEDRO FERNÁNDEZ DE MESA ARGOTE CABRERA DE LOS RÍOS Y CÓRDOVA, que nació en Córdoba en las casas principales de la calle Pedregosa en 1706⁴⁹⁹. En 1723, al morir su hermano don Diego, el siguiente sucesor, su hermano don Luis, renunció los títulos y mayorazgos de Villaseca, el Chanciller y todos sus agregados por haber iniciado carrera eclesiástica, por lo que don Pedro se convertiría en quinto marqués de Villaseca *de facto*. No obstante, no tomaría posesión *de iure* de todos sus bienes, mayorazgos, derechos y patronatos como marqués y sexto señor de la villa del Chanciller hasta 1735⁵⁰⁰. Casó con 30 años con Dña. MARÍA ANTONIA FERNÁNDEZ DE VALENZUELA Y ALFONSO DE SOUSA, en el sagrario de la Santa Iglesia Catedral, en 1736⁵⁰¹. Era esta señora poseedora el mayorazgo del Jardón y varios vínculos de los linajes de Navarrete y Valenzuela, así como patrona de la capilla mayor del hoy desaparecido convento de Ntra. Sra. de las Nieves, como hija de los difuntos don Luis Fernández de Valenzuela Godoy y Navarrete y de doña Ana Alfonso de Sousa Ruiz de León y Manuel, siendo nieta materna de los sextos condes de Arenales. Del matrimonio entre don Pedro y doña María Antonia sólo había nacido una hija, cuando fallece el marqués en 1738⁵⁰², por lo que su esposa quedó como tutora de la menor que quedaba huérfana de padre, doña Ana Rafaela.

La marquesa viuda de Villaseca le sobreviviría a don Pedro más de dos décadas. Volverá a casar en 1741 con don Diego Cabrera y Sotomayor, señor de los mayorazgos de Salmerón, Montalvo y Sanchuelo, sucesor de la casa condal de Villanueva de Cárdenas, quien no obstante falleció poco tiempo después, en 1745. Doña María Antonia Fernández de Valenzuela moriría en Córdoba, doblemente viuda, en 1771⁵⁰³.

Así pues, fue hija única del quinto marqués de Villaseca y su esposa:

Dña. ANA RAFAELA FERNÁNDEZ DE MESA ARGOTE CÓRDOVA Y VALENZUELA, que nació en Córdoba, en las casas principales de los Mesa, en 1737⁵⁰⁴. Con apenas un año de vida, en 1738⁵⁰⁵, quedó huérfana de padre, convirtiéndose en sexta marquesa de Villaseca y séptima señora del Chanciller, siendo tutora su madre doña María Antonia de Valenzuela por no tener ni dos años de edad.

Sin embargo, su tío don Juan Fernández de Mesa, acudiendo al principio fundador del mayorazgo del Chanciller, dispuso pleitear contra doña Ana la posesión y sucesión de este vínculo por considerarlo de

1781, menor de edad, accede al oficio, siendo hijo de don Antonio de Góngora Armenta y Bañuelos y de doña Isabel Nieto Tamariz, como nieto paterno de don Lucas de Góngora y Armenta y doña Ana María Bañuelos y Acevedo. AHMC, caballeros veinticuatro, expedientes de limpieza, expte 378.

499 Fue bautizado el día 10 de abril de ese mismo año en el Sagrario de la SIC de Córdoba. PORRAS, *Glosas...*, p. 290.

500 Exactamente el día 29 de julio de 1735, tras la muerte de su hermano. AHV, Fondo Viana, Tomas de posesión, C. 92, expte 24. A pesar de haber renunciado don Luis en él en 1723, hasta su muerte no se tomó formal posesión por parte de Pedro Fernández de Mesa, entendemos queriendo respetar al menos simbólicamente la legítima titularidad de su Casa.

501 Exactamente el día tres de agosto de 1736. PORRAS, *Glosas...*, p. 290.

502 Da poder para testar por él a su mujer el día 15 de septiembre de 1738 ante Diego Juan de Pineda, escribano de Córdoba, falleciendo pocos días más tarde. Por las obvias razones de la tardanza en las comunicaciones de la época, cuando el Papa Clemente XII expide el Breve por el que concede a don Pedro Fernández de Mesa y doña María Antonia Fernández de Valenzuela el privilegio de celebrar misas en sus oratorios privados de Córdoba, el día 22 de enero de 1739, consta como si aún estuviera vivo, cuando había fallecido hacía meses. AHV, Fondo Viana, Pergaminos, C. 97, expte. 45.

503 Testó ante Rodrigo Barroso, escribano público de Córdoba, el día 31 de diciembre de 1770.

504 Fue bautizada en el Sagrario de la SIC de Córdoba el día 17 de junio de 1737. AHV, Fondo Viana, Partidas de bautismo, C. 85, expte 2-86.

505 Tomó posesión de las casas principales de la calle Pedregosa el día 5 de octubre de 1738 y del resto de los bienes paternos el día 18 del mismo, ante Diego Juan de Pineda, escribano público de Córdoba. Actuaba en su nombre Juan Rafael Torralbo, curador ad litem, ante la pàrvula edad de la heredera. AHV, Fondo Viana, Tomas de posesión, C. 92, expte 27.

agnación rigurosa⁵⁰⁶. Y así, en efecto, la Justicia le proveyó de razón a este caballero en 1749, motivo por el cual a sus once años doña Ana Fernández de Mesa dejó de ser señora del Chanciller y hubo de abandonar las casas principales del Chanciller en la calle Pedregosa. Pasaría entonces a vivir definitivamente en las casas de la Rejas de don Gome, que eran las propias solariegas del marquesado de Villaseca, en la collación de Santa Marina.

No obstante, a pesar de esta desposesión, doña Ana Rafaela estaba destinada a heredar en vida multitud de mayorazgos y bienes por parte de su padre, que se acrecentarían al recibir la herencia materna en 1771. Por otra parte, tras la muerte de su pariente doña María Belén Fernández de Córdoba, se convirtió en señora de Belmonte, Moratalla, Añora el Cojo y una larguísima sucesión de vínculos. Así es como a su muerte, acaecida en sus casas principales de las Rejas de don Gome, el día 7 de febrero de 1788⁵⁰⁷, declara un total de dieciocho mayorazgos y más de una decena de patronatos.

Casó esta señora el día 30 de mayo de 1752⁵⁰⁸, festividad de San Fernando, con don Fernando de Cabrera y Méndez de Sotomayor, que era hijo primogénito –del primer matrimonio– del segundo marido de su madre, ya citados. Don Fernando, que había nacido en 1737, el mismo año de doña Ana, sería con el tiempo cuarto conde de Villanueva de Cárdenas, dueño de varios mayorazgos. Fue este caballero, además, el dedicatario de la obra Casa de Cabrera en Córdoba⁵⁰⁹. Hubo de este matrimonio numerosa prole por donde vendrán los siguientes marqueses de Villaseca, condes de Villanueva de Cárdenas, luego también condes de la Jarosa y de Talhara, marqueses de Fuentes, de la Rosa, de la Mota de Trejo y de Ontiveros, bajo el linaje de los Cabrera.

2.6. Continuación de la Casa del Chanciller: el declive de un linaje y la venta de la casa

D. JUAN FERNÁNDEZ DE MESA, cuarto hijo de don Alonso Fernández de Mesa y Argote y doña Ana Antonia Fernández de Argote y Berlanga, marqueses de Villaseca, nació en Córdoba en 1708⁵¹⁰. En vida de sus hermanos don Luis y don Pedro mantuvo ciertas reclamaciones para que se le asignaran ciertos ducados anuales para mantenerse dignamente. Aunque tuvo la prerrogativa de ser veinticuatro de Córdoba y así lo hace constar su hijo don Rodrigo al heredar el oficio, no parece que nunca ejerciera este puesto en el cabildo cordobés⁵¹¹. Pleiteó con sobrina por la agnación rigurosa del mayorazgo del

506 El pleito se produce entre 1748 y 1749. Con fecha de 26 de agosto de 1749 se le adjudicó definitivamente el mayorazgo del Chanciller a don Juan, aunque todo el resto de bienes y vínculos que los Mesa habían asimilado en los últimos tres siglos permanecieron en la Casa de Villaseca en cabeza de doña Ana Rafaela. AHV, Fondo Viana, Pleitos, L. 4, expte 7. No obstante, la lectura jurídica de la fundación del mayorazgo no estaba exenta de interpretación, ya que los argumentos que forzaban a la sucesión por varón de forma exclusiva se remiten a que en la fundación del mayorazgo, don Rodrigo de Mesa, en 1496, relataba sólo la sucesión de varones, aunque en ningún momento se consignaba una agnación rigurosa de forma explícita.

507 Se ofició su funeral el día 8 de febrero de 1788 en su parroquia de Santa Marina. La Universidad de beneficiados la llevó ese mismo día a sepultar en el enterramiento propio de la SIC, uno de tantos que le correspondían por herencia y matrimonio. Había testado varias veces ante Juan Ignacio del Pino: en 1767, en 1780 y, la última, en 1788, la víspera de su muerte, y que ya no pudo firmar por su avanzada enfermedad. AHV, Fondo Viana, Partidas de defunción, C. 85, expte 1-102. Archivo Parroquial de Santa Marina, Tomo 9 de defunciones, Folio 147.

508 En la parroquia del Sagrario de la SIC, oficiando el matrimonio el Dr. D. Pedro de Cabrera y Cárdenas, Deán y canónigo de la misma, siendo testigos don Andrés Fernández de Mesa y Argote y don Ignacio Giménez del Castillo, presbítero, en otros. El día 26 de julio de ese mismo año se dieron las bendiciones nupciales en el oratorio de su casa. AHV, Fondo Viana, Partidas matrimoniales, c. 85, expte 1-64. Habían realizado las capitulaciones matrimoniales el día 27 de noviembre de 1748 ante Juan de Pineda, escribano público de Córdoba. PORRAS, *Glosas...*, p. 305.

509 Tan citada en el presente trabajo, escrita por el padre Ruano en 1756, siendo publicada en 1779, y reeditada de 1994, en Córdoba, por doña Concepción Muñoz Torralbo y doña Soledad García-Mauriño Martínez.

510 Fue bautizado en el Sagrario de la SIC de Córdoba el día 12 de septiembre de 1708. PORRAS, *Glosas...*, p. 387.

511 No existe expediente correspondiente en el AHMC, aunque así consta en las fuentes del oficio cuando lo hereda su hijo. En cualquier caso, desde la muerte de su padre en 1712 ninguno de sus hermanos ejerció la dignidad de veinticuatro vinculada

Chanciller⁵¹², que llevaba este cortijo, las casas principales en la calle Pedregosa, el patronato de la capilla de San Jacinto en San Pablo y el oficio de veinticuatro de Córdoba. Gracias a una fuente de conocida importancia, el Catastro de Ensenada, conocemos la situación económica del principal y único recurso de este mayorazgo, el cortijo del Chanciller. Para entonces, a las alturas de 1752⁵¹³, este cortijo de 835 fanegas comprendía tierra de regadío de primera calidad plantada de hortaliza, con frutales y moreras, y secano –de las tres calidades–reducido a sembradura habitual de los cortijos de la campiña, con encinas y álamos blancos y negros, aunque se reconoce que los plantíos no tienen orden alguno. La distribución exacta del espacio era de 10 fanegas de regadío de hortaliza, 805 fanegas de sembradura de secano de segunda calidad, 10 fanegas pobladas de encinas con producción de segunda calidad, y 10 fanegas de alamedas, mitad blancos y mitad negros, de tercera calidad. Producen trigo, cebada y bellota. El cortijo posee además una casa de recreación. Se aclara que la jurisdicción se vendió por 19.933 reales y 11 maravedís, dada el día 22 de octubre de 1645 por Felipe IV, y que los derechos y regalías de la jurisdicción civil y criminal, mero mixto imperio, señorío, vasallaje, horca y cuchillo, penas de cámara y de sangre, derechos de martiniega y demás no reportan utilidad alguna a don Juan de Mesa y Argote. No obstante, por entonces, el cortijo del Chanciller no le reportaba a su dueño más de 5.000 reales de vellón anuales⁵¹⁴, es decir, apenas 460 ducados al año, cuando había reclamado 1.200 ducados en vida de su hermano para su manutención anual⁵¹⁵. Esto generó sin duda que el estatus social y económico de la Casa del Chanciller, hasta entonces emparentada con los primeros títulos y linajes de Córdoba, sufriera un descenso súbito en sus pretensiones y rango social. Sabemos que en esa misma fecha vivía todavía soltero, como caballero notorio, a sus cuarenta y tres años, teniendo en sus casas principales a un paje, un mozo de caballos y una criada⁵¹⁶.

Casó⁵¹⁷ con cuarenta y seis años, en 1754, en Córdoba, en la parroquia de San Miguel Arcángel, con Dña. PAULA FERNÁNDEZ APOLINARIO⁵¹⁸ Y VARGAS MACHUCA, que había nacido en Córdoba en 1730⁵¹⁹ –por tanto veintidós años más joven–, siendo hija del de don José Cayetano Apolinario Fernández y doña María de Vargas Machuca⁵²⁰.

al mayorazgo del Chanciller, y a las alturas de 1749, cuando pleitea con su sobrina por el mayorazgo del Chanciller, aún no lo era, ni tampoco lo declara en su testamento en 1771 ni su viuda al hacer lo propio en 1803. AHV, Fondo Viana, Pleitos, L. 4, expte 7. En PLAZA GARCÍA, S., “La familia Fernández de Mesa. Una aproximación al estudio de la élite local cordobesa en el siglo XVIII”, en *Actas de del III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba. Andalucía Moderna*, Tomo II, Córdoba, 2001, p. 207, la autora también se extraña de este vacío el uso del oficio. No obstante, cuando en 1761 prueba la hidalguía de sus hijos aún tampoco se proclama veinticuatro de la ciudad. AHMC, 2.11.01, Ejecutorias de nobleza, C. 44, expte. 44.

512 Pleito que duró desde 1748 a 1750. Se le aprovisionó favorablemente a su causa el día 25 de agosto de 1749, y se libró la toma de posesión de dicho mayorazgo el día 4 de junio de 1750. AHV, Fondo Viana, Pleitos, L. 4, expte 7 y Fondo Torres Cabrera, C. 50, expte 36-1

513 P. 52, 69, 71, 73, 75, 85, 91, 123, 147

514 AHV, Fondo Viana, Pleitos, L. 4, expte 7.

515 Es posible que la estimación reflejada en el Catastro fuera incluso menor, como comenta PLAZA GARCÍA, S., “La familia Fernández de Mesa...”, p. 205.

516 AHPC, Catastro de Ensenada, Libro 1º de Familias Seglares, fol. 3.

517 Esta consorte supone un descenso cualitativo del rango de matrimonios hasta entonces concertados por los Mesa, que habían ido in crescendo desde el siglo XV, como demuestra que la inmediata parentela de esta señora no tuviera ningún tipo de distinción, honor u oficio relacionados con la oligarquía, ni mucho menos título y señorío. *Vid.* PLAZA GARCÍA, S., “La familia Fernández de Mesa...”, p. 202. Contrajeron matrimonio en la parroquia de San Miguel Arcángel el día 30 de enero de 1754, otorgándose dote cuatro años después. AHMC, 2.11., ejecutorias de nobleza, Caja 44, expte. 44. PORRAS, *Glosas...*, p. 388 dice que se otorgó la escritura correspondiente en el oficio 19 el año 1759, mas no hemos hallado rastro de esta escritura en tal oficio y año.

518 Aunque en algunos trabajos y escrituras se denomine “Polinario”, es “Apolinario” la forma correcta.

519 Bautizada en la parroquia de San Nicolás de la Villa el día 20 de febrero de 1730. PORRAS, *Glosas...*, p. 388.

520 Un matrimonio que intentó ocultar lo llano de su ascendencia con el uso de apellidos compuestos tan eufónicamente aristocráticos como ficticios. Así, aunque doña Paula empleara *Fernández Apolinario y Vargas Machuca*, su padre fue “José Fernández, llamado Apolinario”, siendo hermano de éste don Pedro Apolinario, Labrador de la collación de Óminum Sanctorum

Don Juan Fernández de Mesa, para dejar constancia de la nobleza de su prole —a pesar de la franca decadencia en que se encontraban— en 1760 escribe al Cabildo municipal, adjuntado pruebas que lo acreditaran, para que se empadronaran como hidalgos sus hijos aún de muy corta edad,⁵²¹.

Testó don Juan Fernández de Mesa en Córdoba, en 1771⁵²², y fallecería en su casa solariega en agosto de 1772. En el mes de diciembre de este mismo año, su mujer realizaría la cura *ad bona* de sus nueve hijos, todos menores⁵²³. Su esposa testaría en 1803 y fallecería, tras más de treinta años viuda, en 1807⁵²⁴, siendo ya vecina de la collación de El Salvador y Santo Domingo de Silos.

Don Juan, aún de soltero, fue padre con doña María Josefa Bonilla de:

a. D. ALFONSO FERNÁNDEZ DE MESA, nacido en Córdoba en 1744. Casó con doña Josefa de Dios Díaz y Ariza. Testó este señor en Córdoba en 1796⁵²⁵. Desconocemos su descendencia.

Ahora sí, de su matrimonio, don Juan y doña Paula fueron padres de:

I. Dña. ANA ANTONIA FERNÁNDEZ DE MESA Y APOLINARIO, nacida en Córdoba en 1755⁵²⁶. Casó en Montoro con don José Gómez de Lara y Quirós. Sabemos que vivía en 1799 junto con su hermano Antonio en la calle Santa Ana⁵²⁷ en Córdoba.

II. D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE MESA Y APOLINARIO, que sigue.

III. D. JOSÉ ANTONIO RAFAEL FERNÁNDEZ DE MESA Y APOLINARIO, nacido en Córdoba en 1759⁵²⁸, no contrajo matrimonio. Y así murió “mozo soltero”, y sin descendencia conocida, en 1827⁵²⁹, siendo vecino de San Juan y Todos los Santos.

IV. D. FRANCISCO DE BORJA ANTONIO RAFAEL FERNÁNDEZ DE MESA Y APOLINARIO, nacido en Córdoba en 1760⁵³⁰, se dedicó a la vida eclesiástica como presbítero. Disfrutó durante su vida diversas capellanías, entre ellas las que fundó don Diego Fernández de Argote en la Catedral en la capilla de San Bernabé; la que se servía en la capilla de San Antonio Abad —también en el templo mayor— por fundación de don Gómez Suárez de Figueroa; la que fundada en la ermita del cortijo de Moratalla por doña María Fernández de Córdoba; la del oratorio del cortijo del Chanciller establecida por doña Leonor Cabrera y de los Ríos; la que fundó don Tello de Aguilar en la capilla de San Acisclo y Santa Victoria en la Catedral; la que fijó don Pedro Muñiz de Godoy en la misma; y otra media decena más. Murió en Córdoba en

(AHPC, leg. 8.764, 9 de marzo de 1776); por su parte, su madre no era más que doña María de Vargas, hija de don Antonio de Vargas y doña Francisca Rodríguez, como declara en su testamento de 1770, aunque su hija doña Paula prefiriera asociarlo como “Vargas Machuca” (AHPC, leg. 9.946, 25 de abril de 1770). La evidencia mayor de la baja procedencia de esta familia se demuestra con la constatación de que el hermano mayor de doña Paula, don Andrés Fernández Apolinario no fue sino cirujano. 521 AHMC, 2.11, ejecutorias de nobleza, C. 44, expte 44.

522 El día 14 de agosto de 1771 ante Francisco de Molina y Berlanga, escribano público de Córdoba. AHPC, leg. 9.946, f. 172

523 Exactamente el día 12 de diciembre de 1772, ante Francisco Molina y Berlanga, AHPC, leg. 9.946, año 1772, 12 de diciembre (s. foliar)

524 Testó el día 8 de octubre de 1803 ante Rafael Fernández de Cañete, escribano público de Córdoba. AHPC, leg. 14.890, f. 165. Fallecería el día 18 de abril de 1807, siendo oficiado su funeral en la parroquial de El Salvador al día siguiente. PORRAS, *Glosas...* p. 388.

525 El día 4 de abril de 1796, oficio 35. *Ibidem*, p. 390.

526 Sería bautizada en el Sagrario de la Catedral de Córdoba el día 28 de agosto de 1755. Desconociendo más datos de esta señora, *Ibidem*, p. 390 le atribuye un matrimonio con un señor valenciano, caballero de la Orden de Carlos III, pero no habiendo más evidencias que las que muestra su autor y siendo probable que no se trate de ella, creemos poco fiable esta información por la que no la incluimos aquí.

527 Archivo Hermandad de los Dolores, Cobratorios, 1799.

528 Bautizado en el Sagrario de la SIC el día 27 de julio de 1759. AHMC, 2.11, ejecutorias de nobleza, Caja 44, expte. 44.

529 Había testado el día 28 de julio de 1827 ante Rafael Fernández de Cañete, escribano público de Córdoba. AHPC, leg. 10.876, f. 230.

530 Bautizado en el Sagrario de la SIC el día 10 de octubre de 1760. AHMC, 2.11., ejecutorias de nobleza, Caja 44, expte. 44.

1827, siendo vecino de la collación de San Juan y Todos los Santos⁵³¹.

- V.** Dña. MARÍA FERNÁNDEZ DE MESA Y APOLINARIO. En el momento de testar su madre en 1803 aún estaba soltera viviendo junto a ella.
- VI.** Dña. RAFAELA FERNÁNDEZ DE MESA Y APOLINARIO, fue monja en el convento de Santa Clara, y vivía aún en 1799⁵³².
- VII.** Dña. PAULA FERNÁNDEZ DE MESA Y APOLINARIO. Al igual que hemos dicho de su hermana doña María, cuando testa su madre en 1803 estaba aún sin casar viviendo junto con su viuda madre.
- VIII.** D. ANTONIO FERNÁNDEZ DE MESA Y APOLINARIO, nació en Córdoba en 1776, fue Guarda Marina desde 1793. Aún vivía en 1799 junto con su hermana Ana Antonia, en la calle de Santa Ana⁵³³. Murió en 1803, ya siendo Alférez de navío en América, dejando como heredera a su madre⁵³⁴.

D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE MESA FERNÁNDEZ APOLINARIO ARGOTE Y VARGAS MACHUCA, nacido en Córdoba en 1757⁵³⁵ en las casas principales de la calle Pedregosa, cabeza del vínculo paterno. A la muerte de su padre en 1784 se convirtió en señor jurisdiccional de la villa del Chanciller y veinticuatro de Córdoba⁵³⁶. Fue agraciado por Carlos IV como caballero de la Orden de Carlos III en 1790⁵³⁷. Al año siguiente ingresó en la Cofradía de La Caridad de Córdoba. También fue maestrante de la Real Maestranza de Ronda. Para entonces ya había casado, en 1778⁵³⁸, con doña MARÍA DE LOS DOLORES DEL ROSAL Y ENRÍQUEZ, hija de don Felipe Antonio del Rosal Ullé, natural de Lopera, en el Reino de Jaén, y de doña Francisca Gómez Enríquez, natural de Córdoba. Fueron don Rodrigo de Mesa, su mujer y sus hijos cofrades de la Hermandad de los Dolores⁵³⁹. Don Rodrigo Fernández de Mesa murió después de 1821. Su esposa moriría viuda, y tras haber enterrado a sus dos hijos varones, el 26 de febrero de 1846, testando por poder semanas más tarde⁵⁴⁰.

De este matrimonio nacieron tres hijos:

- I.** Rvda. Madre Dña. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ DE MESA Y DEL ROSAL, entró como carmelita de velo negro en el convento de Santa Ana, muy cercano a las casas de su linaje, como madre Trinidad, llegando a ser priora. Sabemos que vivía aún en 1867⁵⁴¹.

531 Había testado ese mismo año el día 3 de abril, ante Rafael Fernández de Cañete. AHPC, leg. 10.876, f. 146. Es en este documento testamentario donde relata todas las capellanías gozó en vida.

532 Como muestra que fuera hermana de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores en ese mismo año. Archivo Hermandad de los Dolores, Cobratorios, 1799.

533 Archivo Hermandad de los Dolores, Cobratorios, 1799.

534 Tal y como consta por el poder que otorga su madre al respecto del testamento de su hijo don Antonio recién fallecido, en 13 de agosto de 1803. AHPC, leg. 14.980, f. 133

535 Fue bautizado en la parroquia del Sagrario de la S.I.C. el día 15 de enero de 1757. AHMC, 2.11, ejecutorias de nobleza, Caja 44, expte. 44..

536 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 381.

537 AHN, Estado, Secretaría de Órdenes Civiles, Carlos III, expte. 412.

538 El día 22 de noviembre de 1778 en la parroquia de Santo Domingo de Silos, de Córdoba. Se otorgaron dote y arras ese mismo día ante Pedro Blázquez Carrillo, siendo la dote de 16.710 reales y las arras de 22.000 reales. PORRAS, *Glosas...*, p. 391.

539 Archivo Hermandad de los Dolores, Cobratorios, 1799, 1814, 1821

540 Testó por poderes el día 27 de abril de 1846 ante Antonio Barroso, y sus bienes se partieron el día 27 de septiembre del mismo año ante el mismo escribano.

541 Así lo demuestran interesantes escrituras y memoriales otorgados ante José María Chaparro y Espejo en 1867, AHPC, leg. 8.407, f. 1.002.

II. D. RODRIGO EDUARDO FERNÁNDEZ DE MESA, que sigue la Casa.

III. D. MARIANO FERNÁNDEZ DE MESA Y DEL ROSAL, que seguirá más adelante.

D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE MESA ARGOTE Y DEL ROSAL, nació en Córdoba en 1779⁵⁴². A la muerte de su padre, se convirtió en el último señor jurisdiccional de la villa del Chanciller, jefe y pariente mayor del linaje de Mesa en Córdoba. Antes, en 1818, había recibido la renuncia de su padre del oficio de veinticuatro de Córdoba⁵⁴³. Fue cofrade de la hermandad de La Santa Caridad y de la hermandad de los Dolores⁵⁴⁴. No contrajo nupcias, por lo que a su muerte, acaecida el día 3 de octubre de 1845, no dejó descendencia, heredando, entre otros, sus sobrinos. En concreto, la casa solariega de la calle Pedregosa recayó en su sobrino don Rodrigo Fernández de Mesa y Alcántara. Para entonces, ya había perdido, conforme a las leyes de 1837, la jurisdicción sobre el Chanciller. Fue probablemente el último de su saga que habitara como residencia principal en las casas solariegas de la calle Pedregosa. La propiedad de la casa vendría, por tanto, en la posteridad de su hermano don Mariano.

D. MARIANO FERNÁNDEZ DE MESA Y DEL ROSAL nació hacia 1781 en las casas principales de su linaje, en Córdoba. Fue como su padre y su hermano miembro de la Hermandad de los Dolores⁵⁴⁵. Desprendiéndose cada vez más de la vida familiar y social de la aristocracia cordobesa, casó en Pedro Abad, en 1817⁵⁴⁶, con Dña. ROSALÍA ALCÁNTARA Y ROMÁN. Murió antes que su hermano don Rodrigo, por lo que aunque transmitió los derechos de sus hijos a la herencia familiar nunca gozó particularmente sus propiedades, siendo realmente su hijo varón el que sucedió en la mayoría de los bienes del antiguo mayorazgo del Chanciller. Don Mariano y doña Rosalía tuvieron por hijos:

I. Dña. MARÍA DE LOS DOLORES FERNÁNDEZ DE MESA Y ALCÁNTARA, que contrajo matrimonio con D. JUAN MANUEL MOLINA CABEZAS, hijo de Juan de Molina y Avendaño, maestrante de Ronda, y doña María de los Dolores Cabezas y Barcia⁵⁴⁷.

II. D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE MESA Y ALCÁNTARA, que sigue.

III. Dña. CATALINA FERNÁNDEZ DE MESA Y ALCÁNTARA, que casó con D. FERNANDO DE AGUAYO Y BERNUY, tercer marqués de Villaverde a la muerte de su hermano mayor en 1865. Había nacido este caballero en Córdoba hacia 1797, hijo de don Gonzalo de Aguayo Manrique, marqués de Villaverde, veinticuatro de Córdoba⁵⁴⁸, y de doña María de los Dolores Bernuy y Valda, su segunda mujer. Por este matrimonio vendrá numerosa sucesión del linaje de los Aguayo.

D. RODRIGO FERNÁNDEZ DE MESA Y ALCÁNTARA, nació en los años veinte del siglo XIX, casó con Dña. RAMONA DAZA Y LÓPEZ DE PRIEGO, hija de don Andrés Daza y Herrera, natural de Lopera, en el Reino de Jaén, y de doña Francisca Rosa López de Priego y Gutiérrez Ravé. Heredó en 1845 los bienes desvinculados del antiguo mayorazgo del Chanciller, sucediendo a su tío don Rodrigo Fernández de Mesa y del Rosal, aunque ya vivía plenamente ajeno a la capital cordobesa, en la villa de El Carpio⁵⁴⁹. De su matrimonio, cuya posteridad ha mantenido el apellido Fernández de Mesa con

542 El día 22 de octubre de 1779, bautizándose en el Sagrario de la SIC ese mismo día. PORRAS, Glosas..., p. 392.

543 AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 396.

544 Archivo Hermandad de los Dolores, Cobratorios, 1814.

545 *Ibidem*.

546 Exactamente el día 21 de diciembre de 1817. Ese mismo día se otorgó su dote ante José María Girón y Rosal, escribano público de Pedro Abad. PORRAS, Glosas..., p. 392.

547 ALMANSA PÉREZ, R. M., *Familia, tierra y poder en la Córdoba de la Restauración*, Córdoba, 2005, p. 398. Para saber más sobre su ascendencia, véase PORRAS, *Glosas...*, p. 393-4

548 En 1780. AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte 375.

549 Una prueba definitiva de su continuada ausencia de Córdoba son los listados de empadronamientos vecinales del siglo

numerosa representación hasta la actualidad⁵⁵⁰, nacieron tres hijos, que fueron⁵⁵¹: doña Rosalía Mariana Fernández de Mesa y Daza, casada con don Salvador Barasona Candán, don Mariano Fernández de Mesa y Daza, casado con doña María Josefa Porras Pérez Albirón, y doña Francisca Rosa Fernández de Mesa Daza⁵⁵², que casó con don Juan Sotomayor Navarro.

Testaron don Rodrigo y su mujer doña Ramona en la villa del Carpio, donde eran vecinos, en 24 de julio de 1855⁵⁵³. En dicho testamento se definía que si para ejecutar lo mandado era fuerza vender los bienes del matrimonio, se ejecutara como tal. Y bajo esta disposición murió el día 2 de octubre de 1874 don Rodrigo Fernández de Mesa, llevando ya algunos años viudo de su esposa doña Ramona. A su muerte, sus albaceas don Andrés López de Priego y Zamorano y don Joaquín Candau observaron que no había suficiente metálico para pagar deudas ni atender otras necesidades, por lo cual pidieron al juez de primera instancia de Bujalance autorización para la enajenación del inmueble y su salida a pública subasta judicial. Don Antonio de Porras Ayllón y don Tomás González, a la sazón curadores *ad litem* de los hijos menores, que eran aún don Mariano y doña Francisca Rosa Fernández de Mesa, presentaron consentimiento para la causa en 19 de enero de 1875, y así comenzaron los trámites para su salida. Los peritos midieron el valor de la Casa en 44.910 pesetas. El día uno de abril de ese mismo año se concedió el remate de la venta a don Manuel Raón, en 45.000 pesetas⁵⁵⁴, pero a voluntad propia cedió dicho remate a favor de los condes de las Quemadas, como se verá. A partir de este momento, la historia de la Casa comenzaba a escribir un nuevo capítulo.

Es don Rodrigo el último eslabón de todo el linaje de los Mesa que hasta aquí nos interesa, ya que con él se pierde del todo la identificación de su linaje con los elementos propios que lo habían definido en los últimos siglos, en concreto el objeto que nos atañe, las casas principales de la calle Pedregosa.

El cambio de manos de esta casa palacio se enmarca dentro de todo un proceso de traspaso de patrimonio facilitado por las leyes promulgadas por los gobiernos liberales durante el reinado de Isabel II. Recaídos en manos de ramas menores depauperadas de antiguos linajes locales o en familias ajenas por completo a Córdoba por azar genealógico, muchos inmuebles señoriales y blasonados de la Córdoba del siglo XIX –e igualmente de todos los rincones de la España de la época– pudieron por fin venderse tras siglos instalados en estáticos mayorazgos, librando así a sus propietarios de residencias que a menudo ya no usaban, otrora iconos visuales de su Casa, pero ya entonces más un lastre económico que sólo generaba gastos. Así, fueron adquiridas numerosas residencias ilustres y palaciegas por una *nueva* nobleza, familias de fortuna más o menos reciente, en muchos casos emparentadas con aquellos linajes de antiguo y con ricos labradores, exitosos militares o avezados políticos caciquiles, generando una nueva aristocracia aburguesada que ansiaba emular las formas nobiliarias más tradicionales, y cuya sustitución al frente de la propiedad de estas casas fue su evidencia más clara.

Así ocurrió con el palacio de los Páez de Castillejo que, extinto este linaje, sucedió en su titularidad la casa ducal de Alba, que lo vendió a la familia del obispo Trevilla a mediados del siglo XIX⁵⁵⁵; con el

XIX, donde repetidamente se hace constar que el número 30, luego 26, de la calle Pedregosa pertenece a Rodrigo de Mesa, pero siempre se encuentra arrendado a terceras personas. Así, en 1850 ocupan la casa don Fernando de Aguayo y su familia, que paga 2.000 reales al año; en 1860, Manuel Pérez y su familia; y en 1869, José Bellido y su mujer, que ya pagan 6.000 reales al año. AHMC, 12.09.01, Padrones domiciliarios, libros 1013, 3972 y 3948, y caja 1137

550 Ver para más PORRAS, *Glosas...*, p. 402-431.

551 El día 26 de junio de 1875 ante don Francisco de Asís Aguado, notario de Bujalance, se otorgó la adjudicación de bienes de estos hermanos tras la muerte de su padre y venta de las casas solariegas de Córdoba.

552 Testó esta señora en Bujalance el día 19 de septiembre de 1893, ante don Francisco Gómez y Ruiz, falleciendo en El Carpio el día 19 de mayo de 1896.

553 Ante don Francisco del Prado, notario.

554 Toda esta información judicial y catastral en Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136.

555 MUÑOZ VÁZQUEZ, M., “Casas solariegas de Córdoba. Palacio de los Páez de Castillejo, plaza de los Paraísos y cuesta de Peramato”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 84 (julio-diciembre 1962), pp. 33-78

palacio fortaleza del marqués del Carpio, en la calle San Fernando, igualmente asimilado por los Alba tras su fusión con dichos marqueses, y vendido a la familia Herruzo por los mismos años; el imponente palacio de los vizcondes de Miranda, que ya ajenos a Córdoba, lo venden al barón de San Calixto; la casa solariega de unas de las ramas de los Méndez de Sotomayor, lograda por el célebre y advenedizo marqués de la Fuensanta del Valle por el mismo tiempo, hoy conservatorio de música; la icónica casa de los Carbonell, que no era sino la solariega de los marqueses, luego duques de Rivas, hasta su venta; la rojiza residencia de los condes de Torres-Cabrera, que la ciudadanía ya conoce por la casa de los Cruz-Conde, saga de alcaldes y políticos desde la Restauración que la adquirió ya entrado el siglo XX; o, que nos ocupa, la casa solar de los Fernández de Mesa, que albergó a los flamantes primeros condes de Las Quemadas. Y en este contexto y por esta razón cerramos el capítulo de los señores del Chanciller para abrir una nueva etapa.

3. La época de los Condes de las Quemadas

Para hablar de los compradores de la casa solariega de Mesa, de los condes de las Quemadas, hemos de ofrecer unos necesarios apuntes en torno a la ascendencia y naturaleza de los condes de Gabia, ya que la figura clave, doña Rosario Losada, formaba parte de las filas de la más linajuda aristocracia local por ser un vástago de esta Casa cordobesa.

Don Francisco Lope de los Ríos, dueño de diversas tierras, heredamientos y mayorazgos en Córdoba, Granada y Jaén, tales como el de los Cerón, Torreblanca, la Torre de don Lucas, la Higuera, los Castellones o la Herradura⁵⁵⁶, había nacido en Córdoba en la primera mitad del siglo XVII, y encabezaba una de las cuatro casas conformadas del linaje de los Gutiérrez de los Ríos, cuya rama principal eran los señores, ya por entonces condes, de Fernán-Núñez. Fue ese señor, además, en 1667, veinticuatro de Córdoba⁵⁵⁷. Estaba casado desde 1634⁵⁵⁸ con doña Urraca de Argote y Gutiérrez de los Ríos⁵⁵⁹, su pariente, que aportó a la unión, como dueña que era, el mayorazgo del Morillo. Así, con la intención de ascender la posición de su casa, consiguió que la Corona le otorgase en 1673 el vizcondado de los Castellones, utilizando la denominación de una de sus cortijadas, y como título previo según los usos del momento a otro título de Castilla definitivo. Así, entre 1678 y 1680, se convirtió en señor y primer conde de Gabia la Grande⁵⁶⁰. Moriría en Córdoba ocho años más tarde, el día 25 de agosto de 1688. Había testado a través de un poder dado a su mujer el día 23 de agosto anterior⁵⁶¹. Estos señores fueron padres de un varón, don Martín de los Ríos y Cerón, segundo conde de Gabia, y de cuatro mujeres. La mayor de ellas, doña Luisa de los Ríos, fue la progenitora de los siguientes condes de Gabia tras agotarse la descendencia de su hermano don Martín⁵⁶².

556 MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Títulos de...*, pp. 115-116.

557 Que había adquirido por 8.000 ducados en 1656. AHMC, 2.09, Caballeros veinticuatro, pruebas de nobleza, expte. 268.

558 Capitulaciones matrimoniales ante Rodrigo de Molina, escribano público de Córdoba, el día 12 de diciembre de 1634. MÁRQUEZ DE CASTRO, p. 116.

559 Testaría esta señora ante Melchor Junguito, escribano público de Córdoba, el día 10 de febrero de 1691.

560 El comprador de esta villa, ubicada en el Reino de Granada, había sido don Rodrigo de Tapia y Vargas, en 1628, por la que debía pagar 3.200.000 maravedís. Sin embargo, tras un proceso judicial en el que se concretó que debía de haberse abonado una cantidad mucho mayor, se sometió a concurso de acreedores a este don Rodrigo, en 1678. El remate fue asignado a don Francisco Lope de los Ríos por 8.000 ducados, a través de la Real Provisión de 12 de noviembre de 1678. La merced de *conde* sería otorgada por Carlos II el día 27 de noviembre de 1680 sobre el mismo lugar de Gabia la Grande. AHN, Consejos, leg. 11.520, expte. 122. SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995, p. 114.

561 Ante Francisco de Valderrama Rosal, escribano público.

562 Sobre toda esta familia, hay una abundante documentación notarial y genealógica del siglo XVIII en AHPC, leg. 5.497 y 5.498.

Así, un siglo más tarde, centramos la atención en el bisnieto de doña Luisa, que fue don Mariano Gutiérrez de los Ríos⁵⁶³, sexto conde de Gabia la Grande, honrado con la Grandeza de España para su título en 1802⁵⁶⁴, y dueño de una patrimonio aumentado tras varias generaciones de casamientos interesantes para su Casa. Y él no fue menos, ya que contraería matrimonio, en 1759, con doña María Antonia de Godoy y Ponce de León, quien a la muerte de sus padres se convertiría en cuarta condesa de Valdelagrana (o Valdelastras), señora jurisdiccional de La Barquera, Las Quemadas y Doña Sol⁵⁶⁵ y dueña de casi una veintena de mayorazgos repartidos por Córdoba, Badajoz, Trujillo y Andújar⁵⁶⁶. Se unían así pues con este matrimonio las Casas de Gabia y la de Valdelagrana, con todos los bienes, vínculos y patronatos anejos a cada una.

Nieto de estos señores será el Excmo. e Ilmo. Sr. don Pedro Losada y Gutiérrez de los Ríos, nacido en Fagoaza⁵⁶⁷ (Orense), hijo de doña María del Rosario Gutiérrez de los Ríos –hija de los anteriores–, y don Antonio de Losada y Quiroga, militar de familia galaico-leonesa⁵⁶⁸. Así, sería don Pedro décimo conde Gabia la Grande, Grande de España, y octavo conde de Valdelagrana, por muerte, en 27 de abril de 1838, de la condesa doña María del Rosario Gutiérrez de los Ríos, su madre⁵⁶⁹. Había casado en Madrid, en la parroquia de San Sebastián, en 1834 con doña Ángela María de África Fernández de Liencres y Carvajal, nacida en Ceuta, hija de los primeros marqueses del Donadío y su pariente, ya que su madre era doña María del Buen Consejo Carvajal y de los Ríos, vizcondesa de Miranda. Del matrimonio Losada y Fernández de Liencres nacieron varios hijos, que fueron: don Antonio Ángel, nacido en 1835, que sería por cesión en vida de su padre IX conde de Valdelagrana, y, luego por sucesión, XI conde de Gabia; don Ángel, nacido en 1836, que sería creado I marqués de los Castellones y Grande de España, en cuya prole sucederán los títulos de la familia; doña María del Rosario, nacida en 1838, primera condesa de Las Quemadas, quien nos interesa; doña María del Buen Consejo, nacida en 1840, y casada con don José Ramón de Hoces, IX conde y luego I duque de Hornachuelos; don Diego, nacido en 1843, cuya única hija moriría párvula; doña Ángela, nacida en 1847, que no tuvo posteridad; don José María, nacido en 1852, que tampoco tuvo posteridad; y doña Julia, nacida y fallecida en 1853.

Así, es como hemos dado con la figura de doña María del Rosario Losada y Fernández de Liencres, la tercera de los hermanos y la mayor de las cuatro mujeres. Nació en Córdoba el día 9 de noviembre de 1838⁵⁷⁰, siendo bautizada el día 10 del mismo en la parroquia de Santiago de la capital⁵⁷¹. Como correspondía a las tradiciones de su tiempo y su estatus social, su misión desde joven sería la de casar ventajosamente y seguir fortaleciendo los cimientos sobre los que se asentaba su familia.

563 Nacido en Córdoba en agosto de 1744, en su collación de La Magdalena.

564 AHN, Sección Nobleza, Archivo de los Condes de Gabia, Grandeza de España otorgada por Carlos IV el día 4 de octubre de 1802.

565 SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, p. 181. La jurisdicción se hizo efectiva a don Antonio de Godoy y Ponce de León, caballero de Calatrava, a través de la Real Cédula dada por Felipe IV en Zaragoza el 25 de abril de 1645 y la Real Provisión dada en Madrid el 31 de agosto de 1648, asentándose el pago correspondiente por el interesado en el Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda el 15 de octubre de 1648. AGMJ, leg. 171-2, expte. 1480

566 MÁRQUEZ DE CASTRO, pp. 181-186.

567 Hoy dentro del término municipal de O Barco, como Xagoaza.

568 Hemos encontrado referencias divergentes sobre la localidad natal de este señor, desde Santurce a Villafranca del Bierzo, por lo que no habiendo abundado en una certeza clara, preferimos no constatarla.

569 Real carta de sucesión y confirmación de sus títulos. AHN, Consejos, leg. 8.983, año 1.849, Exp.30

570 VV.AA., *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles*, Madrid, 1995, p. 765.

571 En su primer testamento ofrece muchos datos vitales, entre ellos estos y otros muchos de sus padres y abuelos, que han clarificado muchos asuntos de su vida. AHPM, Protocolo 35.840, ff. 4.433.

No obstante a ello, cercana a cumplir los 28 años aún no había contraído matrimonio⁵⁷², por lo que debieron de comenzar las prisas para buscarle un marido. Es entonces cuando don Pedro Losada, ansiando aumentar el atractivo aristocrático de su hija y estando ya en trámites de concertar su matrimonio, remite sendos memoriales a la reina doña Isabel II solicitando un título nobiliario para su hija con el fin de elevar su distinción ante su próxima boda. El conde de Gabia se “atreve” a proponerle a la soberana que la denominación del título se produzca sobre alguno de los señoríos antiguos de la familia de los que “por las vicisitudes de los tiempos ha perdido la posesión”⁵⁷³. De este modo, con fecha de 20 de febrero de 1867, escribiendo desde Granada, remite un primer memorial exponiendo el título de *condesa de Doña Sol*, sobre ese antiguo señorío que poseían los Godoy, sus antepasados. No obstante, con fecha de 2 de marzo del mismo año, ahora desde Madrid, el conde de Gabia corrige –o sencillamente ofrece otra opción– suplicando a Su Majestad, a través de un segundo memorial, el título de *condesa de las Quemadas*⁵⁷⁴, por idénticos motivos sobre emplear una de las jurisdicciones históricas de la Casa abolidas con las leyes liberales. Efectivamente, el archivero del Ministerio de Gracia y Justicia, examinando esta petición, eleva un informe a la autoridad competente de dicho estamento mostrando su extrañeza por el contenido de la solicitud del conde de Gabia, porque esos señoríos “son ya caducos con las leyes terminantes” y el marco jurídico de la época ya no contemplaba las fórmulas de antaño, según las cuales había sido común crear un título nobiliario a partir de un señorío jurisdiccional⁵⁷⁵. Sea como fuere, tras un proceso de más de un año, la reina Isabel, a través del decreto dado en Palacio el día 3 de abril de 1868, se sirvió de otorgar la merced a los solicitantes, siendo finalmente elegida la denominación de “*condesa de las Quemadas*”⁵⁷⁶. Pagados los impuestos, el Real Despacho de concesión del título se expidió el día 8 de junio siguiente⁵⁷⁷.

Y mientras se dilató todo este proceso de más de año y medio, se había encontrado definitivo marido para doña Rosario. El elegido sería un militar de gruesos méritos pero flaco linaje, don Enrique Enríquez y García, vecino de Granada, ciudad ésta donde es más que probable que se conocieran el padre de la contrayente y el futuro esposo⁵⁷⁸. Este había nacido en Málaga en 1820, siendo bautizado el día 3 de septiembre de ese año en la parroquia de San Juan de esta ciudad mediterránea. Era hijo de don Manuel Enríquez Suárez⁵⁷⁹, natural de San Fernando (Cádiz), dueño de una de las más importantes casas de comercio malagueñas de mediados de siglo, y de doña Antonia García Moreno, natural de Nerja (Málaga), difunta al momento del casamiento⁵⁸⁰. Como vemos, un militar de la naciente burguesía liberal que poco

572 En efecto una edad bastante tardía para contraer matrimonio en aquellas fechas, teniendo en cuenta que su hermana María del Buen Consejo ya había casado en 1859 sin haber cumplido la veintena. En cualquier caso, ambas contraerían matrimonio con hombres mucho más maduros que ellas, ya que el que sería marido de doña Rosario le sobrepasaba en 18 años y el conde de Hornachuelos, esposo de M^a del Buen Consejo, era 15 años mayor que su esposa.

573 AGMJ, leg. 171-2, expte. 1480

574 *Ibidem*

575 Decenas de casos sólo en el Reino de Córdoba, E.g., los señores de Fernán-Núñez, luego condes (1639) y duques (1817), de los Gutiérrez de los Ríos; el señorío de Luque, convertido en condado en 1624, que ostentó la familia Venegas; los señores de Villaseca hechos marqueses en 1703, ya tratados, en una de las ramas de los Fernández de Córdoba, luego Fernández de Mesa y Cabrera; o los señores de Baena, ascendidos nada menos que Duques, en 1566, en la Casa de Córdoba.

576 AGMJ, leg. 171-2, expte. 1480. La interesada abonó los impuestos especiales con fecha de 28 de mayo de 1868, ascendiendo estos a la cantidad de 3.200 escudos. Sería una de las últimas mercedes nobiliarias que concedería la reina doña Isabel, ya que marchó de España en otoño de ese mismo año tras La Gloriosa.

577 AHN, Consejos, 8.987, año 1868, exp.639.

578 Máxime teniendo en cuenta que el palacio granadino de los condes de Gabia de Granada (plaza de los Girones, número 1) está muy próximo a la Capitanía General donde era oficial don Enrique. Debemos presumir que hasta el mismo siglo XIX los condes de Gabia no tenían residencia en Granada, ya que mantenían sus vecindad en Córdoba; pero lo cierto es que a mediados de la centuria decimonónica don Pedro Losada debió de adquirir esta residencia de la plaza de los Girones, que antaño fuera de la familia Zapata, residiendo en ella amplias temporadas de su vida. Algunas notas sobre este palacio en MORENO OLMEDO, M.A., *Heráldica y genealogía granadinas*, Granada, 1989, p. 93.

579 Debió de morir, como atestigua el reparto de sus bienes, en 1863.

580 Todos estos datos vitales los ofrece el propio don Enrique en su testamento. AHPM, Protocolo 35.840, f. 4.427.

tenía que ver con la anciana genealogía de conquistadores y reyes medievales de doña Rosario, su futura esposa, pero que gozó en vida numerosos reconocimientos militares y civiles. Así, aunque cuando casó con doña Rosario era *solo* Mariscal de Campo y Gobernador Militar segundo cabo de la Capitanía General de Granada, alcanzó con el tiempo el rango de Capitán General de Galicia y de Granada, Teniente General del Ejército, fue Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, condecorado con el Mérito Militar, y con la de Isabel La Católica, recibiendo también la cruz de San Fernando de primera clase, por citar sólo las más señeros, entre otros méritos de guerra⁵⁸¹.

Para el matrimonio entre doña Rosario y don Enrique, su padre, en tanto que poseedor de título de Castilla y Grande de España, y con previsión de que su hija pronto iba a obtener una merced similar, tuvo que pedir permiso formal a la Corona para poder validar el futuro casamiento⁵⁸², y así la reina doña Isabel dio su beneplácito para formalizar el matrimonio a través de su Real Despacho dado el día 28 de febrero de 1867⁵⁸³. El maridaje se celebró en la parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos de Córdoba, la antigua iglesia del Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús, el día 22 de abril de 1867⁵⁸⁴. La carta de donación de dote y arras se había otorgado el día anterior, 21 de abril, en la misma ciudad, en el domicilio propio de los condes de Gabia⁵⁸⁵. La dote⁵⁸⁶ consistía en numerosos objetos de hogar, ropas, alhajas, dinero y regalos, incluyendo los caudales que los padres de la contrayente le cedieron en Guadix, provincia de Granada, por valor de 211.959 reales, que había heredado el conde de Gabia de su difunta tía doña María del Carmen Gutiérrez de los Ríos Fernández Zapata, marquesa de Bogaraya. Aparte de los citados en Guadix, el valor de los bienes muebles y en metálicos ascendía a 88.041 reales, y los regalos que se le hicieron contaron por un total de 149.054 reales. Entre las personas que ofrecieron dichos presentes se contaron el mismo contrayente, los hermanos del novio, los hermanos y los padres de la novia, los condes de Gabia y el conde de Valdelagrana⁵⁸⁷, los condes de Nava del Tajo, el marqués de Mudela –consuegro de los condes de Gabia–, los condes de Hornachuelos –cuñado y hermana de la contrayente–, los marqueses de Valdeflores, los condes del Fuente del Salce, el próximo alcalde de la ciudad don Ángel de Torres o la condesa viuda de Santa Ana⁵⁸⁸. Una selección que muestra la flor y nata⁵⁸⁹ de la sociedad cordobesa que asistió al enlace y que ofreció presentes al matrimonio. Don Enrique Enríquez aportó unas arras por valor de 60.000 reales, perfilando así el valor total del caudal aportado por ambas partes a 509.054 reales⁵⁹⁰.

Aunque no se informe de manera directa de dónde comenzaron a vivir los recién casados, hay

581 AGMJ, leg. 171-2, expte 1480; AHPM, Protocolo 35.840, f. 4.427.

582 Según la Pragmática Sanción, que seguía vigente, dada por Carlos III en 1776, por donde, entre otras disposiciones, para evitar los matrimonios morganáticos, los títulos de Castilla debían solicitar permiso y visto bueno al monarca para poder contraer matrimonio. LAINA GALLEGU, J. M., “Licencia paterna y real permiso en la pragmática sanción de 1776”, *Revista de derecho privado*, Año nº 77 (1993), Mes 4, pp. 355-378.

583 AHN, Consejo, 8.970, año 1867, Exp.518

584 AGMJ, leg. 171-2, expte. 1480.

585 Por su contenido se trata también esta escritura de capítulos matrimoniales. Ante José María Chaparro y Espejo, notario del número. AHPC, leg. 8.405, f. 458.

586 No obstante, tal y como se deja claro, aunque la dote pudiera no parecer elevada, se ha de tener en cuenta que sus padres pertenecen a una de las Casas “principales de Andalucía”, y valía mucho más por los bienes, no escasos, que vendría a heredar la contrayente, como así fue.

587 Recordamos aquí que este título lo ostentaba el hermano mayor de doña Rosario, don Antonio Ángel Losada, por cesión de su padre.

588 Todos ellos así se consignan en la carta de dote, AHPC, leg. 8.405, f. 458

589 Además de todo ello, merece citar a uno de los testigos de la escritura, que fue don José Illescas Cárdenas, que había sido alcalde de la ciudad y procurador en Cortes, y por entonces magistrado honorario de la audiencia de Granada y comendador de la orden de Isabel la Católica. AHPC, leg. 8.405, f. 458.

590 Una cantidad nada desdeñable si tenemos en cuenta que al año siguiente, cuando entre en valor la peseta, al cambio serían casi 130.000 pesetas de la época. AHPC, leg. 8.405, f. 458

constancia de que residieron esos primeros meses tras su enlace en la residencia principal de los padres de doña Rosario, los condes de Gabia⁵⁹¹. Por fin, meses después, el matrimonio encontró un hogar a la altura de su estatus donde comenzar juntos una vida matrimonial. Sería concretamente el día 16 de octubre de 1869⁵⁹², día en que se mudaron a la antigua casa solariega de los Mesa, número 26 de la calle Pedregosa, que habían arrendado a su propietario, don Rodrigo Fernández de Mesa, por tiempo de seis años. Se trataba sin duda de una residencia de lo más altiva y eminente, que sus dueños, los arruinados Mesa como se ha dicho, ya no habitaban y cuyo empleo por los Enríquez Losada, flamantes recientes condes de las Quemadas⁵⁹³, ofrecería todo el realce necesario a su posición social. Cada año costaría a la pareja el alquiler de este palacete 6.000 reales, que eran 600 escudos⁵⁹⁴. Esta cantidad, que pudiera parecer elevada⁵⁹⁵, ensombrece al observar la cantidad de servicio que tuvieron los condes de Las Quemadas al poco tiempo de comenzar su vida en este nuevo domicilio. Así, en 1873, viven con ellos en la casa siete sirvientes además del portero con su mujer y su hijo⁵⁹⁶. Desde luego, gozaban de un tren de vida de lo más elitista, como correspondía a las aspiraciones de su familia.

Y es que ese nivel de gasto que en la década de los 70 tienen los condes, pagando un arrendamiento tan alto y manteniendo tanta servidumbre, estaba bien sustentado las importantes rentas que les generaban sus propiedades. Un ejemplo lo vemos cuando a comienzos del año 1875 otorgan el arrendamiento de unas tierras cuyo usufructo disfrutaban por cesión del conde de Gabia, el cortijo del Morillo, y que les suministraba la importante cantidad de 11.000 reales de vellón al año, es decir 2.750 pesetas⁵⁹⁷. Viendo esta muestra de parte de su volumen de ingresos, así como su capacidad de gasto, podemos colegir el portentoso nivel económico que se permitieron.

Precisamente, el mismo día de la fecha del arrendamiento antecitado, a comienzos del 1875 estando cercano a expirar el plazo de seis años establecido en la escritura del arrendamiento de su vivienda, toman la decisión de convertirla en su propiedad. Fallecido el propietario del inmueble en el mes de octubre anterior, habían salido a subasta pública judicial los bienes de ese señor, entre ellos la propia casa donde los condes tenían su residencia, y deciden que era el momento para adquirirla. Para ello, el día 22 de enero de 1875 le dieron poder al propio conde de Gabia, padre y suegro, para que realizara en su nombre la compra venta de la vivienda a la testamentaria del difunto propietario, don Rodrigo Fernández de Mesa y Alcántara⁵⁹⁸, tras aprobarse por los curadores de los herederos de don Rodrigo su salida a público concurso el día 19 del mismo mes. A su vez, el conde de Gabia sustituyó el poder en don Mariano López Amo para que realizara la operación. Finalmente, el día 9 de abril de 1875⁵⁹⁹ se aprobó el remate ofrecido por los

591 En un poder otorgado por don Enrique Enríquez el día 12 de febrero de 1869 se hace constar que vive en “casas del conde de Gabia”. AHPC, leg. 8.412, 12 de febrero de 1869.

592 No obstante la carta de arrendamiento ante notario se otorgó con fecha de 19 de diciembre siguiente de 1869. AHPC, leg. 8415, f. 2.330.

593 Es la primera vez que en una escritura notarial firmaría don Enrique como “conde de las Quemadas”.

594 AHPC, leg. 8.415, f. 2.330.

595 Era una renta correspondiente a las más notables casas de Córdoba. En el mismo momento, el duque de Rivas arrendaba a los Carbonell y Morand su espectacular palacete por la misma cantidad. AHMC, 12.09.01, Padrones domiciliarios, Libro 1013, Barrio de La Catedral (1869).

596 Conocemos sus nombres: Francisco Tienda Cubero y su mujer Josefa Guerrero, sirvientes; Sebastián Moreno, Socorro Cruce, viuda, Antonio García Cruce, su hijo, José Hurtado y Antonio Luque Castro, sirvientes. Manuel Pavón Fernández, portero, de 27 años, su esposa Rosario Doblás de 20 y su hijo Enrique de 1 año. AHMC, 12.09.01, Padrones domiciliarios, Caja 1139, Barrio de La Catedral (1873).

597 AHPC, leg. 9.454, f. 15.

598 AHPC, leg. 9.454, f. 25.

599 La escritura se formalizó en Bujalance, el día 30 de abril de 1875 ante don Francisco de Asís Aguado, otorgándola don Mariano López Amo, como apoderado de los condes de las Quemadas, y los ya citados don Andrés López de Priego y don Joaquín Candau, por parte de la testamentaria de los Fernández de Mesa; y se presentó en el Registro el día 24 de mayo siguiente. Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136.

condes de las Quemadas del valor de la casa, quienes pagaron por la misma 45.000 pesetas, levemente superior a la cantidad inicial de 49.910 pesetas, libre de gravámenes, fijadas inicialmente para la puja⁶⁰⁰. En realidad, tal y como figura en la documentación, la compradora de la casa palacio es la propia condesa doña Rosario. Su esposo, ya por entonces tal y como se refleja en los otorgamientos, tenía el recién estrenado rango de Capitán General de Galicia.

Sería en fechas inmediatas cuando los condes de Las Quemadas llevarían a cabo ciertas reformas sobre una vivienda que debía de ser tan ostentosa como añeja, y que hasta entonces no habían podido ejecutar libremente por haber sido hasta entonces sólo sus inquilinos. Así, se dispusieron estucos, frisos, yesos y decoraciones en ventanas, puertas y techos, se renovaron solerías –como la del claustro blanco, que han documentado las labores arqueológicas más recientes– y la instalación de calefacción. No obstante, la más ostentosa y evidente reforma resultaría la intervención heráldica que se pintó en la notable yesería barroca de la bóveda de la escalinata. En ella, la condesa⁶⁰¹ desplegó todos los recursos heráldicos posibles para dotar a su nueva casa de una personalidad nobiliaria absolutamente descriptiva de su pasado, de su genealogía. Aprovechando los abultamientos que ya tenía la decoración en yeso, mandó pintar cinco escudos, uno central y cuatro perimetrales, que hablaran de sus glorias pasadas, recogiendo todo su linaje, incluso los antepasados más remotos.

El que ocupa la posición principal es un blasón⁶⁰² cuartelado con escusón, donde el mismo escusón recoge el linaje GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, por ser ella y su Casa procedente de esta familia cordobesa, los condes de Gabia; el primer cuartel, trae LOSADA, varonía de su padre; el segundo, FERNÁNDEZ DE LIENCRES, que es su madre; el tercero, CARVAJAL, también por su padre; y el cuarto, no hemos conseguido identificarlo, pudiendo ser alguna variante de PANDO, por su madre, QUIROGA o ZÚÑIGA, por su padre. Todo el escudo está rodeado con la divisa “FLUMINUM FAMILIA GOTHORUM E SANGUINEM REGUM”, es decir, “De los Ríos, familia de Godos y sangre de Reyes”, propia de los Gutiérrez de los Ríos; y rematado por la corona de conde, según las leyes heráldica románticas ya vigentes. Los otros cuatro escudos representan cada uno a los linajes más notables en el árbol de la condesa, por lejanos que fueran. En el flanco este, el de la fachada, PONCE DE LEÓN, que le venía por su bisabuela doña María Antonia Godoy y Ponce de León, condesa de Valdelagrana; en el lado sur, de nuevo CARVAJAL, por su madre, representando este importante linaje del Reino de Jaén; en el medallón que mira al oeste, FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, de las ramas de Lucena o Cabra por tener partido el rey preso, que si bien es cierto le tocaba por varios costados, no es menos verdad que hay que remontarse al siglo XVII para encontrarlo en su árbol, pero identificaba al más poderoso y omnipresente linaje de Córdoba; y en el flanco norte, MUÑIZ DE GODOY, el propio de sus cortijos y título de las Quemadas, por ser esta familia cordobesa la que incorporó a la Casa de Gabia los señoríos de las Quemadas, Doña Sol y La Barquera y el condado de Valdelagrana. Era, pues, una espectacular composición heráldica que dotaba a su ya de por sí notable mansión de un mayor carisma aristocrático, y legando una de las mejores muestras de armerías que se conservan en la ciudad.

600 Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136.

601 Por lo que parece, aquí el papel y la persona del conde consorte no tuvieron la menor importancia, ni si quiera atribuyéndole algún falseado blasón.

602 En el palacio de los condes de Gabia, en la plaza de los Girones de Granada, aún se puede contemplar el escudo de armas que colocó el padre de la condesa de las Quemadas. MORENO OLMEDO, M.A., *Heráldica y genealogía granadina*, Granada, 1989, pp. 93-94 y 275. Aunque de factura más tosca y con un diseño algo atrevido, este blasón granadino inspiró en gran manera el ideado por doña Rosario para la bóveda de su escalinata. El de su padre, que podemos fechar a mediados del siglo XIX, es un escudo cuartelado, donde los cuarteles 1º y 3º se refieren al conde de Gabia, siendo LOSADA y GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, respectivamente; y los cuarteles 2º y 4º identifican los linajes de su mujer, la condesa consorte de Gabia, con FERNÁNDEZ DE LIENCRES y CARVAJAL. Así pues, doña Rosario emplea estos mismos temas heráldicos, aunque da mayor precedencia a las armas de los Gutiérrez de los Ríos al aparecer en el escusón central. Igualmente, en el escudo del palacio de Granada, aparece el lema y divisa “FLUMINUM FAMILIA GOTHORUM SANGUINE REGUM”, que repetirá la condesa en su representación heráldica, aunque con un diseño más cuidado. La corona de ambos escudos responde a la clasificación de conde como ya se había acostumbrado a codificar en el siglo XIX.



Escudo del conde de Gabia, padre de la primera condesa de las Quemadas, en su palacio de la plaza de los Girones. Esta residencia granadina había sido adquirida por el mismo don Pedro Losada, y sobre su fachada, a ambos lados del balcón principal, adosó su escudo de armas, ya descrito. La composición de este blasón inspiró la distribución de cuarteles que compondría su hija en su residencia cordobesa, aunque no así su estética.



El escudo de armas propio de la condesa, el central como se verá en la panorámica de la página siguiente, tiene en escusón GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, que era por donde venían los condes de Gabia, la Casa de sus padres; seguidamente, en el primer cuartel y el segundo LOSADA y FERNÁNDEZ DE LIENCRES, los dos primeros apellidos de la condesa, por su padre y por su madre. Rodea el escudo la divisa propia de los Ríos y lo remata la corona de conde. Llama la atención la completa ausencia de motivos heráldicos referidos al conde consorte de Las Quemadas, don Enrique Enríquez.



Visión completa de la bóveda de yesería del siglo XVII que cubre la escalinata principal, en la cual la condesa de Las Quemadas quiso exponer sus armas tras la compra de la casa, hacia 1880. En el blasón central vemos las armas propias de la aristócrata, y en las secciones exteriores los de los linajes de Ponce de León (abajo), Carvajal (derecha), Muñiz de Godoy (izquierda) y Fernández de Córdoba (arriba), todos en su pasado genealógico.

Con una solidez económica y patrimonial y un explícito interés por barnizar su vida de románticas, y cada vez más desusadas, maneras, los condes de Las Quemadas buscaron sumergir su cotidianidad en la alta sociedad. Así, pronto podemos comprobar que, a pesar de los esfuerzos e inversiones realizadas en

esta residencia cordobesa, y de que la mayor parte de sus intereses rentistas se encontraban en Andalucía, la vida de este matrimonio se trasladó paulatinamente de Córdoba, en parte debido a los destinos militares de don Enrique y, por otro lado, a su establecimiento de domicilio en Madrid, precisamente buscando imbuirse de una vida cada más distinguida, en la Corte. Motivo este último que también les acercó con asiduidad, siguiendo al más selecto *Gotha* español, a los veranos en San Sebastián, a medida que se retiraban aún más de la ciudad de la Mezquita. Sólo un importante paréntesis empañó la despreocupada situación en que vivían los condes por aquellos años, ya que tuvieron que hacer frente a un triste episodio familiar. En 1879, y a las semanas de haber contraído matrimonio con doña Malvina Bonaplata, moría el hermano de la condesa, don Diego Losada, con 35 años de edad.

Sea como fuere, entre bailes y recepciones, estancias en Córdoba, Madrid y San Sebastián, visitas a la familia y a los amigos, los hijos de este matrimonio no llegaban. De esta manera, probablemente atormentada, ante la perspectiva de haber llegado a una edad biológicamente complicada para procrear descendencia por haber pasado los 43 años, doña Rosario determinó solicitar a la Corona poder transmitir a un sobrino carnal el título nobiliario que ostentaba, mediante una carta dirigida al rey y fechada en Madrid el día 1 de marzo de 1883. Y en efecto, así se lo concede don Alfonso XII mediante una autorización expedida en Palacio el día 12 del mismo mes, y formalizada a través de Real Despacho el día 26 de abril⁶⁰³. No obstante a la pesadumbre de falta de descendientes, no tener deberes maternales le permitió, sin duda, una constante vida en la Corte que parece verse perfilada pocas fechas más tarde, al recibir la condecoración de la Banda de Damas Nobles de la Reina María Luisa⁶⁰⁴. Y, de otro lado, esta ausencia de hijos le generó entablar una especial vinculación con los hijos de sus hermanos, especialmente con sus sobrinas mujeres. Así, el 5 de octubre de 1867, pocos meses después de su boda, nacería en Córdoba la tercera hija de los condes de Hornachuelos, su cuñado y su hermana, a la que pondrían por nombre *M^a de Rosario*, en honor de ella misma como madrina de su bautizo que fue⁶⁰⁵. Años después, en Madrid, el 16 de marzo de 1880, nacería la primera hija de su hermano el marqués de los Castellones, *Beatriz*, siendo también amadrinada por su tía doña Rosario. Y por fin, otro caso similar, de nuevo en Córdoba, cuando tras el nacimiento el día 13 de junio de 1884 de la última hija de los mismos condes, ya duques, de Hornachuelos, a la que pusieron por nombre *Ignacia Ginesa*⁶⁰⁶, fue de nuevo madrina de bautismo la condesa de las Quemadas, su tía⁶⁰⁷.

Pero a esas alturas de los años 80, los condes de Las Quemadas se habían establecido definitivamente ya en Madrid, como demuestran sus testamentos y la localización de la mayoría de sus cartas, a pesar de mantener residencia abierta en Córdoba. Así, al menos desde 1887 vivían don Enrique y doña Rosario en la calle del Sordo, número 23⁶⁰⁸, pasando ya en los años 90 a cambiar su domicilio al entresuelo izquierda de la casa número 35 de la Carrera de San Jerónimo. Y si la primera parte de esos años los pasó bautizando a sus sobrinas, a mediados de la década la situación familiar cambió drásticamente, y en ochos años debió enterrar la condesa a sus padres y a su marido.

En efecto, su madre, doña Ángela Fernández de Liencres fallecía el 15 de abril de 1885, a los 76 años de edad, y en 1890 doña Rosario y sus hermanos pierden a su padre, el conde de Gabia, don Pedro Losada, con 81 años. Estas muertes, aunque suponían un golpe para la familia, posibilitaron, en cambio,

603 AGMJ, leg. 171-2, expte. 1480. También en AHN, Consejos, 8.989, año.1883,Exp.18

604 Así, en su testamento de 1887 la vemos presumir de esta distinción, siendo el expediente 838 de la Banda. AHPM, Protocolo 35.840, f. 4.433; AGMJ, leg. 171-2, expte 1480.

605 Fue padrino también su esposo, don Enrique, sin ser todavía condes de las Quemadas. A la bautizada se le impusieron los nombres de *María del Rosario Petra Josefa Rafael Enriqueta Ramona Vicenta Plácida de la Santísima Trinidad*. Archivo de la Parroquia de San Juan y Todos los Santos, Libro 6 de bautismos (1864-1870), f. 145vº.

606 PORRAS, *Glosas...*, p. 381.

607 Estos amadrinamientos constan por su segundo testamento, dado en Madrid, el 12 de marzo de 1894. AHPM, Protocolo 37.743, f.773.

608 Como de muestran en sus testamentos, dados en 10 de octubre de 1887, AHPM, Protocolo 35.840, ff. 4.427 y 4.433.

que sus hijos, y en concreto la condesa de Las Quemadas, consolidaran el enorme conjunto patrimonial que resultaba de los bienes cedidos en vida con los propiamente heredados tras su finamiento⁶⁰⁹.

Dueños ya de un impresionante patrimonio, los condes de Las Quemadas continuaron su vida social, en la que ya eran imprescindibles los veranos en San Sebastián. Y justamente, en una de esas estancias, al poco tiempo, se convirtió en viuda doña Rosario. Su esposo don Enrique⁶¹⁰, falleció en el Hotel Continental de dicha urbe el día 29 de julio de 1893, a los 73 años de vida. Sería enterrado en el cementerio de Polloe de la capital guipuzcoana, en el número 45 de la calle San Prudencio⁶¹¹, entre tanto fuera llevado su cadáver a la capilla familiar de su mujer, en la Catedral de Córdoba, donde había dispuesto ser enterrado⁶¹². Moría bajo testamento otorgado en Madrid el día 10 de octubre de 1887⁶¹³, dejando por albaceas a su suegro, el conde de Gabia, que ya había fallecido, y a la condesa de las Quemadas, su mujer, quien a su vez figuraba como universal heredera.

Gracias a la ejecución de la división de los bienes del conde, hecha en Madrid, el día 29 de enero de 1894⁶¹⁴, y que describía el conjunto patrimonial del matrimonio Enríquez Losada, ahora ya exclusivamente propio de su viuda doña Rosario, conocemos de forma detallada la fortuna –porque lo era– de que gozaban, toda vez que había sido completada por las legítimas de los padres de la condesa tras la muerte de ambos. Se hacen constar:

Dinero en metálico: 26.196 pesetas.

Efectos públicos (títulos de deuda y demás): 174.983 ptas.

Valor de alhajas de oro y plata: 40.000 ptas.

Valor de sus muebles y sus ropas: 8.439 ptas.

Derechos reales en Córdoba y Écija (por censos): 5.222 ptas.

Acciones en empresas: 179.625 ptas.

Bienes Inmuebles:

CÓRDOBA.

- Casa en la calle Pedregosa
- Casa en la calle Juan de Mena
- Casa en la calle Puerta de Baeza
- Casa en la calle Los Morillos
- Tres casas portales en la cuesta de Luján
- Casa en la calleja Pan y Conejo
- Dos casas en la calle Frías
- Finca de Las Quemadas
- Cortijo de Doña Sol
- Cortijo de El Morillo
- Cortijo de Palomarejo
- Cortijo del Fontanar de La Barquera
- Hacienda Cueva de las Cabras

609 La hijuela entre los vástagos del conde de Gabia se ejecutó ante Luis González Martínez, notario de Madrid, el día 13 de diciembre de 1890. Se expidió carta de sucesión al título de conde de Gabia en el mes de julio. AHN, Consejos, leg.8991, expte. 32.

610 En el momento de su muerte se declaran otros títulos y cargos militares tales como Jefe del Cuarto militar de la Reina Regente y la Cruz de Hierro de Austria. Aunque también se intitula caballero de la Orden de Carlos III, lo cierto es que no hay rastro por ningún lado de su expediente, fecha o concesión. AHPM, Protocolo 37.743, f. 285.

611 AGMJ, leg. 171-2, expte. 1480.

612 AHPM, Protocolo 35.840, f. 4.427.

613 Ante don Miguel Díaz Arévalo. AHPM, Protocolo 35.840, f. 4.427.

614 Ante don Francisco de Moya y Moya, notario. AHPM, Protocolo 37.743, f. 285.

- Hacienda de La Madriz
- Hacienda de La Madriz Baja
- Huerta de Detrás de la Puerta, en el Granadal.
- Parte de la Huerta del Leal
- Un haza del Arenal, en el arroyo de la Fuensanta
- Siete hazas del Marrubial
- Haza en el pago de los Aguijones
- Dos hazas en el pago de La Madriz Baja
- Hazas de tierra calma de los Marmolillos

MONTORO

- Mitad de una finca

CASTRO DEL RÍO

- Cortijo de Benazurera la Baja

ÉCIJA

- Hacienda de las Almenillas
- Cortijo de Las Paredes
- Dehesa del Chaparral
- Dehesa de la Sierrezuela Baja
- Cortijo de Fuente de la Alcuza
- Haza de Zajón

ÚBEDA

- Huerta de Puerta de Granada
- Cortijo de los Estebados

BAEZA

- Hazas y solares

Valor de todos los bienes inmuebles: 959.945 pesetas

TOTAL: 1.395.411 pesetas⁶¹⁵.

Como muestra este listado, la condesa de Las Quemadas pasaba así a ser la dueña y administradora de un enorme caudal de forma exclusiva. Viendo la pormenorización de los bienes que constituyeron su hacienda, en primer lugar, se constata cómo la mayor cantidad del patrimonio de los condes procedía de la herencia recibida por los padres de ella. Pero además, es notable saber que en el reparto de dichos bienes, a la condesa se le adjudicaron tierras con cierta coherencia histórica y familiar, ya que el grueso de sus bienes raíces procedían de la ascendencia Godoy, creando así una asociación continuada entre los pretéritos señores de Las Quemadas, Doña Sol y la Barquera y lo condes de Las Quemadas decimonónicos.

De este modo, y demostrando que a pesar de la muerte de su marido no iba a apartarse de sus quehaceres aristocráticos, quiso hacer justicia a los méritos de su ascendencia, profesando una mentalidad quizá marcada por una distinguida vida tan romántica como decadente. Así, remite al señor Ministro de Gracia y Justicia una petición, con cierto enojo, en Madrid, con fecha de 7 de diciembre de 1893, por la que se quejaba de la ausencia de referencias históricas en la sección referida a títulos nobiliarios de la Guía oficial de España sobre los precedentes de su título en el siglo XVII en el señorío de Las Quemadas, como sí se relataba en otros títulos de origen similar. En ese momento parece que esta Guía se limitaba a ofrecer la fecha de la creación del mismo condado, sin recoger más detalles al respecto, y doña Rosario pretende subsanar este agravio para con su Casa. Para ello, adjunta una copiosa documentación histórica y copias notariales del siglo XVIII que acreditaban su genealogía y justificaban su solicitud⁶¹⁶. Pocos días después,

615 AHPM, Protocolo 37.743, f. 285.

616 AGMJ, leg. 171-2, expte. 1480. Existe en este expediente una recopilación histórica realizada y copiada en 1798, de las mercedes de los Godoy fechadas entre 1645 y 1648, que debe de ser toda esta documentación que adjuntó la condesa para

la Reina Regente –como si a sus manos no llegaran con seguridad asuntos de mayor gravedad–contestaba a la misiva afirmativamente, comunicando la incorporación de los datos facilitados a dicha Guía.

En otro orden de asuntos, la condesa doña Rosario también había testado, al igual que su marido, por primera vez –sería la primera de cinco ocasiones–en octubre de 1887⁶¹⁷. Por él consideraba como herederos y albaceas a su esposo y su padre⁶¹⁸ según las partes correspondientes con arreglo a derecho, y sólo llamaba a sucederle en sus propiedades y título, en caso de que estos señores faltaran, a sus sobrinas y ahijadas por orden de edad: doña Rosario de Hoces y Losada, doña Beatriz Losada y González de Villalaz y, por último, a doña Ignacia de Hoces y Losada⁶¹⁹. Pero las consecutivas muertes de su padre en 1890 y la de su esposo en 1893 debieron de sumir a doña Rosario en cierto desasosiego, ya que desaparecían los albaceas y primeros llamados a la sucesión de su legado. Por esta nueva situación debía considerar un nuevo orden testamentario.

En efecto, volvió a testar el día 12 de marzo de 1894⁶²⁰, llevando meses viuda⁶²¹. Por este segundo testamento nombra como heredera del título de Las Quemadas, en primer lugar, a su sobrina y ahijada doña Beatriz Losada y González de Villalaz, y tras ella a doña Ignacia de Hoces y Losada, también sobrina y ahijada –a la que lega personalmente el cortijo de Doña Sol–, y si faltaran ambas al tiempo de su finamiento, entrara a sucederla su sobrino don Pedro Losada y González de Villalaz, hermano de la primera llamada. Sin embargo, no se olvida de su primera ahijada, doña Rosario de Hoces y Losada, a la que manda diversos bienes bancarios y muebles, así como el cortijo del Morillo, en Córdoba, y otras tierras. También se acuerda de sus sobrinos políticos, los hijos del hermano de su marido, a quien manda ciertas cantidades de pesetas, nada desdeñables. Finalmente, del conjunto de sus bienes raíces, muebles y metálicos nombra como heredera universal a doña Beatriz Losada, y si faltara, que se repartieran a partes iguales, respetando los legados previos, entre los tres ya citados: doña Ignacia, doña Rosario de Hoces y don Pedro Losada. Lo dejaba todo bien atado.

No obstante, poco después muestra su voluntad de matizar algunas cuestiones establecidas en este testamento. Así, estando en Madrid, con 55 años, el día 10 de julio de 1894⁶²², a las 16.30 horas, vuelve a testar la condesa de las Quemadas, siendo la tercera en su vida, y la segunda de ese año. Por él suscribe las líneas generales del testamento de marzo, pero funda una misa diaria por su alma y la de su esposo en la capilla del Espíritu Santo de la S.I.C. de Córdoba, donde manda enterrarse y espera que se trasladen los restos mortales del conde, su marido.

Aunque por estas dos escrituras la condesa de Las Quemadas parecía tener su sucesión bien aclarada, lo cierto es que en 1898 da un paso en lo que se refiere a dejar constancia de ello. Así, próxima a cumplir la mayoría de edad su sobrina carnal doña Beatriz Losada y González de Villalaz decide establecerla oficialmente como su sucesora en su título del Reino. Esta decisión de la condesa se dejó registrada ante notario el día 10 de enero de ese año⁶²³. El día 15 del mismo escribe a la Corona para que la Reina Regente sancione y autorice esta sucesión, aunque ya lo había concedido el rey Alfonso XII en 1883, como ella misma declara⁶²⁴. El día 18 de febrero, doña Beatriz Losada, sin haber cumplido los 18 años, remite a la

dotar de argumentación sus postulados.

617 Testó la primera vez el mismo día y ante el mismo notario que su esposo, el día 10 de octubre de 1887, en Madrid, ante don Miguel Díaz Arévalo. AHPM, Protocolo 35.840, f. 4.433.

618 No a su madre, ya que, como hemos visto, estaba fallecida desde 1885, en Madrid. AHPM, Protocolo 35.840, f. 4.433.

619 AHPM, Protocolo 35.840, f. 4.433.

620 Ante don Francisco de Moya y Moya. AHPM, Protocolo 37.743, f. 773.

621 En algunos medios de la red se hace constar que doña Rosario casó en segundas nupcias siendo madres de una decena de hijos, lo que resulta de todo punto falso.

622 Se trata, en realidad de un codicilo a partir del testamento realizado en marzo. Ante Francisco de Moya y Moya. AHPM, Protocolo 37.746, f. 3.142.

623 Ante Francisco de Moya y Moya, notario de la villa y Corte de Madrid. AGMJ, leg. 171-2, expte 1480.

624 AGMJ, leg. 171-2, expte 1480.

Corona una notificación de la aceptación de ser heredera y sucesora de su tía carnal, y así, el 7 de marzo siguiente, doña María Cristina de Habsburgo, Reina Regente de España, en nombre de su hijo don Alfonso XIII, aprobó este nombramiento⁶²⁵.

Esta situación se reforzaría aún más poco tiempo después, cuando la condesa doña Rosario cambia y consolida la relación y el acercamiento que mantenía con su sobrina predilecta. El día 16 de mayo de 1901, la condesa de Las Quemadas adoptó judicialmente a doña Beatriz Losada, quien a partir de entonces, además de ahijada, sobrina y heredera se convertiría en hija adoptiva, tras recibir ambas la autorización judicial competente y la anuencia de los padres de la joven⁶²⁶. Los motivos de la adopción son claros y se manifiestan en la escritura notarial, haciéndose constar que doña Beatriz “pasaba la mayor parte de los días en su casa” desde niña, lo que aumentó “el cariño que desde un principio se profesaron”⁶²⁷. No obstante, probablemente tuviera también que ver en esta acción la inminente boda de doña Beatriz, quien contraería matrimonio exactamente un mes más tarde, en Madrid, con don Joaquín Patiño y Mesa, como se verá.

Por si aún le quedaba algún fleco suelto en torno al destino de sus bienes, la condesa de Las Quemadas testaría de nuevo, también en Madrid, el día 9 de julio de 1903, a las 12.30 horas⁶²⁸. En él declaraba sus principales hechos vitales, su difunto marido y su viudez así como su definitiva heredera e hija adoptiva, que aseguraba la sucesión de su linaje, pues ya estaba casada y era madre de una hija, a la que habían puesto el nombre de su abuela adoptiva, *Rosario*⁶²⁹.

Como si de una afición se tratase, testaría la condesa de Las Quemadas, ya por quinta y última vez, en Madrid, ante el mismo notario, el día 6 de febrero de 1908, a las 15.30⁶³⁰ horas, reafirmando en todo lo anterior. Ese mismo año cumpliría las sesenta primaveras.

Comenzado ya el siglo XX, viuda y a pesar de ser ya sexagenaria, la vida en sociedad de la condesa de Las Quemadas no decayó en absoluto, centrándose ya por completo en la villa y Corte, con continuos viajes a San Sebastián en época primaveral y estival. Los periódicos de la época permiten con sus crónicas reconstruir en cierta manera esa agenda de doña Rosario Losada. Así, el 10 de mayo de 1907 se recogía en el diario ABC, en notas de sociedad, “Ha llegado a Madrid la condesa de Las Quemadas”⁶³¹. Aún se dejaba ver por su ciudad natal, como se constata con su vuelta a Madrid desde la capital cordobesa en abril de 1910⁶³². La vemos participar en 1913, el día 5 de octubre, en el acto litúrgico de celebración de su onomástica junto a otras damas tituladas de Madrid bautizadas en honor a la Virgen del Rosario, como ella, entre las que se encontraban las duquesas de Aliaga y Monteleón, la marquesa de Canillejas, o las condesas del Melgar y Peñaranda⁶³³. A mediados de julio 1915, como correspondía, marchaba a pasar la temporada estival a San Sebastián⁶³⁴. Al año siguiente, en septiembre de 1916⁶³⁵, la vemos asistir también en la capital guipúzcoana, con su sobrina y su marido, a la boda de doña Jesusa Espinosa de los Monteros y don Eugenio Barroso Sánchez-Guerra, junto con toda una pléyade de altos militares, marqueses, condes

625 *Ibidem*.

626 La adopción se rubricó ante don Francisco de Moya y Moya. AHPM, Protocolo 40.769, escritura 245 fecha 16 de mayo de 1901; AGMJ, leg. 171-2, expte 1480.

627 AHPM, Protocolo 40.769, escritura 245

628 Ante el notario de Madrid Francisco de Moya y Moya. AGMJ, leg. 171-2, expte 1480.

629 Rosario Patiño y Losada, única hija de doña Beatriz Losada y don Joaquín Patiño, había nacido en Córdoba, en la hacienda de Las Quemadas, el día 14 de febrero de 1902. VV.AA., *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 2005, p. 465.

630 Ante Francisco de Moya y Moya. AGMJ, leg. 171-2, expte 1480.

631 Diario ABC, nº 705, 10 de mayo de 1907, p. 4.

632 Diario ABC, 15 de abril de 1910, p. 6.

633 Diario ABC, 4 de octubre de 1913, p. 5.

634 Diario ABC, 13 de julio de 1915, p. 13.

635 Diario ABC, 13 de septiembre de 1916, p. 14.

y altos empresarios. A mediados de julio 1917 de nuevo se reflejaba su marcha a San Sebastián para el veraneo, esta vez a la par que lo hacían los duques de Alburquerque y los de Ahumada⁶³⁶.

Como vemos, a esas alturas la ciudad de la bahía de La Concha se había convertido en su segunda residencia. Llevaba viajando anualmente a ella desde tiempos del rey Alfonso XII, en ella vio morir y enterró a su esposo, habían viajado con ella sus sobrinas y sobrinos nietos asistiendo a todo tipo de eventos y será allí también donde cambiaría su relación con la ciudad que la vio nacer, escribiendo un nuevo capítulo de la casa que ya todo el pueblo cordobés conocía como de “Las Quemadas”. En el verano de 1919, con sus ochenta años cumplidos, volvía a San Sebastián para pasar el verano la condesa cuando decidió vender el palacete en el que había comenzado su vida marital hacía, exactamente, medio siglo. No obstante, entendiéndolo que con la intención de mejorar las condiciones del antiguo inmueble, antes de venderlo decide la señora incorporar una mayor cuantía de canalización de agua a la vivienda, para dotarlo de mejor equipamiento como correspondía a los tiempos, y así compra un cuarto de paja de agua, además del medio que ya tenía desde 1663⁶³⁷, dotando a la finca de tres cuartas partes de paja de agua corriente. Lo realiza mediante un poder dado en la capital guipuzcoana el día 14 de agosto de 1919⁶³⁸ a don Pedro de Toro y Lobato, administrador de fincas, vecino de Córdoba. Arreglada esta mejora, el día 30 de agosto⁶³⁹ vendía la condesa de las Quemadas su vivienda cordobesa, de la calle ya rotulada con el nombre de Blanco Belmonte, a su sobrina carnal doña Ana María de Hoces y Losada, esposa de don Francisco Fernández de Mesa Porras. El precio del inmueble fue esta vez de 52.000 pesetas⁶⁴⁰. Suponía, pues, el paso de otra página en la historia del edificio.

No obstante, pocos eran los compases que le quedaban de vida. Era la última representante de sus hermanos, tras morir en 1904 el marqués de los Castellones, en 1909⁶⁴¹ el conde de Gavia y en 1918 su hermana M^a del Buen Consejo, duquesa viuda de Hornachuelos. Y así tras casi 28 años de viudez, la ilustrísima señora doña Rosario Losada y Fernández de Liencres, primera condesa de Las Quemadas, expiró en su domicilio madrileño de la Carrera de San Jerónimo a los 82 años de edad, el día 18 de marzo de 1921, a las dos horas de la madrugada, a consecuencia de la diabetes sacarina que padecía. A pesar de llevar casi toda su vida de adulta en la Corte, en sus últimas



636 Diario ABC, 19 de julio de 1917, p. 13.

637 Como ya se relató más arriba. *Vid.* nota 425.

638 Ante don Luis Barrueta, notario de la capital guipuzcoana. Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136. Inscripción octava.

639 Ante don Cristóbal Jiménez Gilabert, notario de Córdoba. Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136.

640 Hizo constar la compradora que el dinero en metálico con que pagaba la compra procedía directamente de la venta que le hizo de otra casa al señor marqués de la Vega de Armijo en la calle de Santa Ana, hoy Ángel de Saavedra, otorgada el mismo día ante don Francisco Rodríguez y Gonzalo, notario de la ciudad. Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136.

641 Exactamente el día 19 de febrero de 1909.

voluntades dispuso querer ser enterrada, como su marido, en la capilla del Espíritu Santo, propiedad de los condes de Gabia, en la Catedral de Córdoba, donde tenía derecho de sepultura⁶⁴². Como se demuestra por la fe de defunción, vivían con ella en su residencia su hija adoptiva, sobrina y heredera, doña Beatriz Losada, y su esposo don Joaquín Patiño.

Medio siglo después de su finamiento, un colegio de la capital cordobesa, inaugurado en 1971, llevaría el nombre de *Condesa de Las Quemadas*, en su recuerdo.

4. Conclusión (I): La continuación de los Condes de las Quemadas

Tal y como estaba previsto por doña Rosario, le sucedería en el título su sobrina e hija adoptiva doña Beatriz Losada y González de Villalaz. Esta segunda titular de la merced condal había nacido en Madrid el día 18 de marzo de 1880 a las dos de la tarde⁶⁴³, siendo hija como ya hemos visto de don Ángel Losada y Fernández de Liencres, natural de Úbeda (Jaén) y de doña María del Dulce Nombre González de Villalaz y Fernández de Velasco, natural de París⁶⁴⁴, primeros marqueses de los Castellones⁶⁴⁵, casados en 1872⁶⁴⁶, quienes fueron vecinos de Madrid en la calle Alcalá, número 65⁶⁴⁷. Era nieta por la parte paterna, como se puede deducir, de los Excmos. Sres. D. Pedro Losada y Gutiérrez de los Ríos y Dña. Ángela Fernández de Liencres y Carvajal, condes de Gabia y vecinos de Córdoba, y por la parte materna de D. Juan González de Villalaz y Madrazo-Escalera, natural de Bárcenas de Carriedo, pedanía de Villacarriedo, Santander, y doña Teresa Fernández de Velasco y Pérez de Soñanes⁶⁴⁸, natural de Villacarriedo, del mismo lugar.

Doña Beatriz sería la sobrina predilecta de la primera condesa de las Quemadas, y así fue adoptada por ella, como se ha dicho, en mayo de 1901. Justo un mes más tarde, el día 17 de junio de ese mismo año, doña Beatriz Losada casaba en Madrid con don Joaquín Patiño y Mesa, coronel de la Escolta Real, a quien a buen seguro habían conocido en San Sebastián, pues también fue Juez eventual de dicha ciudad y, ya en los años treinta, Presidente de su Diputación. Éste era el hijo pequeño del matrimonio formado por don Nicolás Patiño y Osorio, marqués de Castelar, y doña M^a Dolores de Mesa y Queralt, marquesa de Villafiel, y había nacido en Madrid el día 13 de enero de 1876⁶⁴⁹.

642 AGMJ, leg. 171-2, expte 1480. Esta capilla fue conferida por acuerdo capitular el día 13 de marzo de 1865 a don Pedro Losada, conde de Gabia, padre de doña Rosario, para su sepultura y la de sus descendientes, aunque la habían edificado en el siglo XVI los hermanos Simancas. NIETO CUMPLIDO, M., *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007, p. 406.

643 Registro Civil de Madrid, Libro 31 de nacimientos, f. 388 vº.

644 Había nacido en la capital francesa por ser su familia de abierta simpatía carlista y haber pasado a Francia tras la victoria isabelina.

645 Título rehabilitado por su padre, el conde de Gabia, a partir del vizcondado de los Castellones, previo al propio condal de Gabia, rehecho ahora como nueva merced de marqués. En Madrid el 28 de junio y en Córdoba el 10 de julio de 1867, don Pedro Losada, conde de Gabia, –en una operación jurídicamente tan dudosa como habitual en la época, como era transmitir un vizcondado que por su naturaleza de previo debía suprimirse tras la merced del título final–cedía este vizcondado a su hijo don Ángel Losada, AHPC, leg. 8.406, f. 848, 1867, José María Chaparro y Espejo. El real despacho del nuevo marquesado se formalizó el día 21 de diciembre de 1868, AHN, Consejos, 8.987, año 1868, Exp.668.

646 El día 14 de mayo de 1872 se expidió real despacho concediendo a don Ángel el matrimonio con doña María, ya que necesitaba licencia de la corona por ostentar título de Castilla. AHN, CONSEJOS, 8970, año 1872, Exp.232

647 AGMJ, leg. 171-2, expte 1480.

648 Por Velasco se le atribuye ascendencia de la Casa de Frías, pero es sólo eso, una atribución, y no podemos demostrar fehacientemente que provenga de esta filiación; por Pérez de Soñanes, era nieta de los señores de Villacarriedo, de donde era natural, propietarios del espectacular palacio del siglo XVIII, aún en pie y donde nació, hoy conocido como Palacio de Soñanes, declarado Bien de Interés Cultural en 1981. Un hermano de esta señora fue don Fernando Fernández de Velasco y Pérez de Soñanes, propietario del edificio, que tuvo una espectacular y famosa biblioteca en el siglo XIX. Hoy está convertido en Hotel. CAMPUZANO RUIZ, E., *Casonas y Palacios de Cantabria*, Santander, 1991. GARCIA GUINEA, M.A., *Guía artística de Cantabria*, Santander, 1988. ORTIZ DE LA TORRE, E., *La montaña artística. Arquitectura civil*, Santander, 1927

649 VV.AA., *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 1995, p. 765.

Doña Beatriz y don Joaquín se convertirían en condes de Las Quemadas tras la desaparición de la primera condesa en 1921. El día 30 de abril de ese año, a las pocas semanas del óbito, escribe a la Corona y al Ministerio de Gracia y Justicia don Joaquín Patiño y Mesa, como esposo de la sucesora, para comunicar la muerte de la condesa de las Quemadas y solicitar que se expidiese y proveyese la sucesión del título a favor de su esposa, sobrina e hija adoptiva de la finada, tal y como estaba previsto. Los trámites tardaron poco, y el día 18 de junio de ese mismo año se aprobaba la carta de sucesión del título condal a favor de doña Beatriz, quien abonaría los impuestos especiales, por valor de 30.000 pesetas, el día 8 de julio de ese año de 1921, completando el trámite de la sucesión y convirtiéndose en segunda condesa de las Quemadas⁶⁵⁰.

A la nueva condesa de Las Quemadas le deparaba una longeva vida que, sin embargo, se vio ensombrecida por la soledad en su madurez. De su matrimonio sólo vendría al mundo una hija, el 14 de febrero de 1902, a la que doña Beatriz quiso bautizar en Córdoba, en su finca de Las Quemadas, como su madre adoptiva, Rosario. Desgracias de la vida, cuando esta niña se hizo adulta, se planificó su boda para comienzos de la primavera del año 1921 con el hijo de los marqueses de Montefuerte y condes de Paraiso, pero hubo de ser aplazada⁶⁵¹ por coincidir con el fallecimiento de su tía abuela, la condesa de Las Quemadas, doña Rosario, que pasaría de esta vida el día 18 de marzo de ese año. Finalmente, Rosario Patiño Losada contraería matrimonio, siendo ya sus padres condes de Las Quemadas, en Madrid el día 22 de abril de 1921, en la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud⁶⁵².

La condesa doña Beatriz heredó de su tía todos sus bienes metálicos, muebles y raíces constituyendo así su patrimonio un vasto conjunto que le permitió llevar una vida bastante acomodada, dentro de la dinámica de la Corte y la alta sociedad madrileña. Así, la vemos asistir a todo tipo de actos sociales, tales como la boda de M^a Lourdes Escrivá de Romaní y el Marqués de Valterra, que tuvo lugar en febrero de 1922, y a la que asistió junto a los príncipes de Hohenlohe, los duques del Infantado, los marqueses de Hinojares o los condes de Sástago, por citar sólo algunos de la cuarentena de títulos que allí se dieron cita⁶⁵³. De la misma forma, seguirían pasando las temporadas estivales en San Sebastián, desde el mismo año siguiente de la desaparición de su tía doña Rosario⁶⁵⁴, o acudiendo a animadas cacerías⁶⁵⁵.

En 1927, los condes de Las Quemadas consiguieron para su unigénita, madre ya de sus primeros hijos, la rehabilitación de un título que le correspondía a su padre don Joaquín por un lejano vínculo con familias italianas. Se trataba del ducado de Grimaldi⁶⁵⁶, que se había dejado de emplear desde finales del siglo XVIII. Así pues, doña Rosario Patiño y Losada y su esposo, don José María Márquez Castillejo,

650 AGMJ, leg. 171-2, expte 1480. VV.AA., *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 1995, p. 765.

651 En efecto, así lo recogieron las crónicas de sociedad. Diario ABC, 23 de marzo de 1921, p. 13.

652 Al día siguiente, la prensa recogía una prolija crónica del enlace. Fueron testigos por la novia su padre, su tío paterno el marqués de Castelar y sus tíos maternos el marqués de los Castellones y el marqués de Amurrio; por parte del novio fueron testigos sus hermanos don Juan y don Rafael Márquez, su tío el marqués de Martorell y su primo el conde de Floridablanca. Asistieron medio centenar de títulos del Reino a la boda. ABC, 23 de abril de 1921, p. 15; Blanco y Negro, Madrid, 1 de mayo de 1921, p. 30.

653 Diario ABC, 24 de febrero de 1922, p.16.

654 Diario ABC, 24 de agosto de 1922, p.16; Diario ABC, 11 de julio de 1927, p. 24; Diario ABC, 20 de julio de 1930, p. 29. Se informa de los traslados a San Sebastián de los condes de las Quemadas con su hija y su yerno.

655 Diario ABC, 31 de diciembre de 1924, p. 17

656 Fue concedido por Carlos III, con Grandeza de España, el día 8 de febrero de 1777 a don Pablo Gerónimo Grimaldi y Pallavicini (Génova, 1706-1789), marqués de Grimaldi en Génova, caballero del Toisón de Oro, gentilhombre de Cámara con ejercicio de SM y primer secretario de Estado y del Despacho, entre otros cargos. Al él le sucedió su sobrino don Francisco Grimaldi y Spínola, y a este a su vez su hija doña María Teresa Grimaldi, la última que, acaso, parece haber ostentado el título. Para la rehabilitación, doña Rosario Patiño debió levantar su genealogía nada menos que hasta el siglo XVI, pasando por los Spínola y Osorio, hasta llegar a don Nicolás Patiño y Osorio, su abuelo paterno. ZABALA MENÉNDEZ, M., *Historia genealógica de los títulos rehabilitados durante el reinado de don Alfonso XIII*, tomo III, Sevilla, 2007, pp. 31-94; VV.AA., *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 1995, p. 465.

gentilhombre de Alfonso XIII, se convertían en terceros duques de Grimaldi. Este tercer duque consorte de Grimaldi y yerno de los condes de Las Quemadas había nacido en Granada, en el palacio de los señores de Ansoti, propiedad de su madre, el día 30 de septiembre de 1892, siendo hijo de los también granadinos don José María Márquez y Márquez y doña M^a Mercedes Castillejo y Sánchez de Teruel, marquesa de Montefuerte, quienes se convertirían también en condes del Paraíso por muerte de un lejano pariente. Doña M^a de las Mercedes era, además, la hija pequeña del conde de Floridablanca y de la condesa de Villa Amena de Cozvíjar⁶⁵⁷.

De su matrimonio, doña Rosario sería madre de diez hijos⁶⁵⁸, a los que dejaría huérfanos con su muerte el día 13 de marzo de 1942, a los cuarenta años de edad, sin haber alcanzado aún su primogénita la mayoría de edad. Quedaban así sus padres como abuelos de una gran prole por la que habrían de velar. Sin embargo, cinco años más tarde, el conde consorte de Las Quemadas y padre de la fallecida, don Joaquín Patiño, moría en Madrid, el día 12 de julio de 1947⁶⁵⁹, con lo que dejaba completamente sola a doña Beatriz al cargo de su Casa y su familia, toda vez que, por su parte, el duque viudo de Grimaldi, aunque viviría treinta años más que su mujer, lo haría dedicado a la vida militar, política y social. Además, don José María se convertiría en 1951, a la muerte de su madre, en octavo marqués de Montefuerte, y sería agraciado en vida, además, con el hábito y la encomienda mayor de Aragón en la orden de Calatrava, con la distinción de maestrante de Sevilla y otras condecoraciones militares, entre ellas la Cruz al Mérito Naval⁶⁶⁰.

Habiéndose dedicado los últimos treinta años de su vida a cuidar de su familia, falleció doña Beatriz Losada, segunda condesa de las Quemadas, en Madrid el día 27 de junio de 1972, nada menos que a los 92 años de vida, rodeada de sus nietos y sus bisnietos. El día 10 de noviembre del mismo año, su sobrino carnal don Emilio Losada Drake, marqués de los Castellones, escribía al Ministerio de Justicia⁶⁶¹ para que se le ejecutase sucesión del mismo como hijo mayor del hermano mayor de la fallecida, don Eduardo Losada y González de Villalaz. Sin embargo, inmediatamente, por otra carta, él mismo se retiró tal aspiración sin más. Es así como el 27 de diciembre de 1972 comparece don José Joaquín Márquez Patiño, cuarto duque de Grimaldi, nieto varón mayor de la finada, exponiendo que habiendo fallecido su abuela materna doña Beatriz Losada, y que faltando la hija de ésta, que fue su madre, es el inmediato sucesor del título de Conde de las Quemadas, alegando para ello diversas escrituras y el árbol genealógico correspondiente⁶⁶². Además, por las mismas fechas, él mismo comenzó también la burocracia correspondiente a la sucesión del marquesado de Montefuerte por la igualmente reciente muerte de su padre, don José María Márquez Castillejo, el día 15 de octubre de 1972.

En efecto, del matrimonio entre doña Rosario Patiño Losada y don José María Márquez Castillejo fue segundo hijo, y primer varón, don Joaquín Márquez Patiño. Había nacido el día 24 de agosto de 1923 en San Sebastián, ciudad como hemos comprobado de importante presencia para esta historia familiar. Casó el día 25 de febrero de 1949 en Madrid, con doña María de las Mercedes Ulloa y Ramírez de Haro, natural de la capital, hija de Álvaro de Ulloa y Cristina Ramírez de Haro, hija a su vez de los condes de Adanero. Para entonces, y como sucesor que fue de este título en 1942 tras la muerte de su madre, ya era cuarto duque de Grimaldi. De este matrimonio entre don José María y doña Mercedes nacieron

657 ALMANSA PÉREZ, R. M., *Familia, tierra y poder en la Córdoba de la Restauración*, Córdoba, 2005, p. 393. El señorío y título de condado de Villa Amena de Cozvíjar es uno de los históricos del Reino de Granada, comprado a la Corona por el Ldo. Gregorio López Madera en 1634 y ascendido a condado en 1687, ya en la varonía Sánchez de Teruel. SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995, pp. 63 y 113.

658 Fueron: Beatriz, José Joaquín, Fernando, Mercedes, Rosario, Teresa, Ignacio, Cristina, Alfonso y María Victoria.

659 VV.AA., *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 1995, p. 765.

660 Entre otras, como se menciona en su esquelera obituarial aparecida en el Diario ABC del 16 de octubre de 1972, fecha siguiente a su muerte.

661 AGMJ, leg. 171-2, expte 1480.

662 Toda esta información a través de las cartas y partidas correspondientes recogidas en AGMJ, leg. 171-2, expte 1480.

tres vástagos: José Joaquín, Antonio Álvaro y María del Rosario. Sin embargo, en medio de la solicitud y provisión del título de los títulos que le irían a corresponder por su abuela (Las Quemadas) y su padre (Montefuerte), ambos fallecidos en el mismo año de 1972, don José Joaquín murió el día 7 de marzo de 1973, en Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres⁶⁶³, sin dar tiempo a que sucediera en tales mercedes.

Entonces, pasarán los derechos a la siguiente generación, por lo que comparecieron don José Joaquín y don Antonio Álvaro Márquez Ulloa, hijos del recién fallecido y bisnietos de la segunda condesa, para procurar la provisión de los títulos de Grimaldi, Montefuerte y de las Quemadas. Según las leyes de aquél momento los tres se concentrarían en el hijo mayor, pero se reservó sólo el ducado de Grimaldi y el marquesado de Montefuerte, cediendo y renunciando en un gesto de gentileza el de Las Quemadas, el día 14 de abril de 1973, a su hermano don Antonio. Así pues, es don Antonio Márquez quien retoma el proceso de sucesión del condado de Las Quemadas.

Éste acredita ser hijo legítimo de sus padres, y haber nacido en Madrid el día 30 de enero de 1953, por lo que para entonces apenas tiene veinte años de edad. La solicitud formal de la tramitación del título se formalizó el día 2 de julio de 1973 y apareció en el Boletín del Estado el día 19 de julio siguiente⁶⁶⁴. El ministro competente dio orden de expedir carta de sucesión del título de Conde de las Quemadas a favor de don Antonio Álvaro Márquez Ulloa el día 17 de enero de 1974, apareciendo en el boletín correspondiente al 7 de febrero. Aunque los impuestos extraordinarios de la transmisión se abonaron el día 30 de abril de 1974 por parte del interesado, no se le expidió carta de sucesión definitiva hasta el año siguiente. Ésta está rubricada en Madrid, a 20 de marzo de 1975, por S. E. El Jefe del Estado⁶⁶⁵. Es precisamente por estas fechas cuando se consolidó la disgregación del patrimonio transmitido por la primera condesa de las Quemadas, vendiéndose el cortijo que daba nombre al condado en ese mismo año, y del que derivó el actual polígono industrial homónimo en la capital cordobesa. Don Antonio Márquez Ulloa, ya como tercer conde de Las Quemadas, casó en dos ocasiones: la primera con doña Marta Navarro Valero, siendo padres de Íñigo Márquez Navarro (1981); y la segunda, en 1989, con doña Carmen Herbosch Huidobro, de quienes nació Claudio Márquez Herbosch. Esta última condesa consorte de Las Quemadas moriría en Madrid el día 26 de enero de 2003, aunque, a pesar de seguir titulándose así, ella y su marido ya no gozaban de dicha merced.

Y es que la continuidad de este título había sufrido un vericuelo legal algunos meses antes. El conflicto comenzó el 30 de enero de 2002, cuando compareció ante la justicia ordinaria don José Joaquín Márquez Príes, sexto duque de Grimaldi y marqués de Montefuerte, hijo mayor de don José Joaquín Márquez Ulloa –a quien antes nombramos alegando que había renunciado el condado de Las Quemadas en su hermano–, declarándose tener mejor derecho al título de Las Quemadas en detrimento de su vigente poseedor, su tío carnal don Antonio Márquez. Y así, la juez que tramitó la causa judicial declaró, a favor de este señor, que la renuncia que su padre había hecho de este título no tenía valor y la declaraba nula, por lo que debía pasar al solicitante. El día 24 de junio de 2002, el BOE⁶⁶⁶ reflejaba la desposesión del título del tercer conde de las Quemadas a favor de don José Joaquín Márquez Príes, sobrino del hasta entonces conde, siendo así el cuarto titular. A través de esta orden ministerial se revocaba la de 17 de enero de 1974 y se cancelaba la carta de sucesión de 1975 que habían conferido el título de Las Quemadas a don Antonio Márquez Ulloa. El rey don Juan Carlos le expidió Real Carta de sucesión el día 19 de julio de 2002⁶⁶⁷.

663 AGMJ, leg. 171-2, expte 1480.

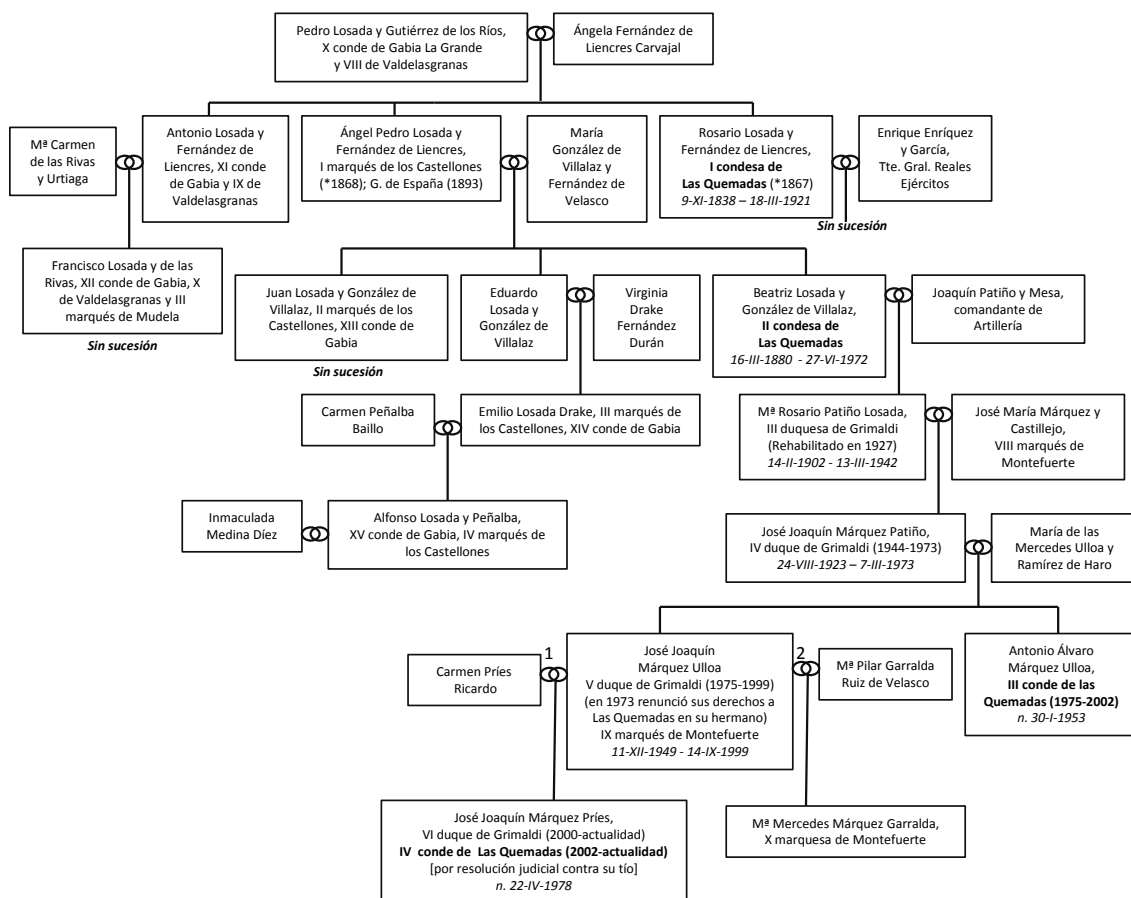
664 *Ibidem*

665 *Ibidem*.

666 Orden del Ministerio de Justicia. Boletín Oficial del Estado, nº. 170 de 17 de julio de 2002, p. 26.250.

667 AGMJ, leg. 171-2, expte. 1.480.

La Casa de Gabia y los condes de Las Quemadas



Sucesión genealógica de los condes de Las Quemadas dentro de la Casa de Gabia. Sólo se ha reflejado la descendencia relevante para este estudio. Las fechas completas en cursiva E.g. *11-XII-1949 – 14-IX-1999*, se refieren a nacimiento y muerte; las que aparecen entre paréntesis, constatan años de concesión, rehabilitación o posesión del título.

El cuarto y actual conde de Las Quemadas, residente en Madrid y que desde 1999 es también sexto duque de Grimaldi, trae los datos vitales de sus padres y suyos propios en el memorial que adjunta a la resolución judicial remitida al Ministerio de Justicia. Así, se hace constar que su padre José Joaquín Márquez Ulloa había nacido en Madrid, a las 11.30 horas del día 11 de diciembre de 1949, y que había casado en la villa de Galápagos, Guadalajara, con doña Carmen Pries Ricardo, el día 15 de octubre de 1976⁶⁶⁸. Para entonces el contrayente ya era, por la muerte de su padre en 1973, quinto duque de Grimaldi y marqués de Montefuerte. Años después fallecería su esposa, y volvió a contraer matrimonio con doña Pilar Garralda y Ruiz de Velasco. Del primer matrimonio nacería sólo un hijo varón, José Joaquín, que nos ocupa; y del segundo, sólo una hija, doña Mercedes Márquez Garralda. Don José Joaquín Márquez Ulloa moría en Madrid el día 14 de septiembre de 1999, en la clínica La Luz, siendo enterrado al día siguiente en el cementerio de San Isidro⁶⁶⁹. Por expresa voluntad del fallecido, hizo un reparto equitativo de sus dos títulos nobiliarios, legando el ducado de Grimaldi a su hijo José Joaquín y el marquesado de Montefuerte a su hija doña Mercedes. Sólo tres años más tarde, como hemos contado, el duque de Grimaldi conseguiría que la Justicia desposeyera a su tío don Antonio Márquez del título de conde de Las Quemadas para pasar a ostentarlo él mismo hasta la actualidad.

668 Diario ABC, 20 de octubre de 1976, p. 37.

669 AGMJ, leg. 171-2, expte. 1.480.

5. Conclusión (y II): La Casa de los Mesa hasta hoy. De residencia particular a centro educativo

Recuperando la historia de la casa por donde la habíamos dejado, en el momento de su desvinculación con la condesa doña Rosario, en 1919, la antaño casa solariega de los Mesa ya había sido rebautizada por el pópulo local como Palacio de Las Quemadas, a pesar de que ella había sido su propietaria apenas cuarenta y cinco años y la había habitado apenas un puñado de ellos, en comparación con los más de dos siglos de pertenencia anterior a los señores del Chanciller. Pero en esto de los bautismos espontáneos del vulgo cualquier enmienda resulta inútil. De todos modos, la documentación oficial y administrativa generada en el siglo XX incorporó esta denominación a su burocracia diaria, aunque tal se ofrece errónea o, cuando menos, injusta, como decimos, por no corresponder a toda la trayectoria histórica del inmueble.

Más aún cuando, precisamente, la condesa de Las Quemadas transmite el edificio, de nuevo –casualidad o causalidad– a la familia Mesa. Como anunciamos más arriba, a doña Rosario Losada y Fernández de Liencres, primera condesa de Las Quemadas, le compran su residencia cordobesa doña Ana de Hoces y Losada, su sobrina carnal, y su esposo don Francisco Fernández de Mesa Porras, nieto de aquel don Rodrigo Fernández de Mesa y Alcántara, último propietario en su linaje de la casa solariega. Como vimos, la compra se hizo efectiva el 30 de agosto de 1919⁶⁷⁰. Varios pudieron ser los motivos, y probablemente se dieran cita todos a la par, de esta compra-venta por parte de estos señores. En primer lugar, la condesa de Las Quemadas, ya bastante anciana, vivía de forma permanente en Madrid, con lo que los gastos y la atención que requería una residencia en Córdoba que no utilizaba se perfilarían como bastante improductivos. Por otro lado, no hay que desdeñar cierta nostalgia de la familia Mesa en recuperar una vivienda que había sido una de las más señeras de la ciudad y que habían perdido por los avatares económicos y sociales de la familia durante el siglo XIX, y más aún cuando existía una posibilidad de adquirirla a un precio⁶⁷¹ razonable gracias a que una parte del matrimonio comprador era familia directa e inmediata de la vendedora. Pero, y por último, ha de observarse también que don Francisco Fernández de Mesa, su nuevo ocupante, estaba iniciando una importante carrera política en el ámbito local, que le llevarían a ostentar la alcaldía de la ciudad de Córdoba pocos meses después, entre 1920 y 1921, hasta su dimisión efectuada el 1 de julio de 1921. Así pues, es bastante probable que el domicilio en un palacete de tal categoría tuviera mucho que ver con la posición social a la que aspiraba don Francisco y que se vería notablemente reforzada con este nueva residencia.

Don Francisco Fernández de Mesa Porras era hijo de don Mariano Fernández de Mesa Daza y doña M^a Josefa Porras y Pérez Albirón⁶⁷², y había nacido en Córdoba el día 17 de julio de 1879. Casó a comienzos de siglo con doña Ana M^a de Hoces y Losada, hija penúltima de don José Ramón de Hoces y González de Canales, noveno conde y primer duque⁶⁷³ de Hornachuelos, y de su segunda esposa, doña M^a del Buen Consejo Losada y Fernández de Liencres, hermana de la primera condesa de las Quemadas, como hija que era, a su vez, del décimo conde de Gabia, del que ya hablamos. Los Fernández de Mesa Hoces fueron padres de once hijos: M^a del Buen Consejo, Mariano, José Ramón, Ana M^a, Ángela María de África, M^a del Pilar, María del Rosario, Francisco de Asís, Rafael, Jesús e Hipólito⁶⁷⁴. Es así como la casa de Las Quemadas, prácticamente vacía durante años, comienza en 1919 una etapa llena de vida protagonizada por una enorme prole.

670 Ante don Cristóbal Jiménez Gilabert, notario de Córdoba. Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136.

671 Si en 1875 el inmueble se había vendido por 45.000 pesetas, en 1919 estos señores la adquirieron por 52.000, una variación bastante económica teniendo el casi medio siglo transcurrido.

672 PORRAS, V. y PORRAS, A., *Glosas...*, p. 404.

673 Título creado en 1868 sobre el antiguo de conde de Hornachuelos, otorgado a su antepasado don Lope de Hoces en 1640. VV.AA., *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles*, Madrid, 1995, pp. 495-6.

674 En 1921 aún no habían nacido estos dos últimos, por lo que, al menos estos dos, debieron de nacer en el mismo Palacio de las Quemadas. Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136, inscripción 16.

Debido a las reformas que había llevado a cabo la anterior propietaria a finales del siglo XIX, la casa estaba habitable y actualizada con los nuevos tiempos, por lo que no fueron muchos los cambios que debieron de llevar a cabo sus nuevos propietarios. No obstante, un testimonio heráldico sí que evidencia, al menos, una intervención en este inmueble a comienzos de los años veinte. Se trata de un pavimento con baldosas de barro combinadas con olambrillas heráldicas que se dispuso en el pasillo que comunicaba los dos patios principales del edificio así como en el suelo de la ventana situada junto a la puerta principal. Estas olambrillas contienen los blasones de los Hoces, los Mesa y los Losada, entre otros motivos heráldicos o decorativos, lo que ubica perfectamente su colocación durante la estancia de esta familia. Sin embargo, poco tiempo habitaron este matrimonio y sus hijos el Palacio de las Quemadas.

Pero eran muy pocos los momentos que el destino tenía escritos para esta familia como habitantes de la mansión. El día 27 de enero de 1924 moría en Madrid don Francisco Fernández de Mesa, y pocos días más tarde, el día 14 de febrero, en la misma ciudad, fallecía su viuda doña Ana María de Hoces, bajo el testamento otorgado en 1921⁶⁷⁵. Entonces, sus albaceas testamentarios, don Rodrigo Fernández de Mesa y Porras, hermano y cuñado de los fallecidos, y un sobrino, don Rodrigo Barasona y Fernández de Mesa, se hicieron cargo de hacer cumplir las mandas testamentarias y ejecutarlas en nombre de sus hijos menores. Estos dos familiares, más otros tantos nombrados como tutores de cada uno de los hijos menores que habían quedado por el fallecimiento de este matrimonio, decidieron entonces vender el inmueble para hacer efectivas las legítimas y afrontar los gastos de cada uno de los huérfanos.



Olambrillas ubicadas entre las baldosas de barro cocido en ciertos pavimentos de la casa, fruto de las reformas que llevó a cabo el matrimonio de doña Ana de Hoces Losada y su esposo don Francisco Fernández de Mesa Porras. Como se puede ver, a la izquierda se muestra la referida al linaje FERNÁNDEZ DE MESA, representada de forma canónica con la bordura de aspas –y no con las espadas que hasta ahora habían empleado los Mesa de Córdoba–, y a la derecha el linaje HOCES, con las cinco hoces puestas en sotuer.

Esta vez el comprador sería don José López Laguna, natural y vecino de Fernán-Núñez, perteneciente a un importante linaje ascendente de este municipio⁶⁷⁶, casado con doña Rosario Gómez Giménez. López Laguna adquirió el inmueble a través de la subasta judicial correspondiente, en cuyo remate pagó 225.000 pesetas⁶⁷⁷, como se muestra por medio de diversas escrituras dadas en Córdoba entre el 16 y el 25 de mayo de 1925⁶⁷⁸. Este propietario de gran riqueza por sus posesiones en la campiña, es el que, andando el tiempo, sería conocido en la capital popularmente como “el tío del queso”. Con el paso de los años, el matrimonio comprobó que la casa sufría los embates del tiempo, y decidieron llevar a cabo algunas reformas necesarias para su mantenimiento. En efecto, ciertas intervenciones se realizaron

675 En Córdoba, el día 17 de diciembre, ante don Francisco Rodríguez y Gonzalo

676 Para saber más sobre su familia y su proceso de ascenso, vid. NARANJO RAMÍREZ, J., “Acerca de la burguesía agraria: el caso de Fernán Núñez (Córdoba)”, *Ifigea*, VII-VIII (1991-92), pp. 163-187.

677 Esta cantidad incluía todos los gastos de gestión de la subasta y de la notaría, así como la cancelación de dos préstamos hipotecarios con que se había gravado el inmueble.

678 Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136, inscripción 17.

para subsanar el mal estado en que se encontraban algunas partes de la misma por no haberse reformado en mucho tiempo; otras, sencillamente, para incorporar algunas comodidades propias de los tiempos. Así, en 1933, se inició la construcción de un cobertizo y un servicio con retrete, así como la reforma de varias solerías⁶⁷⁹. Tal y como consta por otros expedientes de obras municipales, sabemos que ya en 1936 el edificio está dentro de la nómina de Monumentos Históricos y Artísticos del Ayuntamiento de Córdoba. Al año siguiente, López Laguna realizó otra reforma, esta vez para sustituir el entramado de madera de la galería de la azotea por uno metálico, ya que se encontraba ruinoso⁶⁸⁰. Por último, entre 1950 y 1951 se llevó a cabo una reforma casi integral de los tejados del edificio, reparando con teja árabe ordinaria la techumbre, así como varias solerías y enlucidos⁶⁸¹. Como vemos, durante los cincuenta años en los que fueron dueños de la casa don José López y doña Rosario Gómez el edificio estuvo en constante restauración, lo que permitió mantener habitable una residencia de más de tres siglos. Aunque no tenemos constancia exacta de la fecha, sería por aquellos años cuando se realizaría el cobertizo y la escalera de metal por la que se accedía al sótano, situada en el flanco este del claustro, la más violenta intervención arquitectónica infligida sobre el edificio hasta la fecha.

Octogenario, López Laguna fallecería en Córdoba en 1975, tomando posesión de la casa, como herencia, su esposa doña Rosario, el día 11 de febrero de ese mismo año⁶⁸². Esta señora, muy anciana y viuda, no tardaría en querer poner en venta una casa demasiado grande para su soledad, y en pocos años encontró un entusiasta interesado.

Es entonces cuando entra en escena la figura de don Miguel Salcedo Hierro⁶⁸³, profesor de interpretación, y a finales de los años 70 ya vicedirector, en el Conservatorio de Música y Declamación de Córdoba, quien había sido concejal de cultura bajo la alcaldía de don Antonio Alarcón Constant (1971-1979). Con una abnegada dedicación al teatro, ya había conseguido en 1947 incluir los estudios de interpretación dentro del Conservatorio de Música de Córdoba, pero continuó su lucha por constituir una escuela de danza y arte dramático propia independiente del conservatorio. Así, mantuvo durante años sucesivas reuniones con las autoridades competentes en Madrid, en el Ministerio de Educación, para conseguir su objetivo, en medio de toda la vorágine constitutiva del Estado de las Autonomías y la transmisión de las competencias en Educación a la naciente Junta de Andalucía. Es así como conocedor de las posibilidades de adquirir el palacio de Las Quemadas por las demostradas intenciones de doña Rosario Gómez de venderlo, apostó insistentemente por esta antigua casa solariega como sede del nuevo centro educativo que pretendía formar. Y finalmente sus esfuerzos tuvieron su recompensa.

El día 17 de octubre de 1980, formalmente, a través de la Orden Ministerial correspondiente, el Ministerio de Educación y Ciencia conformó la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Córdoba segregándola del Conservatorio Superior de Música, y adquirió para su sede, de manos de doña Rosario Gómez Giménez, el antiguo palacio de Las Quemadas por escritura dada en Córdoba a 17 de septiembre de 1980. Por el inmueble, la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación pagó la cantidad de 46.636.300 pesetas. Se formalizó esta adquisición en Madrid, el día 8 de enero de 1981⁶⁸⁴. Don Miguel Salcedo, artífice de la recién nacida institución sería su primer director. A partir de entonces, la trayectoria de la casa contemplaba un cambio drástico, ya que por muchos cambios se hubieran sucedido hasta entonces, todo habían sido propietarios particulares, con vida familiar; en ese 1981, sin embargo, el edificio pasaba a ser un centro educativo público.

679 AHMC, 08.05, Obras particulares, C. 388, expte. 64.

680 *Ibidem*, C. 408, expte. 3.

681 *Ibidem*, C. 496, expte 57 y C. 503, expte. 19.

682 Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136, inscripción 18.

683 Nacido en Córdoba el día 12 de febrero de 1923 y fallecido en esta misma ciudad el 19 de mayo de 2010. Fue miembro de la Real Academia de Córdoba desde 1966 y Cronista Oficial de la Ciudad desde 1988. No es exagerado el tributo que a este hombre se le debe en torno al mundo de la cultura en general y del teatro en particular en el ámbito cordobés.

684 Ante don Antonio Cuerda y de Miguel Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136, inscripción 19.

En efecto, en el mismo mes de enero de 1981 el claustro de profesores y el alumnado de la nueva Escuela de Arte Dramático y Danza de Córdoba se trasladó a las dependencias de las antiguas casas principales de los Mesa, cuando aún se conservaban lámparas, chimeneas, estucados y cortinajes del último siglo que no se habían llevado sus últimos propietarios. Esta situación generó una perentoria intervención arquitectónica y de equipamiento para dotar al inmueble de la infraestructura que demandaban las necesidades técnicas de las especialidades educativas que se impartirían.

La reforma se llevó a cabo entre 1983 y 1984, y cambió importantes espacios del palacio – que debieron ser aprobados por la Dirección Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico, ya que para entonces tenía ya el reconocimiento de Monumento Histórico-Artístico⁶⁸⁵–, sobre todo el entorno del patio de columnas, cuyo flanco occidental se derribó por completo y se levantó de nueva factura. Las clases se llenaron de espejos y de barras para la danza, se cambiaron solerías y ventanales y se habilitaron vetustos salones para clases y despachos. En el patio principal, en el pasillo porticado frontal, se colocó un cierre de metal verduoso y se adosó al pilón el escudo del centro. La obra costaría casi veintitrés millones de pesetas⁶⁸⁶. Las reformas se concluyeron en el verano de 1984 con una reposición de pavimentos que costaron tres millones de pesetas⁶⁸⁷. Cuatro años después, en 1988, don Miguel Salcedo Hierro concluiría su vida docente con su jubilación. Le sucedería en el cargo don Luis del Río, catedrático de Danza, que hasta el momento había sido vicedirector.

No obstante, poco después de emprendida esta reforma se comenzó a contemplar la idea de realizar una gran modificación del centro educativo, que pasaba por incorporar inmuebles colindantes y ejecutar una gran reforma integral, aunque esta idea no se culminó hasta más de una década después. Es así como en 1990 se presentó un anteproyecto en la comisión de Urbanismo del Ayuntamiento que pretendía unir el Palacio de Las Quemadas con la vecina y ruinosa casa de los Corteses⁶⁸⁸, que flanqueaba por el lado sur, así como otros colindantes colindantes, para crear un gran centro docente que multiplicaría por cinco la superficie, y albergaría un teatro y un equipamiento de primera calidad. Finalmente, entre el proceso burocrático y la finalización de las reformas, se desarrolló la gran obra de construcción e incorporación de la casa de los Corteses como parte de la Escuela de Arte Dramático y Danza entre 1991 y 1997, que lideró la arquitecta doña Cristina Bendala García. El resultado fue un centro educativo al que se le añadieron 1.914 metros cuadrados de superficie, con 5.127.40 metros útiles de edificio, es decir, la ampliación superaba con creces a la propia Escuela original, al propio Palacio de Las Quemadas. Las obras tuvieron un coste de más de 557 millones de pesetas⁶⁸⁹. El conjunto arquitectónico fue inaugurado por el presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, en 1997⁶⁹⁰.

Previamente, el centro en su concepto exclusivamente institucional se había dividido en dos⁶⁹¹, por la completa implantación de la LOGSE: la Escuela Superior de Arte Dramático, por un lado, y el Conservatorio Profesional de Danza, aunque ambas corporaciones compartían todo el espacio, es decir, ninguna estaría adscrita a una parte en concreto de la unión resultante de ambos edificios hasta

685 Por el expediente que a favor del palacio se incoó con fecha de 25 de febrero de 1983.

686 Exactamente 22.998.989 ptas. El arquitecto encargado fue don Joaquín Serrano Díaz. AHMC, 08.05, Obras particulares, C. 7.913, expte. 33.

687 AHMC, 08.05, Obras particulares, C. 7.914, expte. 11.

688 Se trataba de las antiguas de los Cortés de Mesa, de los que alguna información se ha dicho en este trabajo. A fines del siglo XX eran propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien las cedió tras las gestiones realizadas durante años entre don Julio Anguita, alcalde de la ciudad, y el director don Miguel Salcedo.

689 AHMC, 08.05, Obras particulares, C. 10.960.

690 Como reza en la placa conmemorativa.

691 A través del 306/1994, de 20 de septiembre, por el se creaba el Conservatorio Profesional de Danza de Córdoba y se integraba en el mismo la sección de danza de la Escuela de Arte Dramático y Danza de Córdoba, quedando así las dos instituciones docentes legalmente separadas, aunque conviviendo en el mismo espacio físico. Entró en vigor el día 1 de octubre de 1994, y se aplicó en la práctica a partir del día 1 de julio de 1995, fecha en la que se nombró definitivamente una directiva para cada centro.

nueva orden. Por entonces, además, se inscribió al palacio de Las Quemadas en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, en 1996⁶⁹².

Aunque la casa de los Mesa continuó empleándose como tal, lo cierto es que las grandes ventajas y el confort para el desarrollo de la vida docente que ofrecía la parte nueva, con un gran teatro de última generación, desembocaron en un abandono paulatino del uso de sus dependencias. Ya en 1999 la directiva de Arte Dramático, encabezada por doña Ángeles Moya, denuncia ante la Gerencia de Urbanismo ciertas carencias en techumbres y el mal estado de la fachada del Palacio de Las Quemadas, y así la Consejería de Educación llevó a cabo una importante reforma de todo el tejado y se restauró la fachada principal. Para entonces, los profesores y alumnos de danza apenas si hacían ya uso de las aulas y despachos que se ubicaban en el Palacio de Las Quemadas, y poco a poco se fue identificando a la Escuela de Arte Dramático con esta antigua residencia, y al Conservatorio de Danza con la sección nueva, la casa de los Corteses, aunque no de forma definitiva ni administrativa. Entre tanto, además, el Conservatorio aprobó su denominación como “Luis del Río”, en alusión a su primer director y uno de sus profesores más importantes; y, por su parte, el día 27 de marzo de 2007 la Escuela de Arte Dramático, quiso bautizarse formalmente con el nombre de “Miguel Salcedo Hierro”, en honor a su promotor, fundador y primer director. Al año siguiente, en 2008, y a pesar de que las transferencias en materia de educación se habían efectuado tiempo ha, en 1982⁶⁹³—dos años después de la adquisición del edificio—, el Ministerio de Educación observa que la propiedad del Palacio de las Quemadas aún era suya, por lo que decidió ceder el inmueble a la Junta de Andalucía, con fecha de 2 de abril de 2008⁶⁹⁴, y como tal se inscribió en el inventario de bienes de la Junta de Andalucía.

Pero a finales de la primera década del presente siglo, la casa de los Mesa se encontraba completamente ruinoso y en un estado ciertamente lamentable, que en muchos casos hacía correr peligro a sus ocupantes. La administración, consciente de ello, decidió presupuestar una importante intervención arquitectónica definitiva que recuperara el esplendor del palacio, habilitara de mejor forma el espacio para las necesidades educativas y se le asignara de forma exclusiva para la Escuela Superior de Arte Dramático, con el objetivo de hacer efectiva la separación física del centro profesional de Danza, que en lo administrativo ya se había ejecutado hacía quince años.

Así, el 16 de marzo de 2011 se resolvió la licitación de la reforma⁶⁹⁵, comenzando las obras en marzo de 2012, bajo la dirección, de nuevo, de doña Ángeles Moya. El arquitecto encargado de la reforma ha sido don Arturo Ramírez Laguna, quien se ha propuesto respetar la línea arquitectónica histórica del palacio. La casa principal de los señores del Chanciller, por todos llamada Palacio de Las Quemadas, abrirá de nuevo sus puertas tras esta profunda recuperación, siendo ya sede exclusiva de la Escuela Superior de Arte Dramático “Miguel Salcedo Hierro”, pero sin detenerse en seguir escribiendo páginas sucesivas en la historia de este secular edificio de la capital cordobesa.

692 Por la Dirección General de Bienes Culturales, en base a la Ley 1/1991 de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, que incoó el correspondiente expediente el día 17 de noviembre de 1994, por BOJA nº 203, de 22 de diciembre de 1994, p. 13.733. El proceso continuó y se refrendó el 17 de abril de 1995, notificándose en el BOJA nº 74, de 20 de mayo de 1995, p. 4.699. El proceso siguió favorablemente cuando el 20 de septiembre de ese mismo año se realizó una primera Resolución por parte de la Dirección General de Bienes Culturales para dicha inscripción, reflejándose en el BOJA nº 38, de 26 de marzo de 1996, p. 3092. Esta consideración anularía, por tanto, la establecida para el edificio en 1983. Finalmente, el 16 de diciembre de 1996 se acordó la definitiva resolución de inscripción dentro de dicho Catálogo General, según se publicaba en el BOJA nº 77, de 11 de julio de 1998, p. 8.729.

693 Por Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre.

694 Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, Libro 623, tomo 623, folio 136, inscripción 20

695 BOJA, nº 60, 25 de marzo de 2011, p. 79.

APÉNDICE 1
PROPIETARIOS Y TITULARES DE LA CASA PALACIO DE LOS MESA

PROPIETARIO	PERÍODO	FORMA DE ADQUISICIÓN
Alonso Fernández de Mesa y Argote, <i>dueño de los mayorazgos del Chanciller y Benazurera</i>	1590-1609	Tras heredar casas en la calle Pedregosa de su madre doña Andrea, las convierte en titulares de su mayorazgo.
Andrés Fernández de Mesa Cabrera y Argote	1609-1636	Por herencia de su padre, el anterior.
Alonso Fernández de Mesa, <i>I señor del Chanciller</i>	1636-1646	Por herencia de su padre, el anterior. Unió más casas a las anteriores.
Andrés Fernández de Mesa Cabrera de los Ríos, <i>II señor del Chanciller</i>	1646-1686	Por herencia de su padre, el anterior. <u>Construye la casa solariega</u> con el aspecto actual.
Alonso Fernández de Mesa Argote Cabrera de los Ríos y Figueroa, <i>II marqués de Villaseca</i>	1686-1711	Por herencia de su padre, el anterior
Diego Fernández de Mesa Argote Cabrera de los Ríos Córdoba <i>III marqués de Villaseca</i>	1712-1723	Por herencia de su padre, el anterior
Luis Fernández de Mesa Argote Cabrera de los Ríos Córdoba, religioso <i>“IV marqués de Villaseca”</i>	1723-1735	Por herencia del anterior. Aunque renunció a los títulos y mayorazgos, mantuvo su residencia en la casa
Pedro Fernández de Mesa Argote Córdoba y Figueroa <i>V marqués de Villaseca</i>	1735 –1738	Por herencia de su hermano, el anterior, que ya había renunciado en él la sucesión del marquesado y los mayorazgos de su casa en 1723
Ana Rafaela Fernández de Mesa Fernández de Córdoba y Valenzuela, <i>VI marquesa de Villaseca</i>	1738-1749	Por herencia de su padre, el anterior
Juan Fernández de Mesa y Argote <i>VIII señor del Chanciller</i>	1749-1772	Por litigio contra su sobrina, la anterior
Rodrigo Fernández de Mesa Argote y Fernández Apolinario	1772–¿? d.1821	Por herencia de su padre, el anterior.
Rodrigo Fernández de Mesa y Rosal <i>X y último⁶⁹⁶ señor del Chanciller</i>	¿?d.1821-1845	Por herencia de su padre, el anterior
Rodrigo Fernández de Mesa y Alcántara	1845-1875	Por herencia de su tío, el anterior

696 Al abolirse los señoríos jurisdiccionales en 1837.

Rosario Losada y Fernández de Liencres y don Enrique Enríquez García, <i>condes de las Quemadas</i>	1875-1919	Por compra a los herederos del anterior.
Don Francisco Fernández de Mesa Porras y su mujer doña Ana María de de Hoces y Losada	1919-1925	Por compra a la anterior.
José López Laguna	1925-1975	Por compra a los herederos de los anteriores.
Rosario Rodríguez Giménez	1975-1981	Por herencia de su difunto marido, el anterior.
Ministerio de Educación y Ciencia	1981-2008	Por compra a la anterior
Junta de Andalucía	2008-actualidad	Por cesión del Ministerio de Educación en virtud del Real Decreto

APÉNDICE 2
PRINCIPALES HITOS EN LA HISTORIA DE LA CASA DE LOS MESA

FECHA	DESCRIPCIÓN
1590	Don Alonso Fernández de Mesa permuta como principales de su mayorazgo las casas que había heredado de su madre doña Andrea, en la calle Pedregosa, por las antiguas de su vínculo del Chanciller, en San Andrés, en las que ya no residía.
1632	Don Alonso Fernández de Mesa, nieto del anterior, compra las antiguas casas de los Argote, por entonces propiedad de los Cea, completando un gran conjunto de casas en la calle Pedregosa.
1653 - 1656	Construcción de la casa palacio de los Fernández de Mesa sobre sus viviendas anteriores
1663	Agregación de una paja de agua de las aguas del Cabildo, por el cual se canalizó agua a este inmueble.
1704	Los dueños de la casa solariega se convierten en marqueses de Villaseca.
1749	Su propietario se desvinculan de la casa marquesal de Villaseca.
1860	Cambio del sistema de numeración de las calles de Córdoba por acuerdo municipal, por el cual la casa pasó de tener el 30 –antiguo, por el sistema de manzanas–, al 26 –por el sistema de pares e impares a cada lado de la calle.
1875	Los condes de las Quemadas compran el inmueble y llevan a cabo una importante reforma. A partir de entonces será conocido como “Palacio de las Quemadas”.

1882	Realineación de la calle Pedregosa conforme al proyecto municipal, que no afectó a la residencia de los condes, ni a otras muchas edificaciones, entre otros motivos, por falta de fondos.
1914	La calle Pedregosa pasa a ser denominada por acuerdo municipal, con fecha de 8 de junio, calle de “Blanco Belmonte” en honor a este poeta cordobés.
1980	Tras pasar por varias manos privadas, es vendido el inmueble al Ministerio de Educación con el fin de convertirlo en Escuela de Arte Dramático y Danza de Córdoba. Se lleva a cabo una gran reforma de adaptación que concluye en 1984.
1994	La UNESCO declara como Patrimonio de la Humanidad el casco histórico de Córdoba, perímetro donde se encuentra la casa solariega de los Mesa.
1996	El edificio se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
1997	Tras varios años de obras, se une a la casa de los Corteses y otros inmuebles por el flanco sur, un enorme edificio que responde a las necesidades educativas artísticas y que incluye un teatro de última generación, la sala Duque de Rivas.
1999	La directiva de la ESAD, ante la perspectiva de cierta decadencia, gestiona una importante restauración de la fachada y la reforma integral de las cubiertas del tejado.
2008	La titularidad del edificio pasa, por fin y de forma oficial, a la Junta de Andalucía, que tenía las competencias de educación desde 1982.
2013	Reinauguración de la casa palacio tras una década de ruina y más un año de profundas reformas, pasando a identificarse exclusivamente con la Escuela Superior de Arte Dramático “Miguel Salcedo Hierro”

APÉNDICE 3

PRECIOS DE LA CASA SOLARIEGA DE LOS MESA EN SUCESIVOS MOMENTOS

FECHA	PRECIO	COMPRA-VENTA
1875	45.000 pesetas	D. Rodrigo Fernández de Mesa a doña Rosario Losada
1919	52.000 pesetas	Dña. Rosario Losada a don Francisco Fernández de Mesa y doña Ana de Hoces Losada
1925	225.000 pesetas	Los herederos de don Francisco Fernández de Mesa y doña Ana de Hoces Losada a don José López Laguna y doña Rosario Gómez Giménez
1980	46.636.300 pesetas	Doña Rosario Gómez Giménez, viuda de don José López Laguna, al Ministerio de Educación y Ciencia